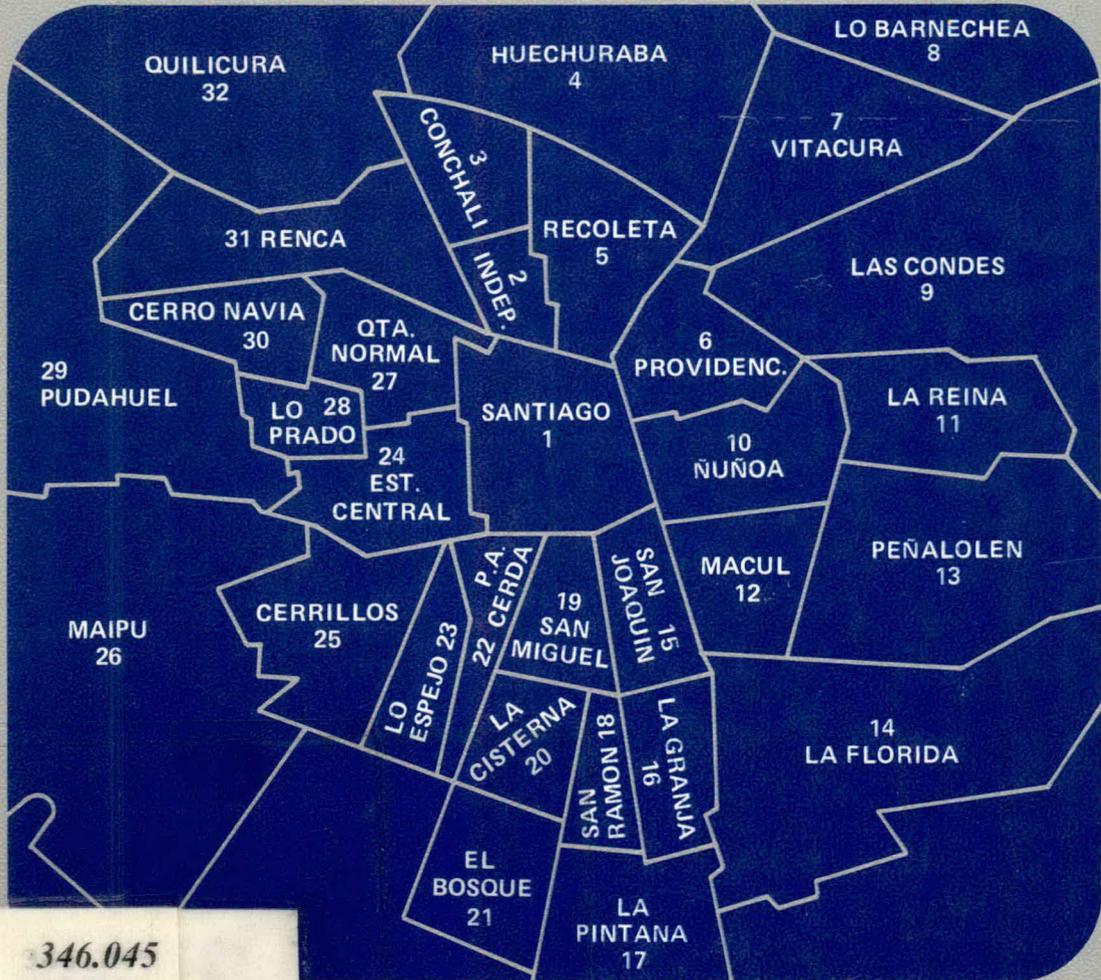


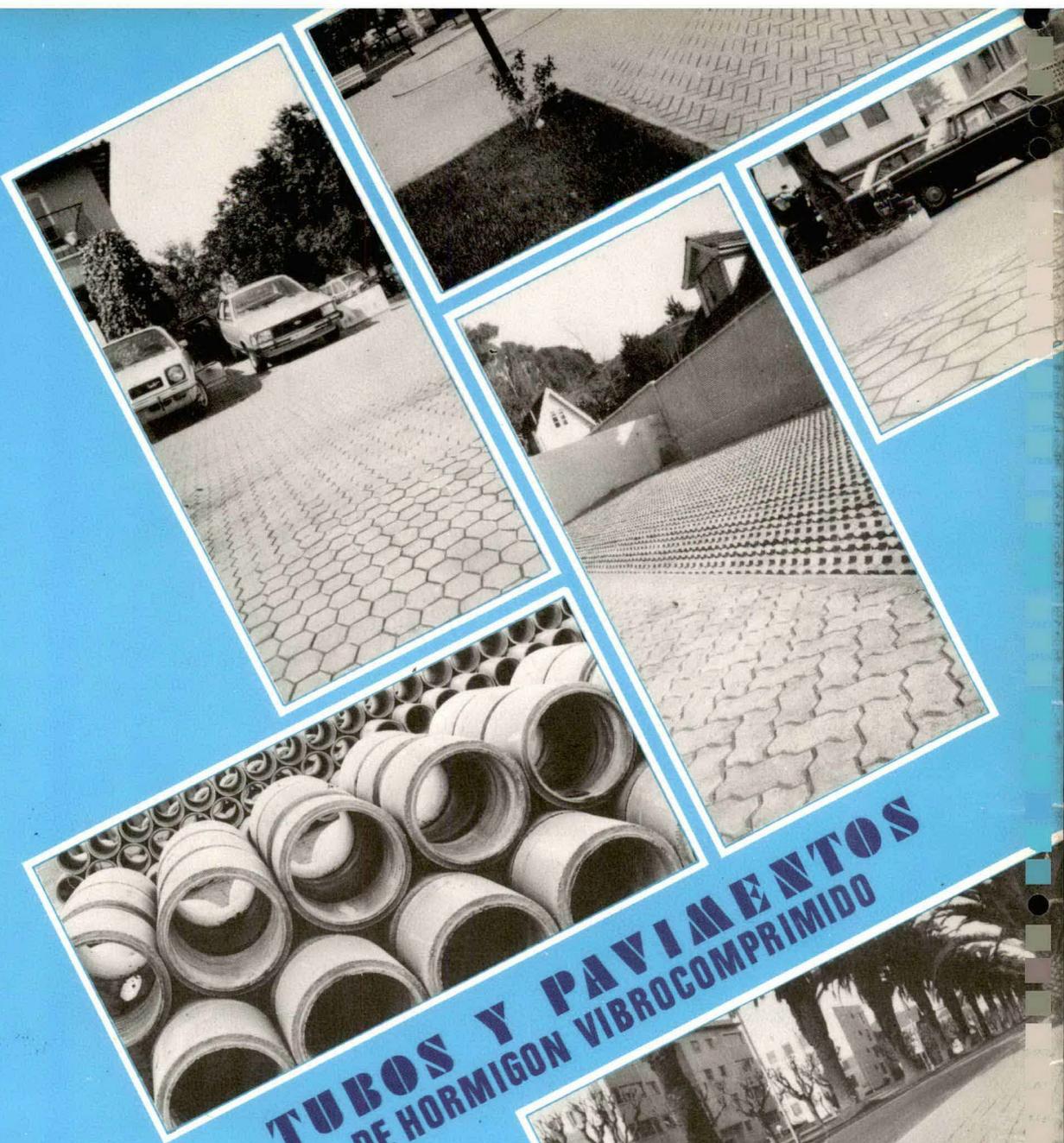
NUEVA SUBDIVISION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO EN 32 COMUNAS

Este manual comprende planos esquemáticos y delimitación específica de cada una de ellas.



346.045
CCHC
C172
c.1



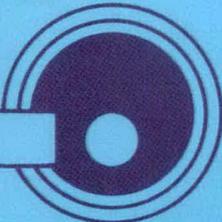


TUBOS Y PAVIMENTOS DE HORMIGON VIBROCOMPRESIDO

ADOQUINES

CARACTERISTICAS:

- DE FACIL Y RAPIDA COLOCACION
- INTEGRAMENTES RECUPERABLES
- NOVEDOSOS Y ATRAYENTES DISEÑOS
- DE GRAN RESISTENCIA Y LARGA DURACION

HASBUN 

AHUMADA 131 OF. 10
FONOS 86683 722393 SANTIAGO
 LIMACHE 4765
 FONOS 80641 - 84392 - VIÑA DEL MAR

346.045
C172
C.1

346.045
CNC
C172
C1

**NUEVA SUBDIVISION DE
LA PROVINCIA DE SANTIAGO
EN 32 COMUNAS**

**CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación**

- 253 -

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
SANTIAGO _ CHILE
1986**

INSCRIPCION N° 64.845
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

IMPRESOS ESPARZA Y CIA. LTDA.

PRESENTACION

Don Francisco Pizarro se mostró sorprendido cuando su mejor Capitán, Don Pedro de Valdivia, dueño de un riquísimo repartimiento en Perú y de una no menos rica mina, pidió autorización para viajar a la Provincia de Chile "para conquistarla y poblarla". De nada valieron los argumentos de su jefe y amigo quien, finalmente, lo autorizó nombrándolo Teniente Gobernador.

Su decisión inquebrantable y el empleo de toda su hacienda para financiar los gastos iniciales hicieron pensar a muchos que "había perdido la razón". Este convencimiento le cerró las puertas a un crédito suficiente como para dotar debidamente su expedición. Mucho le costó reunir gente dispuesta a enfrentar "tan descabellada empresa". Nada lo arredró, sin embargo, en su empeño de "dejar fama y memoria de mí".

Así, salió del Cuzco, en enero de 1540, "no con todo el aparejo como era menester, pero con el ánimo que sobraba a los trabajos que se podían pasar y pasaron en el camino".

La llegada al sitio donde fundaría Don Pedro de Valdivia la ciudad de Santiago, la narra Jaime Eyzaguirre con las siguientes palabras (Historia de Chile):

"Luego de ambular once meses por lugares inhóspitos, pocas veces interrumpidos por la amable vegetación, los ojos de los castellanos lograron posarse sobre un paisaje risueño y acogedor. Desde un pequeño cerrito que los aborígenes denominaban Huelén —Dolor— y que los castellanos llamaron Santa Lucía (era un 14 de diciembre, día de esta Santa), se podía dominar el ameno sitio y vigilar con precaución el movimiento de sus habitantes.

"El 12 de febrero de 1541, después de que el abnegado y sufrido evangelizador, sacerdote Rodrigo González Marmolejo, invocara el nombre de Dios, de la Virgen María y del Apóstol Santiago, Protector de todas las empresas españolas, Don Pedro de Valdivia echó las bases de la nueva ciudad que denominó Santiago del Nuevo Extremo". Así, daba nueva fama al Patrono de España, y al lugar de su tierra de origen, donde había dejado a su esposa, Doña Marina Ortiz de Gaete, hacienda, familia y amigos.

"La nueva ciudad —sigue Eyzaguirre— quedó encerrada entre los brazos del río Mapocho, que se abrían en las inmediaciones del Cerro Santa Lucía, para volver a juntarse a poco más de diez cuadras hacia el poniente.

"Algo después, se hizo el trazado de la ciudad, de acuerdo con las normas prescritas por el Emperador Carlos Quinto. Dentro de la isla fluvial, el terreno se dividió en manzanas de 138 varas por lado (116 m) separadas por calles de doce varas de ancho (10 m). Cada manzana se dividió, a su vez, en cuatro solares que se repartieron a otros tantos vecinos".

El alarife Pedro de Gamboa, quien hiciera el trazado de la nueva ciudad, dejó en el medio de ella una plaza mayor, que fue llamada Plaza de Armas, porque allí acamparon los 150 soldados españoles que acompañaron a Don Pedro en esta empresa que, de descabellada, pasaba a ser visionaria.

Las primeras construcciones fueron de adobe y paja. Muchas de ellas no tenían ventanas. Esta era la visión de pobreza del naciente Santiago, del cual Valdivia, "en su calidad de Gobernador y Capitán General", nombró como Alcaldes Ordinarios a Don Francisco de Aguirre y a Don Juan Dávalos. Las calles fueron ganando nombres tales como "Los Trapitos", "De los Afanes", "De las Animas", etc...

El primer acuerdo del Cabildo fue el de nombrar a Valdivia Gobernador en propiedad, cargo que éste aceptó "con la exclusiva intención de mejor servir al Rey y al Marqués Pizarro, mi señor, cuyo Teniente soy".

Una mujer, la única de la inicial expedición que salió desde el Cuzco, fue, al decir de Eyzaguirre, "Inés de Suárez, que se hizo excusar su condición de manceba de Valdivia por su extraordinario temple, solicitud y universal caridad". Buena prueba de ese temple daría Doña Inés al sugerir la idea de cortar las cabezas de siete caciques que tenían como rehenes los españoles al ser atacados por Michimalonco", y yendo del dicho al hecho, tomó una espada y ayudó a decapitar a los prisioneros".

SE INICIA EL DESARROLLO

Para el aseo y regadío de los solares, se construyeron acequias interiores que partían de la ladera poniente del cerro Santa Lucía hasta donde llegaba un canal extraído del río. Las acequias seguían el declive del terreno y, luego de atravesar todos los solares, se perdían a la altura de lo que hoy sería la Av. Brasil, para caer de nuevo al Mapocho, en su brazo chico (La Cañada).

El trazado de las calles se fue extendiendo hacia el norte, hasta el cascajal del río.

En 1558, a menos de 20 años de su fundación, Santiago comprendía un área que empezaba en la actual calle José Miguel de la Barra; por el norte continuaba por las hoy Santo Domingo, Esmeralda y San Pablo, hasta los Tambillos del Inca, que se encontraban a la altura de la ya mencionada Av. Brasil.

Por el oriente, se llegaba sólo hasta la falda poniente del cerro; por el sur, hasta el brazo del río que habría de constituir el Paseo de La Cañada, después Alameda de las Delicias y hoy Av. Libertador Bernardo O'Higgins; y, por el poniente, hasta la que sería Chacra de García Cáceres (hoy Av. Brasil). Esta superficie representaba alrededor de 40 manzanas con una superficie poblada de 57 Hás y en las que vivían alrededor de 400 españoles.

MEDIADOS DEL SIGLO XVII

A principios del siglo XVII, casi cien años después de su fundación, Santiago daba la imagen de una aldea tranquila. Llamaba la atención de las pocas personas que la visitaban la gran cantidad de iglesias y conventos que había en una ciudad pequeña y de poca población, en su mayoría creyente y piadosa.

Los 10.000 habitantes, entre españoles, mestizos, negros e indios que vivían en 140 manzanas de un total de 400 Hás que constituían Santiago de 1647, vieron abruptamente interrumpida su tranquilidad el 13 de marzo, cuando el más terrible de los terremotos destruyó la ciudad sembrando la muerte y el desconsuelo entre los pobladores y la destrucción de la mayor parte de las viviendas construidas. Más de 1.000 fueron las víctimas que quedaron atrapadas entre los adobes y adobones.

COMIENZOS DEL SIGLO XVIII

Pareciera que esos sufridos habitantes pensaron que aquella tragedia no sería la última que deberían sufrir. Quizás si esa visión premonitrice los hizo reponerse con estoicismo y regresar a la ciudad que fue reconstituida y aún ampliada. En efecto, alrededor de 1710, la superficie de la capital de la Gobernación de Chile creció en especial hacia el sur de la ciudad. Se abrieron nuevas calles empedradas, con una acequia central para su limpieza. Nació, también, un auténtico barrio popular, La Chimba, zona de pendercias y chinganas.

Ya a esas alturas, Santiago, como centro administrativo del país, exportaba productos agropecuarios al Virreinato del Perú. Poco después, en 1720, el Gobernador Cano y Aponte evacuaba favorablemente el informe solicitado por el Rey para establecer en Santiago una Universidad Real, la que sería inaugurada solemnemente en la Sala del Cabildo en 1747, con el nombre de Universidad de San Felipe. Este hecho, que algo dice respecto de la existencia de inquietudes de adelantos, se produce en momentos en que la ciudad mostraba ya casas de familia que permitían en sus tertulias difundir esos primeros esbozos de cultura. Esas casas usaban aún el adobe como material de construcción. Sus techumbres eran de tejas de arcilla. Las habitaciones se distribuían alrededor de tres patios. El acendrado espíritu religioso de los vecinos principales hacía que gran parte de la vida familiar transcurriera en rezos de novenas y actividades piadosas, lo que favorecía una vida ascética y retirada, que sólo era interrumpida por las mencionadas tertulias y uno que otro sarao.

Los edificios públicos de importancia, a su vez, eran construidos en ladrillo y piedra, y mostraban la influencia, en forma simple, del arte barroco europeo.

Así estaba Santiago después de su reconstrucción, cuando otro terremoto, en 1730, derrumbó en minutos el esfuerzo de 80 años. Estaba visto que la premonición del 13 de marzo de 1647 tenía asidero. El santiaguino y, en general, el chileno, veía con claridad que la fuerza sísmica que se escondía bajo su suelo lo obligaría a construir o a reconstruir muchas veces las ciudades.

EL SIGLO XIX

La convocación a un Cabildo Abierto, que se realizó el 18 de septiembre de 1810, trajo como consecuencia la formación de la Primera Junta de Gobierno, consolidándose Santiago como centro gubernamental. La ciudad, a pesar de mantener su aspecto de aldea grande, mostraba algunos edificios de estilo neoclásico, construidos por Toesca o sus seguidores, tales como la Catedral, la Real Casa de Moneda, las Casas Capitulares, el Cabildo, las Cárceles de Corte y Ciudad, la Iglesia de la Merced, la de Santo Domingo, y, como obra avanzada de ingeniería, los Tajamares del Mapocho.

Las viviendas de la aristocracia criolla mantenían el estilo y esquema coloniales, pero sus fachadas sufrieron la pérdida de escudos y blasones barrocos, a raíz de las medidas adoptadas por el General Don Bernardo O'Higgins Riquelme.

En 1810, Santiago tenía 480 Hás con una superficie habitada que abarcaba aproximadamente 215 manzanas y una población de 37.000 habitantes.

Esta todavía aldea grande sufriría, en la segunda mitad del siglo, una ostensible transformación como consecuencia del crecimiento de la actividad minera que trajo un impensado auge económico. Así, la ciudad de Santiago se transformaría aceleradamente en una metrópoli, con renovaciones urbanas y arquitectónicas de marcada influencia europea, en especial, francesa.

En 1875, Santiago contaba con 2.500 Hás con una superficie habitada de 632 manzanas. El primer censo oficial dio una población de 150.767 habitantes. Se extendía, por el norte, hasta el Cementerio General; por el sur, hasta el Matadero; por el oriente, hasta el Seminario, y por el poniente, hasta la Quinta Normal.

Durante el período 1880 a 1900 la ciudad no sufre cambios estructurales que rompan su fisonomía, desarrollándose eso sí, en alta proporción, dentro del área construida, importantes áreas verdes que mejoraron el aspecto físico de la ciudad.

Es así como dentro del referido período, junto con inaugurarse el Edificio del Congreso Nacional se celebró en la Quinta Normal una gran Exposición Industrial, a la que concurrieron 28 naciones. Poco antes, habían sido inaugurados como paseos de la ciudad, el Cerro Santa Lucía transformado por Vicuña Mackenna, el Parque Forestal y el Parque Cousiño.

En 1890, la población de Santiago ascendía a 256.400 habitantes, de un total de 2.688.000 del país, esto es, representaba aproximadamente el 10% de la población total.

En el último quinto del siglo, la ciudad prácticamente no experimentó cambios que rompieran su fisonomía o estructura de edificación. Sin embargo, en el aspecto administrativo, la dictación en 1891 de la Ley de la Comuna Autónoma dio paso a la creación de las comunas de Renca, Maipú y Ñuñoa, en ese mismo año; de La Granja y Puente Alto, en 1892; de San Miguel, en 1896; de Providencia y Barrancas (hoy Pudahuel), en 1897, y de La Florida, en 1899. La descentralización que provocó la creación de estas comunas aceleró los procesos de urbanización y trajo aparejada la creación de nuevos barrios residenciales, quebrándose así la ortogonalidad colonial en la estructura de la ciudad.

SIGLO XX

A partir del año 1906 surgen en Santiago las zonas industriales, en las vecindades del ferrocarril, en las Estaciones Central, Santa Elena y Mapocho. En torno a las mismas, aparecen explosivamente los primeros barrios populares. Hacia el año 1920, se observan desplazamientos hacia el sur oriente. San Miguel ve aumentada su población en un 210%, Ñuñoa en un 164%, Providencia en un 74%, en tanto que Santiago, como comuna, muestra un aumento poblacional que sólo alcanza al 14%, lo que la transforma, principalmente, en centro comercial y administrativo.

El comienzo de la migración desde las provincias hacia Santiago, hace que esta ciudad llegue, en 1925, a ocupar una superficie de 6.300 Hás con una población de 675.000 habitantes.

El progreso del transporte urbano con la aparición de los autobuses, y el efecto que se observa en nuestro país por la fabricación en serie de automóviles, fueron factores que hicieron que los santiaguinos comenzaran a alejarse del centro para construir sus residencias en lugares más apartados. Comenzó, así, a declinar el interés de las familias aristocráticas por vivir en zonas aledañas a la Alameda (calles Dieciocho, Ejército, Av. Brasil, Cienfuegos, etc.) para iniciar su traslado a calles que surgieron al oriente de Seminario y allegadas a la Av. Providencia.

La gran crisis que afectó al mundo en el año 1931 provocó el cierre de minas en el norte y un empobrecimiento en los rindes agrícolas que sólo podían ser paliados con una incipiente mecanización, la que prescindía de la mano de obra. La migración de estos grupos de trabajadores con sus familias hacia la capital produjo una explosión urbana e hizo que Santiago mostrara en 1940 una población cercana al 1.000.000 de habitantes.

El proceso no declinó con el término de la crisis. En los decenios que van de 1945 a 1965 se advierte una aceleración de la construcción del barrio oriente y el comienzo de un proceso similar en el barrio o zona sur de la capital. El Centro de la ciudad, sede de toda la actividad administrativa, comercial bancaria, etc..., inicia la construcción de edificios en altura, mientras los barrios acomodados ven crecer residencias rodeadas de jardines.

En 1965, la ciudad de Santiago cubría una superficie de 21,678 Hás, con una población de 2.200.000 habitantes. Hacia 1980, nuestra capital era habitada por una población de 4.000.000 (cuatro millones), lo que equivalía a un tercio de la población del país.

Hasta el 16 de marzo de 1981, el "Gran Santiago" comprendía las siguientes 17 comunas: Santiago, Conchalí, Providencia, Las Condes, Ñuñoa, La Reina, La Florida, La Granja, Puente Alto, San Miguel, La Cisterna, San Bernardo, Maipú, Quinta Normal, Pudahuel, Renca y Quilicura.

La dictación del D.F.L. N° 1 - 3260, del Ministerio del Interior, de fecha 17 de marzo de 1981, determinó los límites de la Región Metropolitana, y subdividió las anteriores 17 comunas en 32, las que conformaron las comunas de la Provincia de Santiago, previo traslado de las comunas de San Bernardo y Puente Alto que pasaron a formar parte de las Provincias de Maipo y Cordillera, respectivamente.

La nueva Provincia de Santiago, integrada por las 32 comunas indicadas, mostraba, a fines de 1985, una superficie aproximada de 37.500 Hás habitadas, con un área administrativo-jurídica de 201.556 Hás. y una población estimada de 4.124.000 habitantes.

La **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION** se complace en entregar al conocimiento de las autoridades de Gobierno, de las Instituciones del Estado, de las Ilustres Municipalidades, de la actividad privada y del público en general la presente publicación que contiene los planos correspondientes a cada una de las 32 nuevas comunas, destacando las vías más importantes que las atraviesan, como también las plazas, cerros, sitios de atracción, hipódromos, campos de aviación, estadios, etc..., que se encuentran dentro de sus respectivos lindes así como la descripción textual de los límites de cada comuna, en conformidad con la subdivisión establecida en el D.F.L. N° 1 - 3260 anteriormente mencionado.

INDICE

	PAGS.
PRESENTACION	5 - 9
DESARROLLO SANTIAGO 1552 - 1575	PLANO
CRECIMIENTO DE SANTIAGO 1541 - 1978	15
REGION METROPOLITANA	16
PROVINCIA DE SANTIAGO	17
1.- COMUNA DE SANTIAGO	20 - 21
2.- COMUNA DE INDEPENDENCIA	22 - 23
3.- COMUNA DE CONCHALI	24 - 25
4.- COMUNA DE HUECHURABA	26 - 27
5.- COMUNA DE RECOLETA	30 - 31
6.- COMUNA DE PROVIDENCIA	32 - 33
7.- COMUNA DE VITACURA	34 - 35
8.- COMUNA DE LO BARNECHEA	36 - 37
9.- COMUNA DE LAS CONDES	40 - 41
10. COMUNA DE ÑUÑO A	42 - 43
11.- COMUNA DE LA REINA	44 - 45
12.- COMUNA DE MACUL	46 - 47
13.- COMUNA DE PEÑALOLEN	50 - 51
14.- COMUNA DE LA FLORIDA	52 - 53
15.- COMUNA DE SAN JOAQUIN	54 - 55
16.- COMUNA DE LA GRANJA	56 - 57
17.- COMUNA DE LA PINTANA	60 - 61
18.- COMUNA DE SAN RAMON	62 - 63
19.- COMUNA DE SAN MIGUEL	64 - 65
20.- COMUNA DE LA CISTERNA	66 - 67
21.- COMUNA DE EL BOSQUE	70 - 71
22.- COMUNA DE P. AGUIRRE CERDA	72 - 73
23.- COMUNA DE LO ESPEJO	74 - 75
24.- COMUNA DE ESTACION CENTRAL	76 - 77
25.- COMUNA DE CERRILLOS	80 - 81
26.- COMUNA DE MAIPU	82 - 83
27.- COMUNA DE QUINTA NORMAL	84 - 85
28.- COMUNA DE LO PRADO	86 - 87
29.- COMUNA DE PUDAHUEL	90 - 91
30.- COMUNA DE CERRO NAVIA	92 - 93
31.- COMUNA DE RENCA	94 - 95
32.- COMUNA DE QUILICURA	96 - 97

NUEVA LINEA VERONA



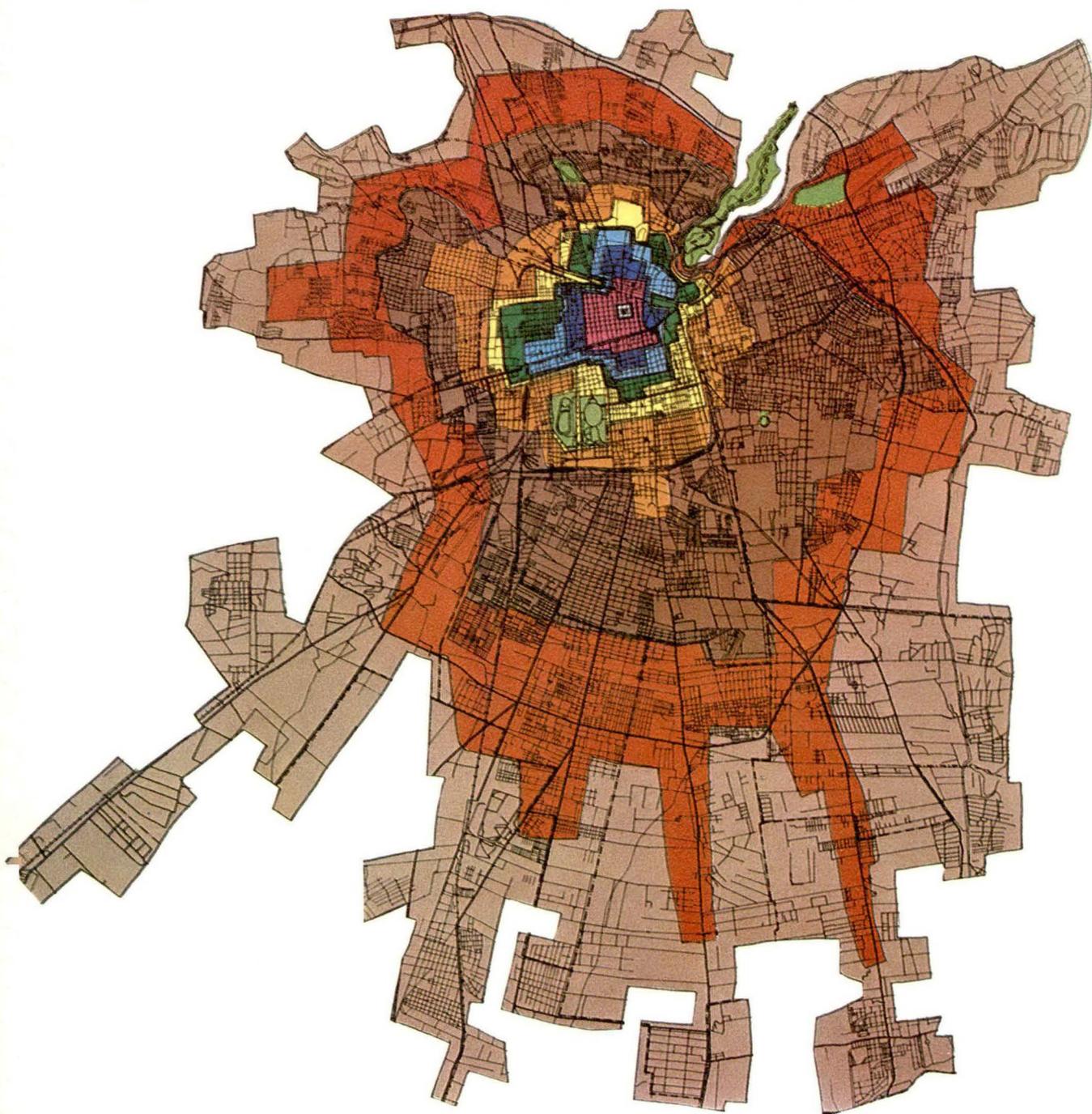
SANITARIOS

Fanalozza

EL COMIENZO DE SU NUEVO BAÑO

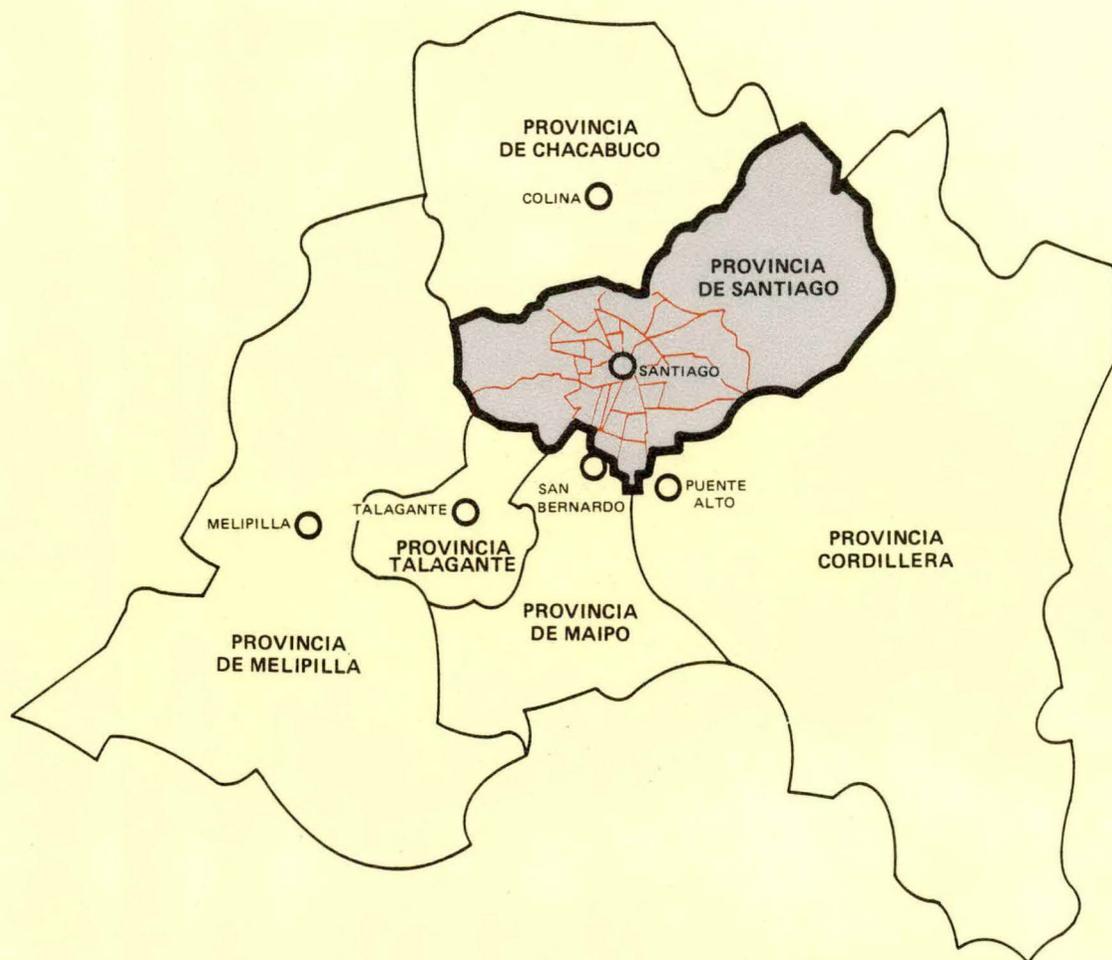
Carrascal 6680
Teléfono: 732804
Santiago-Chile

CRECIMIENTO DE SANTIAGO 1541 - 1978



- | | |
|----------------|--------|
| ● 1541 | ● 1875 |
| ● 1712 | ● 1911 |
| ● 1793 | ● 1929 |
| ● 1841 | ● 1952 |
| ● 1864 | ● 1978 |
| ● AREAS VERDES | |

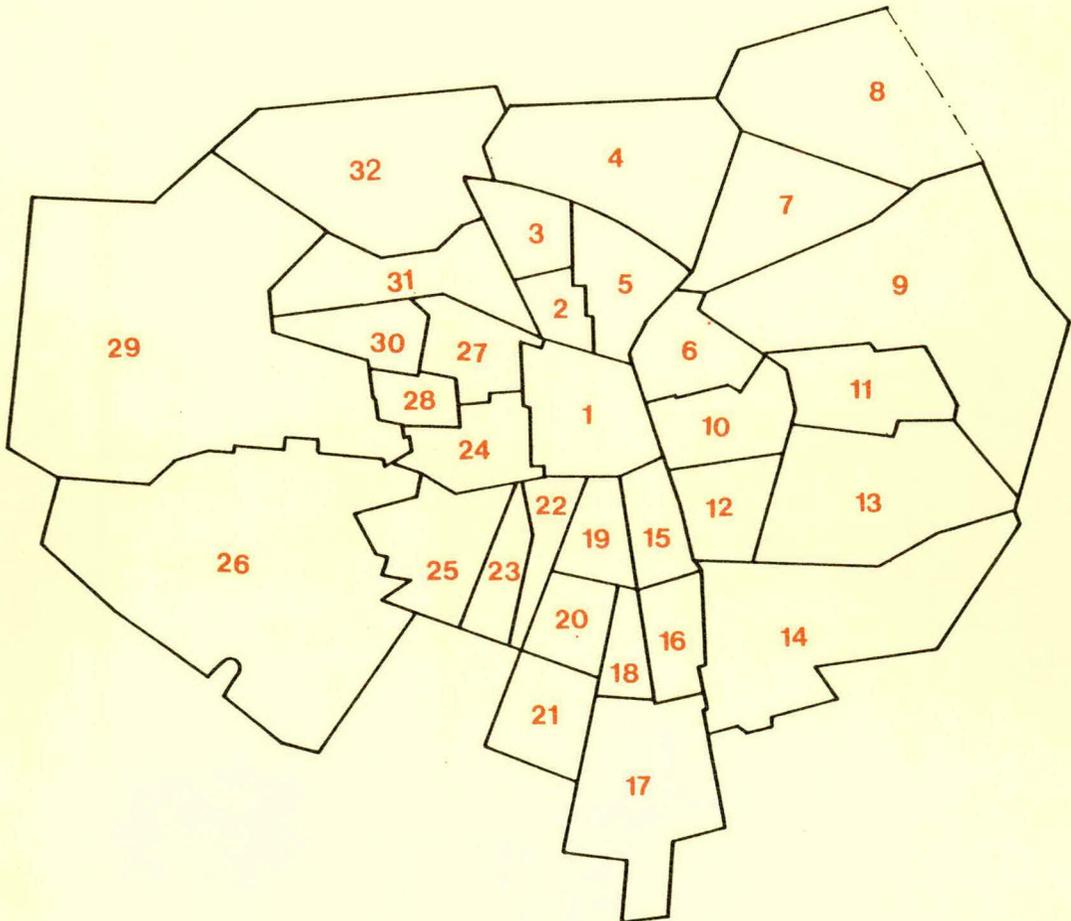
REGION METROPOLITANA



PROVINCIAS DE LA REGION METROPOLITANA

1.- Provincia de Santiago	Capital	Santiago
2.- Provincia de Chacabuco	Capital	Colina
3.- Provincia Cordillera	Capital	Puente Alto
4.- Provincia de Maipo	Capital	San Bernardo
5.- Provincia de Melipilla	Capital	Melipilla
6.- Provincia de Talagante	Capital	Talagante

PROVINCIA DE SANTIAGO



COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

- | | | |
|-------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1.- Santiago | 12.- Macul | 23.- Lo Espejo |
| 2.- Independencia | 13.- Peñalolén | 24.- Estación Central |
| 3.- Conchalí | 14.- La Florida | 25.- Cerrillos |
| 4.- Huechuraba | 15.- San Joaquín | 26.- Maipú |
| 5.- Recoleta | 16.- La Granja | 27.- Quinta Normal |
| 6.- Providencia | 17.- La Pintana | 28.- Lo Prado |
| 7.- Vitacura | 18.- San Ramón | 29.- Pudahuel |
| 8.- Lo Barnechea | 19.- San Miguel | 30.- Cerro Navia |
| 9.- Las Condes | 20.- La Cisterna | 31.- Renca |
| 10.- Ñuñoa | 21.- El Bosque | 32.- Quilicura |
| 11.- La Reina | 22.- Pedro Aguirre Cerda | |

LANA MINERAL

AISLAN

LO MAS EFICIENTE EN AISLACION

AISLAN ES EL UNICO QUE ASEGURA:

1) **TOTAL INCOMBUSTIBILIDAD**, PROTEGIENDO LAS ESTRUCTURAS



2) **SELLADO TOTAL** DE INTERSTICIOS O ESPACIOS LIBRES PORQUE SE ACOMODA EN LOS HUECOS EVITANDO FUGAS DE CALOR.



3) **MAYOR ECONOMIA** EN SU COSTO PARA AISLACION SIMILAR.



LANA MINERAL AISLAN permanece inalterable en el tiempo, sus cualidades y dimensiones **no varían nunca**.

LANA MINERAL AISLAN se ofrece en colchonetas y granulado (instalación neumática a domicilio en 24 horas).

Solicite mayor información a nuestro Departamento Técnico.



COMPANÍA INDUSTRIAL
EL VOLCAN

PHILLIPS 40/4º PISO/F: 396038/SANTIAGO

OTRA OBRA CON MUROS DIVISORIOS Y
TABIQUES ASISMICOS E INCOMBUSTIBLES DE

VOLCANITA

RESISTEN SISMOS SIN PROBLEMAS • ECONOMICOS
RAPIDOS DE CONSTRUIR • TERMINACIONES DE LUJO



EDIFICIO: MOLINA MOREL,
PRESIDENTE RIESCO 3535, SANTIAGO
CONSTRUCTORA: MOLINA MOREL Y CIA. LTDA.
ARQUITECTO: EUGENIO MOLINA M.



COMPAÑIA INDUSTRIAL
EL VOLCAN S.A.
PHILLIPS 40 / 4° PISO / F. 396038 / STGO.

1- COMUNA DE SANTIAGO

COMPRENDE

La actual comuna de Santiago, con las siguientes modificaciones:

a) Se excluye el área ubicada al norte de la avenida Santa María.

b) Se excluye el área ubicada al oriente de la avenida Vicuña Mackenna.

c) Se excluye el área ubicada al poniente del siguiente límite: las calles Bulnes y Balmaceda, avenidas Matucana y del Libertador General Bernardo O'Higgins, calle Exposición, camino a Melipilla, lindero norte y oriente de la Maestranza San Eugenio y calle Bascuñán Guerrero, la línea paralela a avenida Carlos Valdivinos (50 metros al sur de ella) y la línea del ferrocarril desde la avenida Santa María hasta la calle Plano Regulador.

DELIMITACION ESPECIFICA

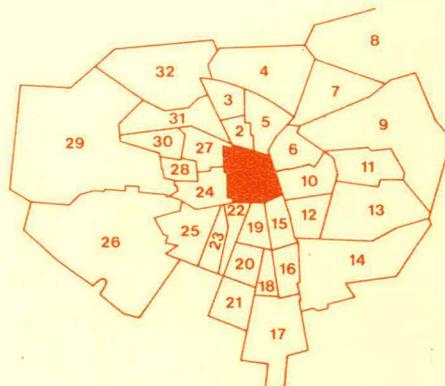
Al Norte: La avenida Santa María desde el puente Bulnes hasta el puente Pío Nono.

Al Este: La avenida Vicuña Mackenna, desde el puente Pío Nono hasta la línea del ferrocarril de circunvalación, en el paso bajo nivel.

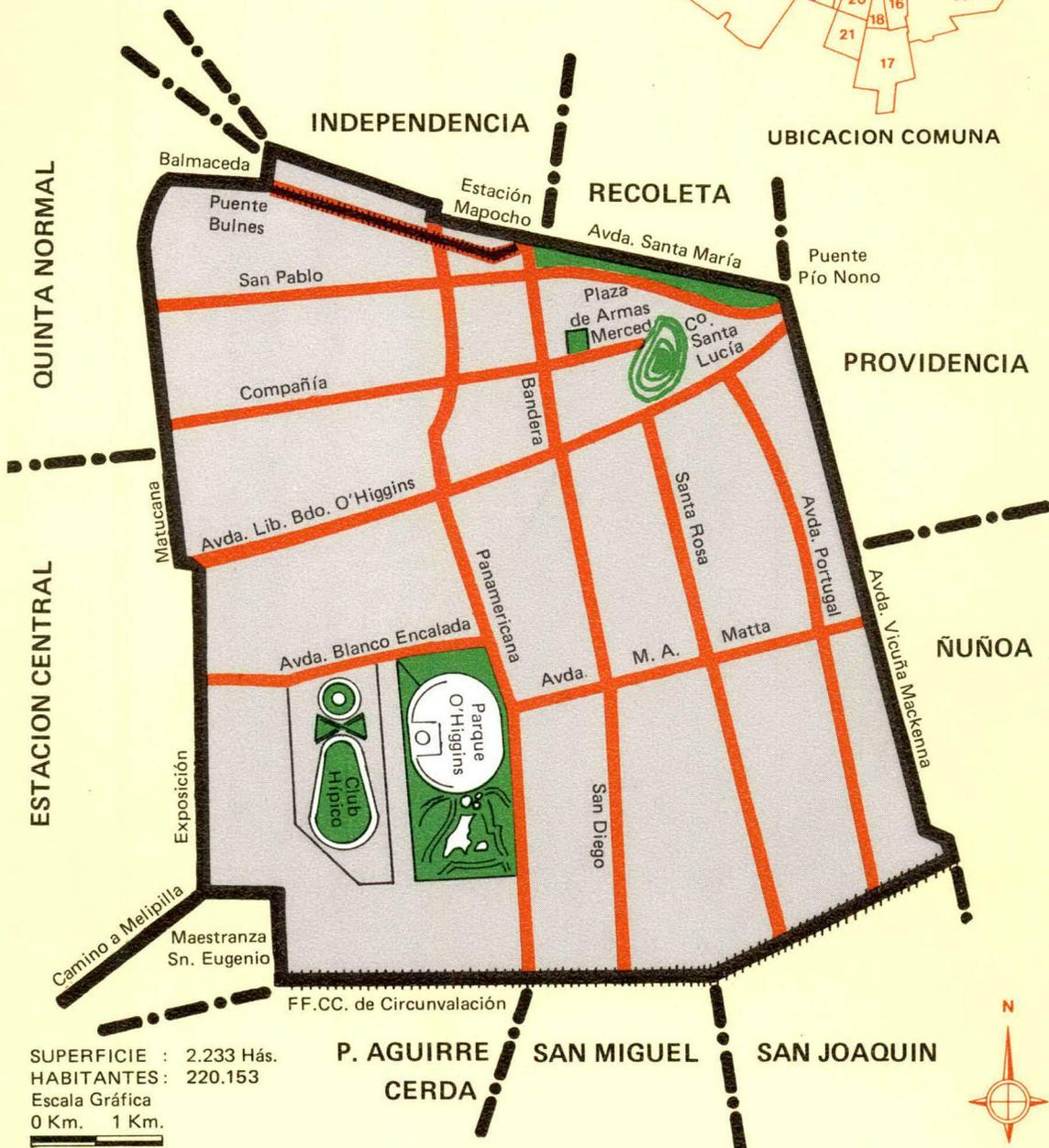
Al Sur: La línea del ferrocarril de circunvalación, desde la avenida Vicuña Mackenna, en el paso bajo nivel hasta el lindero oriente del recinto de la Maestranza San Eugenio.

Al Oeste: El lindero oriente y norte del recinto de la Maestranza San Eugenio, desde la línea del ferrocarril de circunvalación hasta el camino a Melipilla; el camino a Melipilla, desde el lindero norte del recinto de la Maestranza San Eugenio hasta la calle Exposición; la calle Exposición desde el camino a Melipilla hasta la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins; la avenida Libertador General Bernardo O'Higgins, desde la calle Exposición hasta la avenida Matucana; la avenida Matucana, desde la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins hasta la calle Balmaceda; la calle Balmaceda, desde la avenida Matucana hasta la calle Bulnes; y la calle Bulnes desde la calle Balmaceda hasta el puente Bulnes, prolongado hasta la avenida Santa María.

1-COMUNA DE SANTIAGO



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 2.233 Hás.
 HABITANTES: 220.153
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



2-COMUNA DE INDEPENDENCIA

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de Santiago ubicada al norte de la avenida Santa María, entre el puente Bulnes y avenida La Paz, y al poniente de avenida La Paz, lindero sur y poniente del Cementerio General de Santiago, prolongación de éste hasta avenida México, avenida México y calle El Guanaco.

b) El área de la actual comuna de Renca ubicada al oriente de la carretera Panamericana.

c) El área de la actual comuna de Conchalí ubicada al sur de la calle Catorce de la Fama y al oriente de la carretera Panamericana.

DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La calle Catorce de la Fama, desde la carretera Panamericana hasta la avenida Fermín Vivaceta, la avenida Fermín Vivaceta, desde la calle Catorce de la Fama hasta la calle Cañete; la calle Cañete, desde la avenida Fermín Vivaceta hasta la avenida Independencia; la avenida Independencia, desde la calle Cañete hasta la calle José Pérez Cotapos; y la calle José Pérez Cotapos, desde la avenida Independencia hasta la calle El Guanaco.

Al Este: La calle El Guanaco desde la calle José Pérez Cotapos hasta la avenida México; la avenida México, desde la calle El Guanaco hasta la prolongación del lindero poniente del Cementerio General de Santiago, el lindero poniente y sur del Cementerio General de Santiago, desde la avenida México hasta la avenida La Paz; y la avenida La Paz desde el lindero sur del Cementerio General de Santiago hasta la avenida Santa María.

Al Sur: La avenida Santa María, desde la avenida La Paz hasta su intersección con la prolongación al norte del puente Bulnes.

Al Oeste: La prolongación al norte del puente Bulnes, desde la avenida Santa María hasta la carretera Panamericana; y la carretera Panamericana desde la prolongación en línea recta del puente Bulnes hasta la calle Catorce de la Fama.

3-COMUNA DE CONCHALI

COMPRENDE

La actual comuna de Conchalí con las siguientes modificaciones:

a) Se incluye el área de la actual comuna de Quilicura ubicada al oriente de la carretera Panamericana y al sur de la avenida Américo Vespucio.

b) Se excluye el área ubicada al poniente de la carretera Panamericana.

c) Se excluye el área ubicada al norte de la avenida Américo Vespucio.

d) Se excluye el área ubicada al oriente de la calle El Guanaco.

e) Se excluye el área ubicada al sur de la calle Catorce de la Fama.

DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La avenida Américo Vespucio, desde la carretera Panamericana hasta la calle El Guanaco.

Al Este: La calle El Guanaco, desde la avenida Américo Vespucio hasta la calle José Pérez Cotapos.

Al Sur: La calle José Pérez Cotapos, desde la calle El Guanaco hasta la avenida Independencia; la avenida Independencia, desde la calle José Pérez Cotapos hasta la calle Cañete; la calle Cañete, desde la avenida Independencia hasta la avenida Fermín Vivaceta; la avenida Fermín Vivaceta desde la calle Cañete hasta la calle Catorce de La Fama; y la calle Catorce de La Fama, desde la avenida Fermín Vivaceta hasta la carretera Panamericana.

Al Oeste: La carretera Panamericana, desde la calle Catorce de La Fama hasta la avenida Américo Vespucio.

3-COMUNA DE CONCHALI



4-COMUNA DE HUECHURABA

COMPRENDE

El área de la actual comuna de Conchalí ubicada al norte de la avenida Américo Vespucio y su prolongación en línea recta desde su cruce con la avenida El Salto, hasta la línea de cumbres de los cerros de El Salto.

DELIMITACION ESPECIFICA

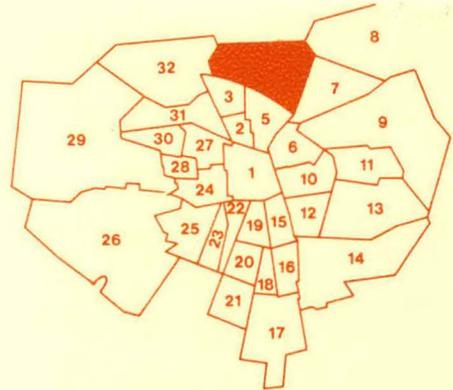
Al Norte: La línea de cumbres de los cerros de Conchalí, desde el cerro San Ignacio hasta el cerro El Peñón, pasando por el morro El Buitre y el cerro La Región.

Al Este: La línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Las Gualtatas, desde el cerro El Peñón hasta el cerro Manquehue; y la línea de cumbres de los cerros de El Salto, desde el cerro Manquehue hasta la prolongación en línea recta de la avenida Américo Vespucio, en su punto de intersección con la avenida El Salto, pasando por el Cerro El Carbón.

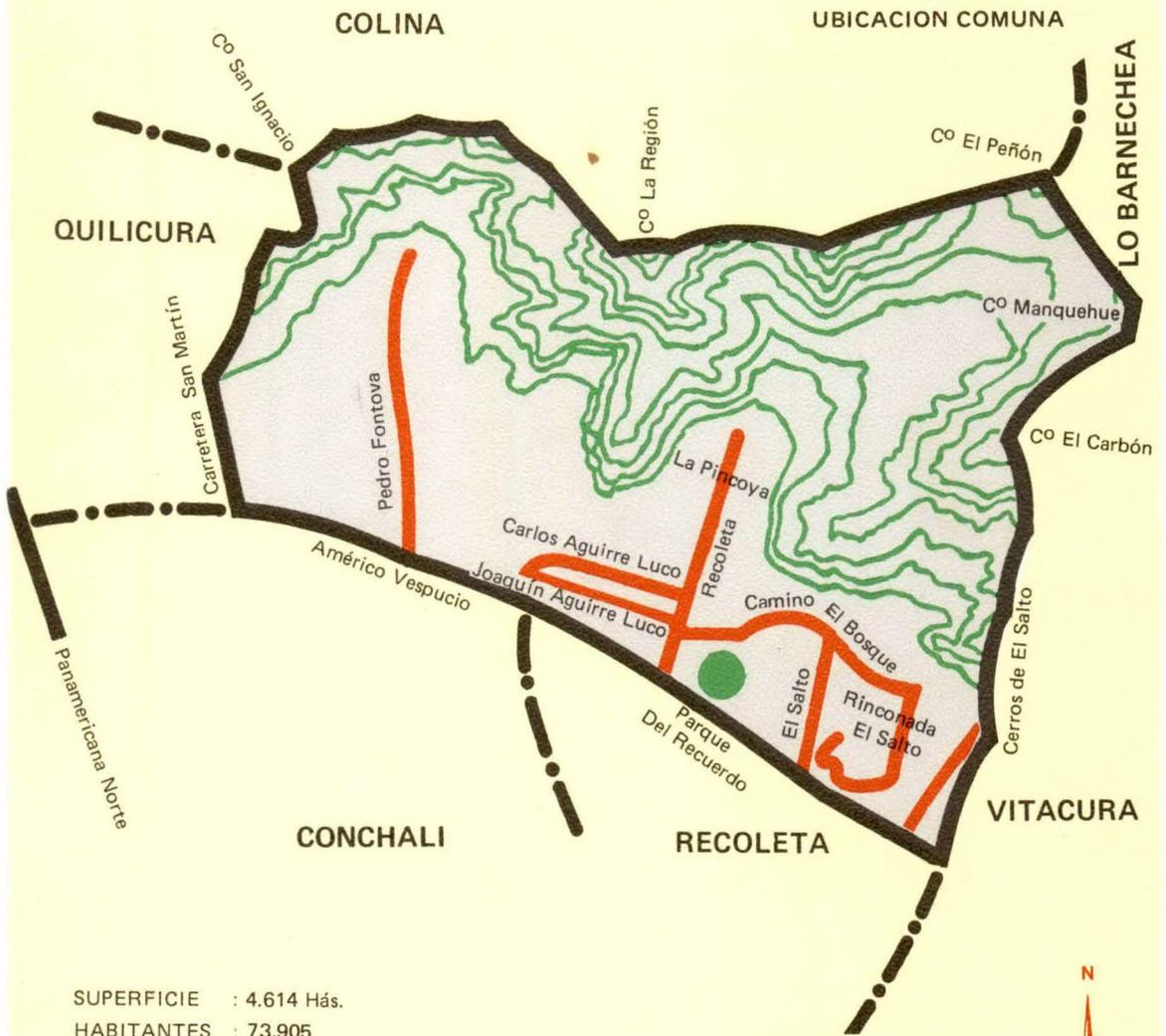
Al Sur: La avenida Américo Vespucio y su prolongación en línea recta hacia el oriente, en su punto de intersección con la avenida El Salto, desde la línea de cumbres de los cerros de El Salto hasta la carretera General San Martín.

Al Oeste: La carretera General San Martín, desde la avenida Américo Vespucio hasta el puente Verde; la puntilla que enfrenta al puente Verde y la línea de cumbres que la continúa, desde el puente Verde hasta el cerro San Ignacio.

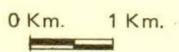
4-COMUNA DE HUECHURABA



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 4.614 Hás.
 HABITANTES : 73.905



IMPRENTA
EMPASTE OFFSET
COPIAS DE PLANO DISEÑO

COMPOSER IBM

FOTOCOPIAS

CUATRICROMIA

TARJETAS

SERIGRAFIA

TIMBRES DE GOMA

COPIAS A MAQUINA

FOTOMECANICA

AZOCAR
MULTICOPIAS LTDA
el mayor complejo copiador

**40 AÑOS EN EL CAMPO DE LAS REPRODUCCIONES GRAFICAS
AVALA NUESTRA GRAN EXPERIENCIA Y CALIDAD, ESTO NOS
PERMITE HOY OFRECER LA MAS AMPLIA GAMA DE LOS SERVICIOS
PARA ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE COPIAS DE
NUESTROS CLIENTES EN 6 MODERNOS LOCALES DE VENTA.**

SIRVASE

de Nuestra Experiencia

5-COMUNA DE RECOLETA

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de Conchalí ubicada al oriente de la calle El Guanaco y al sur de la avenida Américo Vespucio y su prolongación en línea recta, desde su cruce con la avenida El Salto hasta la línea de cumbres de los cerros de El Salto.

b) El área de la actual comuna de Santiago ubicada: al oriente de la avenida La Paz, lindero sur y poniente del Cementerio General de Santiago, la avenida México y la calle El Guanaco; al norte de la avenida Santa María y al poniente de la calle Pío Nono, el costado poniente de la línea del funicular, una línea recta desde el costado poniente de la línea del funicular hasta la cota 881 y la línea de cumbres del cerro San Cristóbal.

Al Oeste: La avenida La Paz, desde la avenida Santa María hasta el lindero sur del Cementerio General de Santiago; el lindero sur y poniente del Cementerio General de Santiago y la prolongación de este último al norte, desde la avenida La Paz hasta la avenida México; la avenida México, desde la prolongación del lindero poniente del Cementerio General de Santiago hasta la calle El Guanaco; y la calle El Guanaco, desde la avenida México hasta la avenida Américo Vespucio.

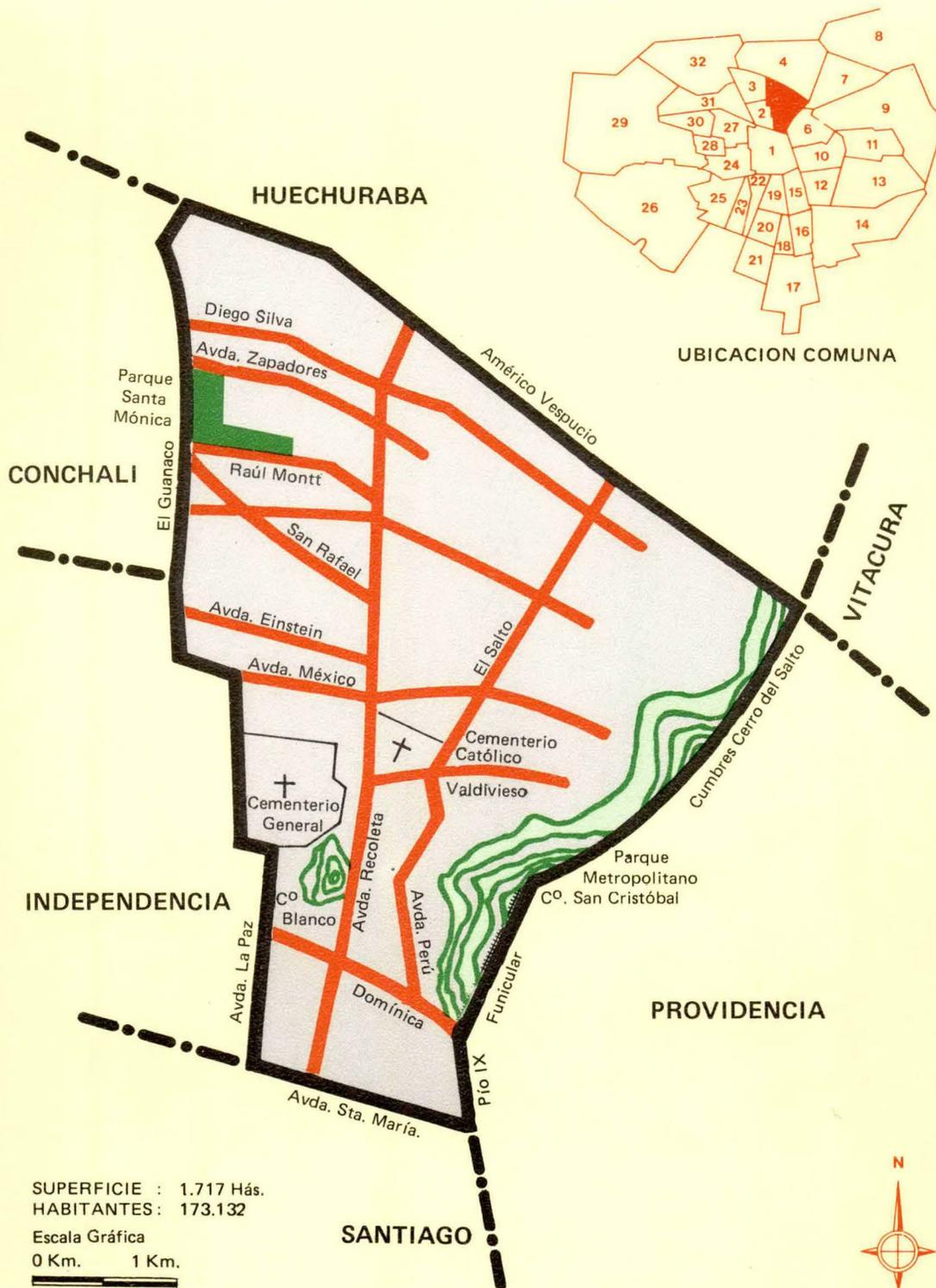
DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La avenida Américo Vespucio, desde la calle El Guanaco hasta su intersección con la avenida El Salto; y la prolongación en línea recta hacia el oriente de la avenida Américo Vespucio, desde su intersección con la avenida El Salto hasta la línea de cumbres de los cerros de El Salto.

Al Este: La línea de cumbres de los cerros de El Salto y San Cristóbal, desde la prolongación en línea recta hacia el oriente de la avenida Américo Vespucio, en su punto de intersección con la avenida El Salto, hasta la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881 de la carta del Instituto Geográfico Militar 1:50.000); una línea recta, desde la cota 881 del cerro San Cristóbal hasta el costado poniente de la línea del funicular; el costado poniente de la línea del funicular a lo largo de toda su extensión; una línea recta, desde el costado poniente de la línea del funicular hasta la intersección de las calles Domínica y Pío Nono; y la calle Pío Nono, desde su intersección con la calle Domínica hasta la avenida Santa María.

Al Sur: La avenida Santa María desde la calle Pío Nono, hasta la avenida La Paz.

5- COMUNA DE RECOLETA



6 - COMUNA DE PROVIDENCIA

COMPRENDE

La actual comuna de Providencia, incluidos los siguientes territorios:

a) El área de la actual comuna de Ñuñoa ubicada al norte de las calles Eliecer Parada, Diagonal Oriente y Pedro Lautaro Ferrer.

b) El área de la actual comuna de Ñuñoa ubicada al poniente, norte y oriente del siguiente límite: la avenida Manuel Montt, la calle Rengo y la avenida José Miguel Infante, entre las calles Pedro Lautaro Ferrer y Caupolicán.

c) El área de la actual comuna de Santiago ubicada al norte de las calles Caupolicán y Malaquías Concha; al oriente de la Avenida Vicuña Mackenna, de la calle Pío Nono, el costado poniente de la línea del funicular, de la línea recta entre el costado poniente de la línea del funicular y la cota 881 y de la línea de cumbres del cerro San Cristóbal.

d) El área de la actual comuna de Las Condes, ubicada al poniente y al norte del siguiente límite: la línea recta que une la cota 804 y el puente Kennedy; el río Mapocho, desde el puente Kennedy hasta la desembocadura del canal San Carlos.

taro Ferrer, desde la calle Arzobispo Fuenzalida hasta la avenida Manuel Montt; la avenida Manuel Montt, desde la calle Pedro Lautaro Ferrer hasta la calle Rengo; la calle Rengo, desde la avenida Manuel Montt hasta la avenida José Miguel Infante; la avenida José Miguel Infante, desde la calle Rengo hasta la calle Caupolicán; y las calles Caupolicán y Malaquías Concha, desde la avenida José Miguel Infante hasta la avenida Vicuña Mackenna.

Al Oeste: La avenida Vicuña Mackenna, desde la calle Malaquías Concha hasta el puente Pío Nono; la calle Pío Nono, desde el puente Pío Nono hasta su intersección con la calle Domínica; una línea recta, desde la intersección de las calles Pío Nono y Domínica hasta el costado poniente de la línea del funicular; el costado poniente de la línea del funicular, a lo largo de toda su extensión; y una línea recta, desde el costado poniente de la línea del funicular hasta la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881).

DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La línea de cumbres de los cerros San Cristóbal y de El Salto, desde la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881 en la carta del Instituto Geográfico Militar escala 1:50.000) hasta la cota 804, en la citada carta; y una línea recta desde la cota 804 hasta el puente Kennedy, sobre el río Mapocho.

Al Este: El río Mapocho, desde el puente Kennedy hasta la desembocadura del canal San Carlos; y el canal San Carlos, desde su desembocadura en el río Mapocho hasta la calle Eliecer Parada.

Al Sur: La calle Eliecer Parada, desde el canal San Carlos hasta la avenida Diagonal Oriente; la avenida Diagonal Oriente, desde la calle Eliecer Parada hasta la calle Arzobispo Fuenzalida; la calle Arzobispo Fuenzalida, desde la avenida Diagonal Oriente hasta la calle Pedro Lautaro Ferrer; la calle Pedro Lau-

7-COMUNA DE VITACURA

COMPRENDE

El área de la actual comuna de Las Condes, ubicada al sur de la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Las Gualtatas, entre el cerro Manquehue y la puntilla oriente del trigonométrico cerro Alvarado; al poniente de las calles Raúl Labbé y Francisco de Asís; y al norte de las avenidas Las Condes y Kennedy y de la línea recta que une el puente Kennedy con la cota 804, en los cerros de El Salto.

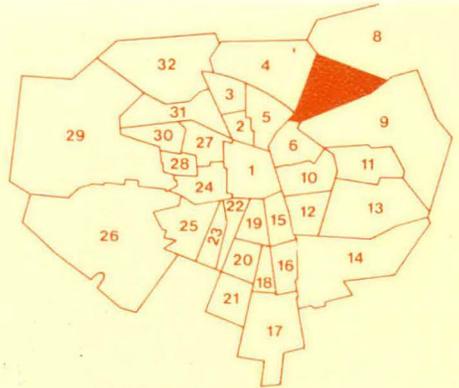
DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte y Este: La línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Las Gualtatas, desde el cerro Manquehue hasta la puntilla oriente del trigonométrico cerro Alvarado junto a la calle Raúl Labbé, pasando por el cerro Manquehue Chico y el trigonométrico cerro Alvarado; y las calles Raúl Labbé y San Francisco de Asís, desde la puntilla oriente del trigonométrico cerro Alvarado hasta la avenida Las Condes.

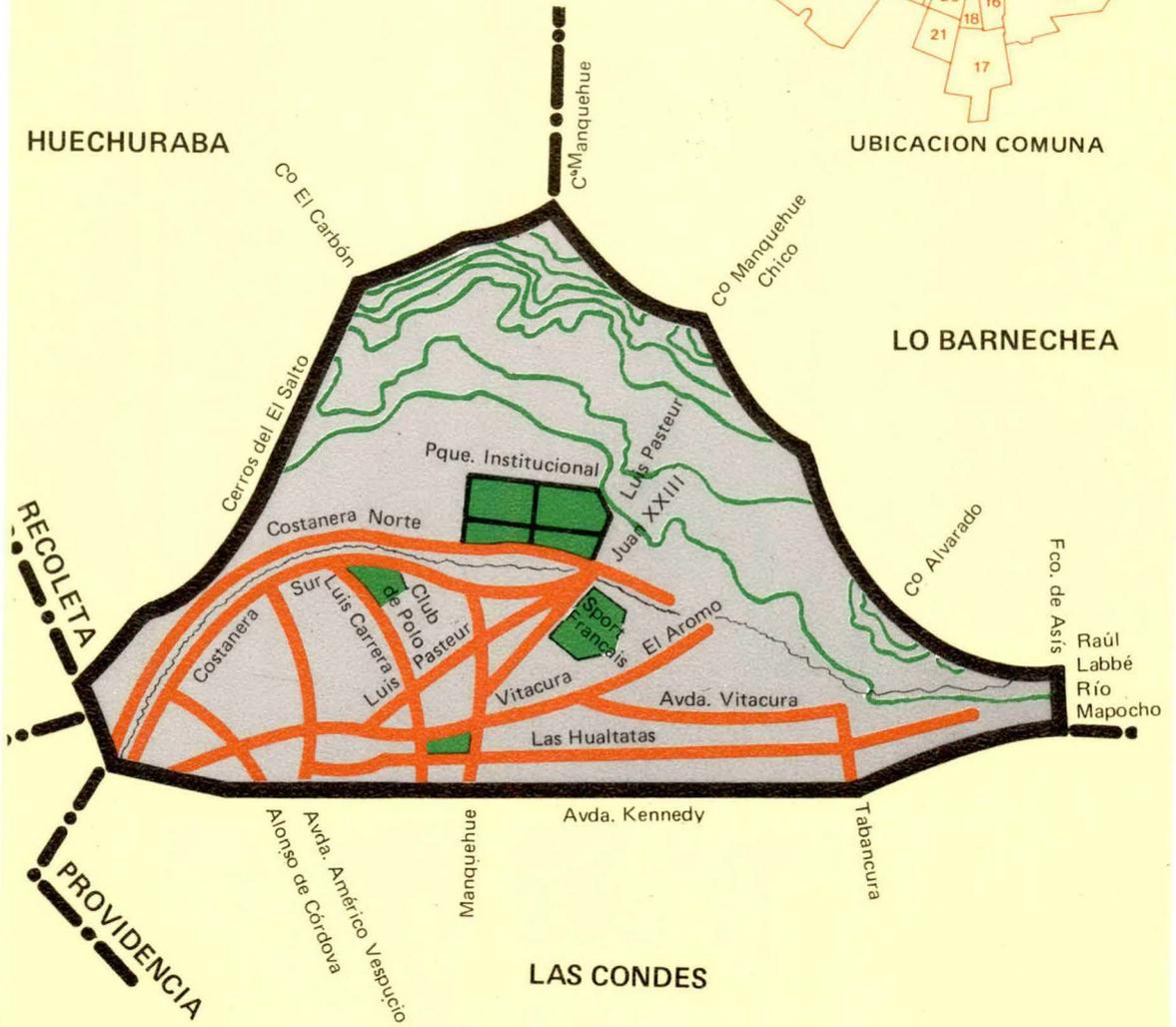
Al Sur: La avenida Las Condes, desde la calle San Francisco de Asís hasta la avenida Kennedy; la avenida Kennedy, desde la avenida Las Condes hasta el puente Kennedy; y una línea recta, desde el puente Kennedy hasta la cota 804 de los cerros de El Salto, consignada en la carta del Instituto Geográfico Militar escala 1:50.000.

Al Oeste: La línea de cumbres de los cerros de El Salto, desde la cota 804 hasta el cerro Manquehue pasando por el cerro El Carbón.

7-COMUNA DE VITACURA



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 2.900 Hás.
 HABITANTES : 82.428

Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



8 - COMUNA DE LO BARNECHEA

COMPRENDE

El área de la actual comuna de Las Condes ubicada al norte y oriente de: la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Las Gualtatas, las calles Raúl Labbé y San Francisco de Asís, la avenida Las Condes y el camino a Farellones, entre el cerro Manquehue y el meridiano astronómico del cerro Arrayán Sur (cota 1202), el meridiano citado y la línea de cumbres entre el cerro Arrayán Sur y el cerro Las Lagunas, pasando por el morro Guayacán y el cerro de La Provincia.

DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Aconcagua, desde el cordón de Los Españoles hasta el cerro Altar.

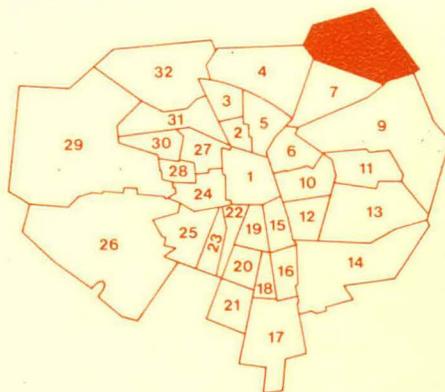
Al Este: La línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del río Mapocho, desde el cerro Altar hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Mapocho pasando por los cerros Nevado, El Plomo, Bismarck y La Gruca.

Al Sur: La línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Mapocho, desde la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del citado río hasta el cerro Las Lagunas.

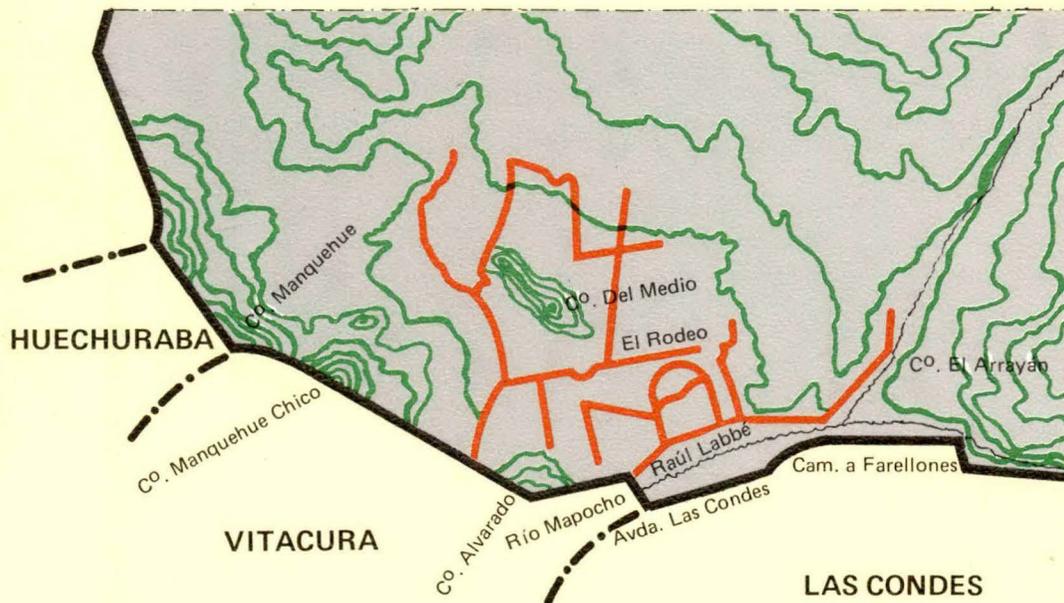
Al Oeste: La línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada de Ramón, desde el cerro Las Lagunas hasta el cerro de La Provincia, la línea de cumbres que separa las hoyas de las quebradas de Los Potrerillos y El Parrón de la correspondiente a la quebrada Grande, desde el Cerro de La Provincia hasta el morro Guayacán; la línea de cumbres que limita por el sur y poniente la hoya de la quebrada Las Varas, desde el morro Guayacán hasta el cerro Arrayán Sur (cota 1202), el meridiano astronómico del cerro Arrayán Sur, desde el citado cerro hasta el camino a Farellones; el camino a Farellones, desde el meridiano astronómico del cerro Arrayán Sur hasta la avenida Las Condes; la

avenida Las Condes, desde el camino a Farellones hasta la calle San Francisco de Asís; las calles San Francisco de Asís y Raúl Labbé, desde la avenida Las Condes hasta la puntilla oriente del trigonométrico cerro Alvarado; la línea de cumbres que limita por el poniente y norte la hoya del estero Las Gualtatas, desde la puntilla oriente del trigonométrico cerro Alvarado, junto a la calle Raúl Labbé, hasta el cordón de Los Españoles, pasando por el trigonométrico cerro Alvarado, los cerros Manquehue Chico, Manquehue y El Peñón; y el cordón de Los Españoles, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del estero Las Gualtatas hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Aconcagua, pasando por el cerro Piuquenes.

8-COMUNA DE LO BARNECHEA



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 99.800 Hás.
HABITANTES : 30.846
Escala Gráfica
0 Km. 1 Km.



Cholguán es mucho más.



cholguán

Esto es Cholguán

DUROLAC PLUS

COLONIAL siena	haya	UNICOLORS blanco	crema	PIZZARRA
MADERAS Lisas y antebaldos ligue natural	ligue teñido	castaño claro	gambó natural	nutcalgo
AZULEJOS cafeita	blanco	ONIX Lisas y azulejos perla	café	cafeita
CANTERA café	verde	azul	ALHAMBRA visión	

LÍNEA NORMAL

betón	encina
cuero	colonial a laquear
rodón	diamante
perforada	listón
	uñas y extralistas

CHOLGUÁN BASE





cholguán

MADERAS PRENSADAS CHOLGUÁN S.A. ESTADO 337 2° PISO TELEFONO 39.50.97

- **Línea Normal:**

9 variedades en planchas lisas y texturadas: cuero, rodón, encina, diamante, listón y perforado. Para revestimientos interiores y exteriores, puertas, closets, instalaciones comerciales, refacciones, publicidad, escenografías, embalajes, etc.

En planchas de 1.52 x 2.44 m. - dimensionados a tamaño puerta - cortes a pedido.

- **Durolac Plus:**

28 alternativas en colores y diseños decorativos.

Tipos: azulejo, madera, unicolor, pizarra, onix, etc.

Para revestimientos decorativos, muebles, baños, cocinas, locales comerciales, usos publicitarios, pizarras, carrocerías.

En planchas de 1.52 x 2.44 m.

**No lo olvide,
esto es**



cholguán

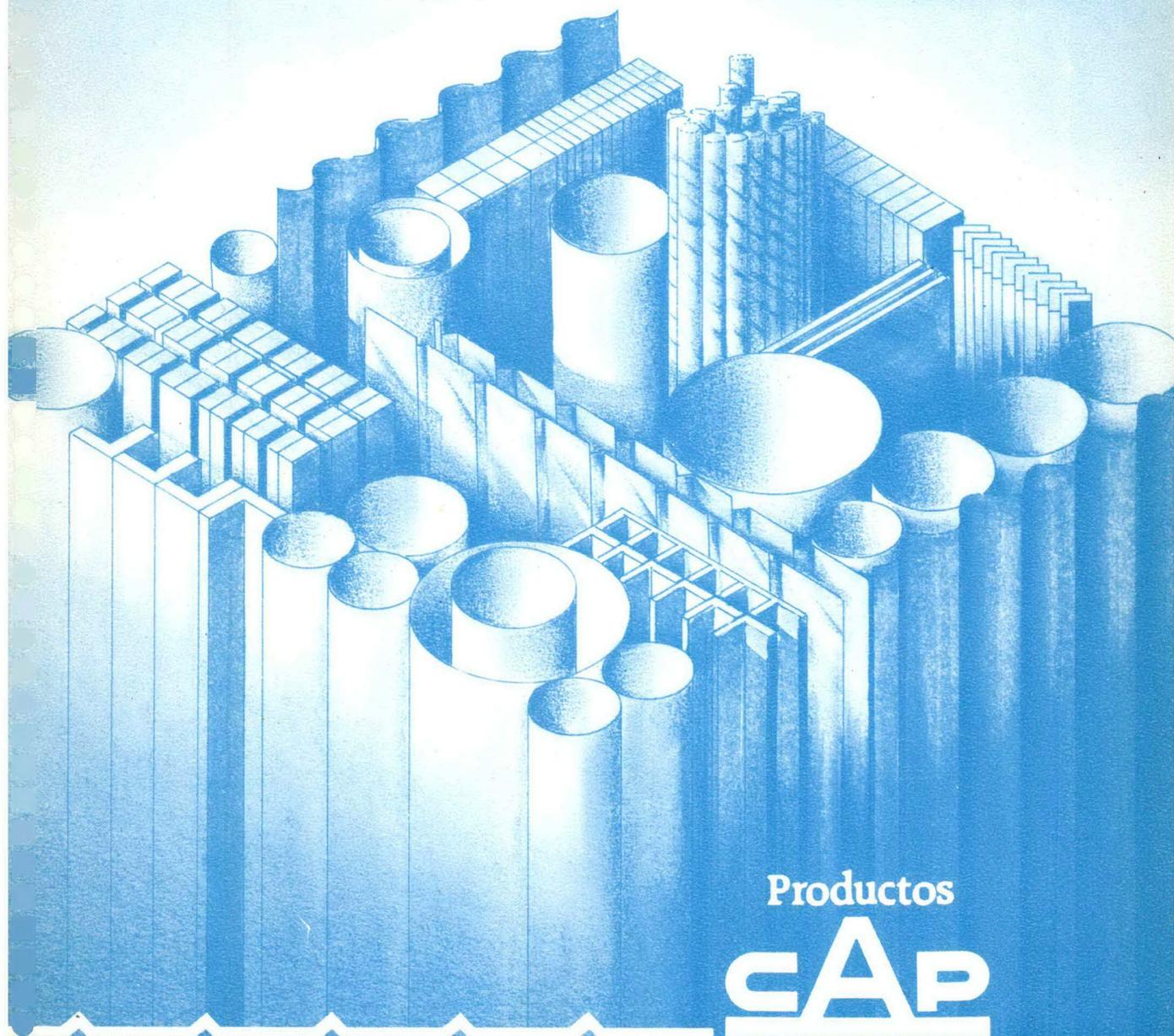
MADERAS PRENSADAS CHOLGUÁN S.A.
ESTADO 337 2° PISO TELEFONO 39.50.97



DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Av. Las Américas 707 • Maipú • Santiago • Fono: 575935
Arlegui 1120, of. 31 • Viña del Mar • Fono: 683102
Caupolicán 1699 • Concepción • Fono: 33023

personas y productos a su servicio



Productos

CAP

Distribuidor Autorizado

9- COMUNA DE LAS CONDES

COMPRENDE

La actual comuna de Las Condes, excluidos los siguientes territorios:

a) El área ubicada al sur de la avenida Francisco Bilbao.

b) El área ubicada al poniente y norte del siguiente límite: el río Mapocho entre el canal San Carlos y el Puente Kennedy, las avenidas Kennedy y Las Condes y el camino a Farellones, entre el puente Kennedy y el meridiano astronómico del cerro Arrayán Sur (cota 1202), el meridiano citado y la línea de cumbres entre el cerro Arrayán Sur y el cerro Las Lagunas, pasando por el morro Guayacán y el cerro de La Provincia.

ma, desde la intersección antes citada hasta el canal Las Perdices; el canal Las Perdices desde la calle Valenzuela Puelma hasta la avenida Francisco Bilbao; y la avenida Francisco Bilbao, desde el canal Las Perdices hasta el canal San Carlos.

Al Oeste: El canal San Carlos, desde la avenida Francisco Bilbao hasta su desembocadura en el río Mapocho; y el río Mapocho, desde la desembocadura del canal San Carlos hasta el puente Kennedy.

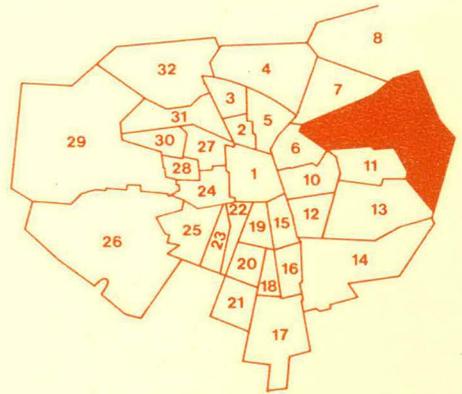
DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La avenida Kennedy, desde el puente Kennedy, sobre el río Mapocho, hasta la avenida Las Condes; la avenida Las Condes desde la avenida Kennedy hasta el camino a Farellones; y el camino a Farellones, desde la avenida Las Condes hasta el meridiano astronómico del cerro Arrayán Sur.

Al Este: El meridiano astronómico del cerro Arrayán Sur (cota 1202 en la carta del Instituto Geográfico Militar escala 1:50.000), desde el camino a Farellones hasta la cumbre del citado cerro Arrayán Sur; la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya de la quebrada Las Varas, desde el cerro Arrayán Sur hasta el morro Guayacán; la línea de cumbres que separa las hoyas de las quebradas El Parrón y de Los Potrerillos de la correspondiente a la quebrada Grande, desde el morro Guayacán hasta el cerro de La Provincia; y la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada de Ramón, desde el cerro de La Provincia hasta el cerro de Ramón, pasando por el cerro Las Lagunas.

Al Sur: La línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada de Ramón, desde el cerro de Ramón hasta la intersección de las calles Valenzuela Puelma, Onofre Jarpa y Alvaro Casanova; la calle Valenzuela Puel-

9-COMUNA DE LAS CONDES



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 9.980 Hás.
HABITANTES : 184.277

Escala Gráfica
0 Km. 1 Km.



10-COMUNA DE ÑUÑO A

COMPRENDE

La actual comuna de Ñuñoa, con las siguientes modificaciones:

a) Se incluye el área de la actual comuna de Santiago, ubicada al sur de las calles Malaquías Concha y Caupolicán y al oriente de la avenida Vicuña Mackenna.

b) Se excluye el área ubicada al sur de la calle Rodrigo de Araya.

c) Se excluye el área ubicada al oriente de la avenida Américo Vespucio.

d) Se excluye el área ubicada al norte de la calle Eliecer Parada, de la avenida Diagonal Oriente y de la calle Pedro Lautaro Ferrer.

e) Se excluye el área ubicada al poniente, norte y oriente de la avenida Manuel Montt, de la calle Rengo y de la avenida José Miguel Infante, entre las calles Pedro Lautaro Ferrer y Caupolicán.

la avenida Américo Vespucio hasta la avenida Vicuña Mackenna.

Al Oeste: La avenida Vicuña Mackenna desde la calle Rodrigo de Araya hasta la calle Malaquías Concha.

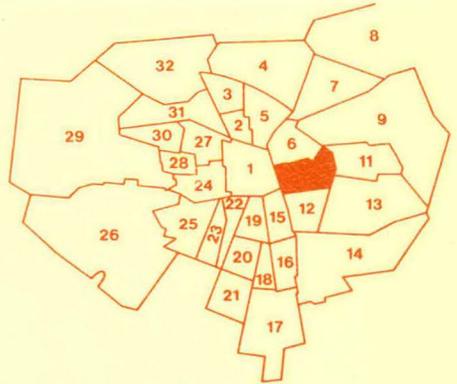
DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: Las calles Malaquías Concha y Caupolicán, desde la avenida Vicuña Mackenna hasta la avenida José Miguel Infante, la avenida José Miguel Infante, desde la calle Caupolicán hasta la calle Rengo; la calle Rengo, desde la avenida José Miguel Infante hasta la avenida Manuel Montt; la avenida Manuel Montt, desde la calle Rengo hasta la calle Pedro Lautaro Ferrer; la calle Pedro Lautaro Ferrer, desde la avenida Manuel Montt hasta la calle Arzobispo Fuenzalida; la calle Arzobispo Fuenzalida, desde la calle Pedro Lautaro Ferrer hasta la avenida Diagonal Oriente; la avenida Diagonal Oriente, desde la calle Arzobispo Fuenzalida hasta la calle Eliecer Parada; y la calle Eliecer Parada, desde la avenida Diagonal Oriente hasta el canal San Carlos.

Al Este: El canal San Carlos, desde la calle Eliecer Parada hasta la avenida Ossa; y las avenidas Ossa, Egaña y Américo Vespucio, desde el canal San Carlos hasta la calle Rodrigo de Araya (Diagonal Rodrigo de Araya).

Al Sur: La calle Rodrigo de Araya, desde

10-COMUNA DE ÑUÑO A



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 1.757 Hás.
 HABITANTES : 178.030
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



11 - COMUNA DE LA REINA

COMPRENDE

La actual comuna de La Reina, incluida el área de la actual comuna de Las Condes ubicada al sur de la avenida Francisco Bilbao, entre el canal San Carlos y la calle Eliecer Parada.

DELIMITACION ESPECIFICA

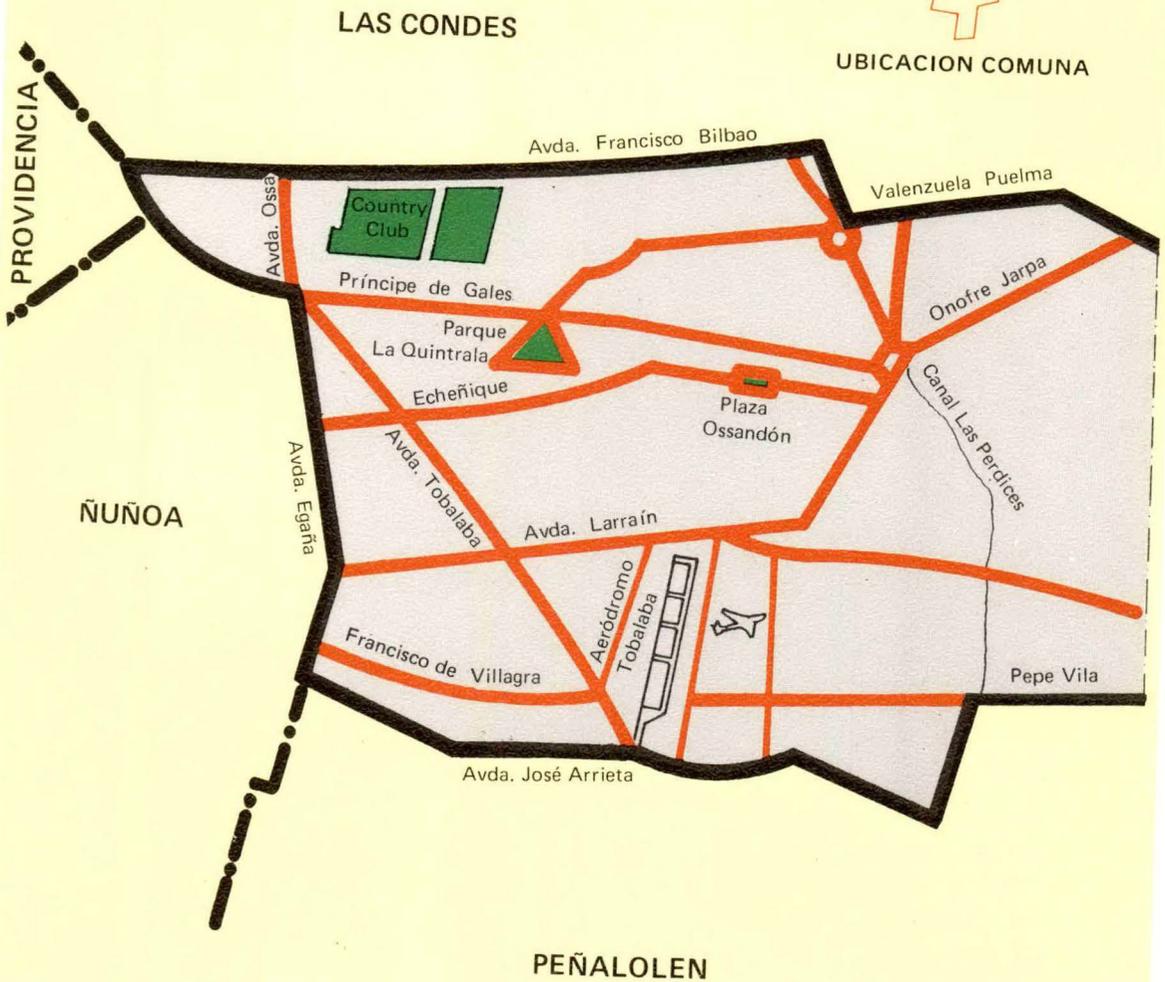
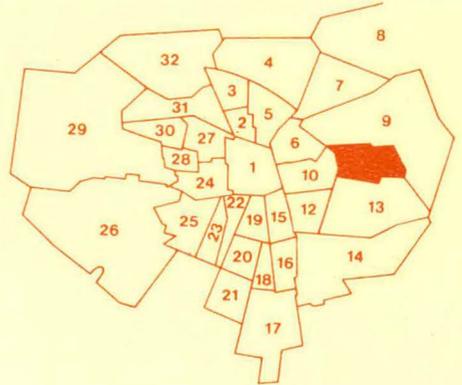
Al Norte: La avenida Francisco Bilbao, desde el canal San Carlos hasta el canal Las Perdices; el canal Las Perdices, desde la avenida Francisco Bilbao hasta la calle Valenzuela Puelma; y la calle Valenzuela Puelma, desde el canal Las Perdices hasta su intersección con las calles Onofre Jarpa y Alvaro Casanova.

Al Este: La línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada de Ramón, desde la intersección de las calles Valenzuela Puelma, Onofre Jarpa y Alvaro Casanova hasta la prolongación en línea recta de la calle Pepe Vila.

Al Sur: La calle Pepe Vila y su prolongación en línea recta, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada de Ramón hasta el canal Las Perdices; el canal Las Perdices, desde la calle Pepe Vila hasta la avenida José Arrieta; y la avenida José Arrieta, desde el canal Las Perdices hasta la avenida Egaña.

Al Oeste: Las avenidas Egaña y Ossa, desde la avenida José Arrieta hasta el canal San Carlos; y el canal San Carlos, desde la avenida Ossa hasta la avenida Francisco Bilbao.

11- COMUNA DE LA REINA



SUPERFICIE : 2.396 Hás.
HABITANTES : 89.116

Escala Gráfica
0 Km. 1 Km.



12 - COMUNA DE MACUL

COMPRENDE

El área de la actual comuna de Ñuñoa ubicada al sur de la calle Rodrigo de Araya y al poniente de la avenida Américo Vespucio.

DELIMITACION ESPECIFICA

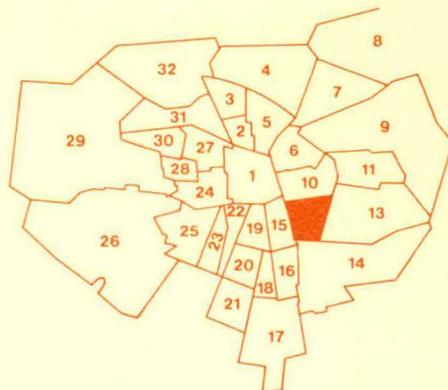
Al Norte: La calle Rodrigo de Araya, desde la avenida Vicuña Mackenna hasta la avenida Américo Vespucio.

Al Este: La avenida Américo Vespucio, desde la calle Rodrigo de Araya (Diagonal Rodrigo de Araya) hasta la avenida Departamental.

Al Sur: La avenida Departamental, desde la avenida Américo Vespucio hasta la avenida Vicuña Mackenna.

Al Oeste: La avenida Vicuña Mackenna, desde la avenida Departamental hasta la calle Rodrigo de Araya.

12- COMUNA DE MACUL



ÑUÑO A

UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 1.293 Hás.
 HABITANTES : 132.552
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.





CAJA DE COMPENSACION
DE LOS ANDES
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Servicio Médico
Cámara Chilena de la Construcción



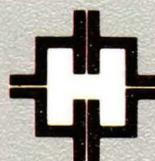
MUTUAL DE SEGURIDAD



CORPORACION
DE CAPACITACION
DE LA CONSTRUCCION



12 ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR



A.F.P. HABITAT S.A.



CORPORACION
EDUCACIONAL
DE LA CONSTRUCCION



ISAPRE DE LA CONSTRUCCION

CONSALUD
UN SISTEMA DE SALUD BIEN CALCULADO



LA CONSTRUCCION S.A.
Compañía de Seguros de Vida



FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

seguridad social bien administrada

La constante preocupación de la Caja de Compensación de Los Andes, ha sido, que cada trabajador tenga a su disposición, en la forma y en el tiempo oportuno, las prestaciones legales correspondientes a los regímenes de Asignación Familiar, Subsidio por Incapacidad Laboral, Subsidio por Cesantía y Asignación por Muerte.

Nuestra entidad de previsión, creada por la Cámara Chilena de la Construcción en 1952, sin fines de lucro y con un patrimonio que en la actualidad asciende a los seis mil trescientos millones de pesos, atiende hoy a más de 260.000 trabajadores, que dan el testimonio más elocuente de la eficiencia, responsabilidad y solidez con que administramos sus prestaciones de Seguridad Social.

Además, y con nuestros propios recursos financieros provenientes de una eficiente administración, de la rentabilidad del sistema de crédito, de los excedentes de caja y de los ingresos por prestaciones de servicios, otorgamos para beneficio del trabajador y su grupo familiar, las siguientes prestaciones adicionales: Asignación de Nupcialidad, Asignación de Natalidad, Subsidio Familiar por Fallecimiento, Auxilio de Fallecimiento por Carga, Asignación de Matrícula Universitaria, Becas de Estudio y Crédito Social. Paralelo a esto, nuestra entidad organiza y realiza actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas, para lo cual posee centros culturales, deportivos y campestres.

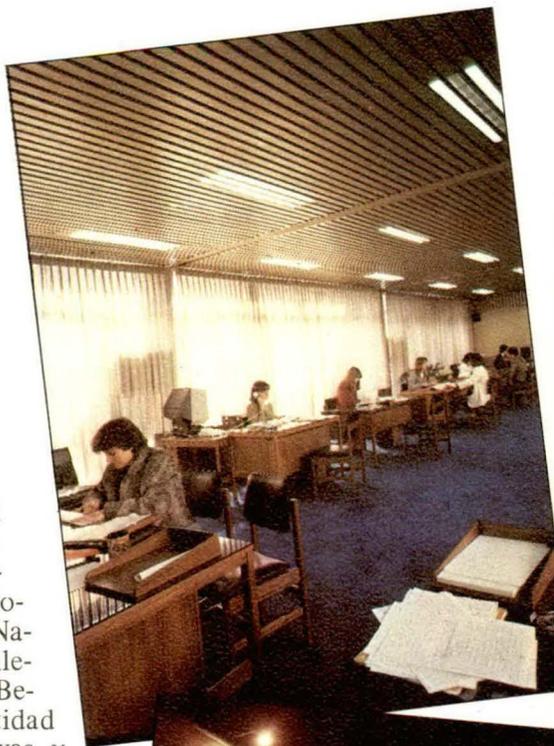
El presupuesto de recursos propios, destinado a la operación de Crédito Social para 1986, es de siete mil millones de pesos.

La labor que desarrollamos a lo largo del país y en todas las regiones, es fruto de la permanente preocupación por otorgar los beneficios que entregamos a los trabajadores, con un sentido de Seguridad Social bien administrada.



**CAJA DE COMPENSACION
DE LOS ANDES**
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Oficinas Centrales
Alonso Ovalle 1451 - 1465 - F.: 6965127
y en todas las regiones del país.



esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

13 - COMUNA DE PEÑALOEN

COMPRENDE

El área de la actual comuna de Ñuñoa ubicada al oriente de la avenida Américo Vespucio.

DELIMITACION ESPECIFICA

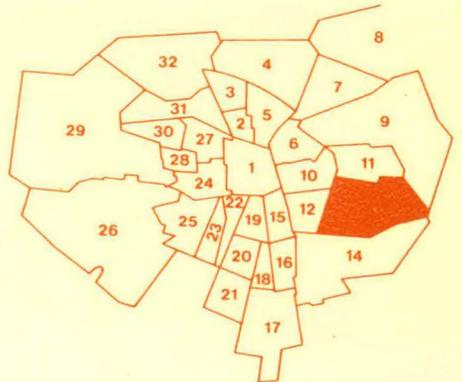
Al Norte: La avenida José Arrieta, desde la avenida Américo Vespucio hasta el canal Las Perdices; el canal Las Perdices, desde la avenida José Arrieta hasta la calle Pepe Vila; la calle Pepe Vila y su prolongación, desde el canal Las Perdices hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada de Ramón.

Al Este: La línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada de Ramón desde la prolongación hacia el oriente de la calle Pepe Vila hasta el cerro de Ramón; y la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada de Macul, desde el cerro de Ramón hasta el origen de la quebrada de Macul.

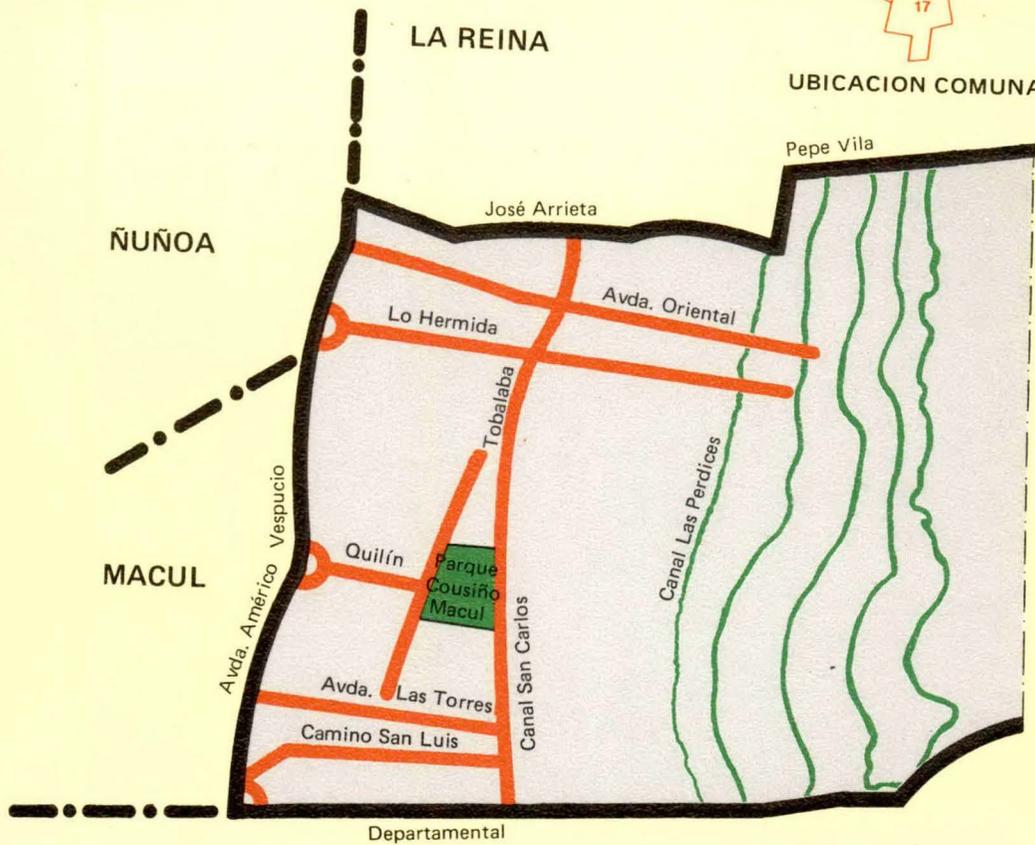
Al Sur: La quebrada de Macul, desde su origen hasta la avenida Departamental; y la avenida Departamental, desde la quebrada de Macul hasta la avenida Américo Vespucio.

Al Oeste: La Avenida Américo Vespucio, desde la avenida Departamental hasta la avenida José Arrieta.

13-COMUNA DE PEÑALOEN



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 5.429
HABITANTES : 181.171
Escala Gráfica
0 Km 1 Km



14 - COMUNA DE LA FLORIDA

COMPRENDE

La actual comuna de La Florida, con la inclusión del área de la actual comuna de Puente Alto ubicada al poniente de la avenida Vicuña Mackenna y al norte de la calle Elisa Correa Sanfuentes y del canal San Joaquín.

DELIMITACION ESPECIFICA

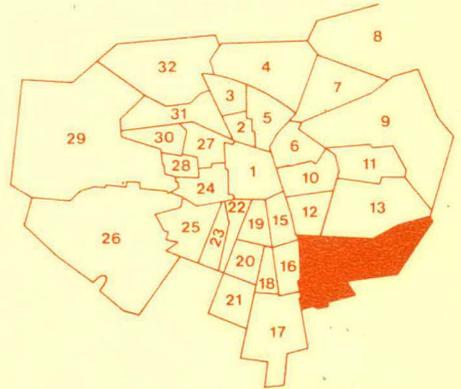
Al Norte: La avenida Departamental, desde la avenida Vicuña Mackenna poniente hasta la quebrada de Macul; y la quebrada de Macul, desde la avenida Departamental hasta su origen.

Al Este: La línea de cumbres que limita por el oriente y sur la hoya de la quebrada de Macul y el cordón Las Minillas, desde el origen de la quebrada de Macul hasta la cota 2251 de la carta del Instituto Geográfico Militar escala 1:50.000.

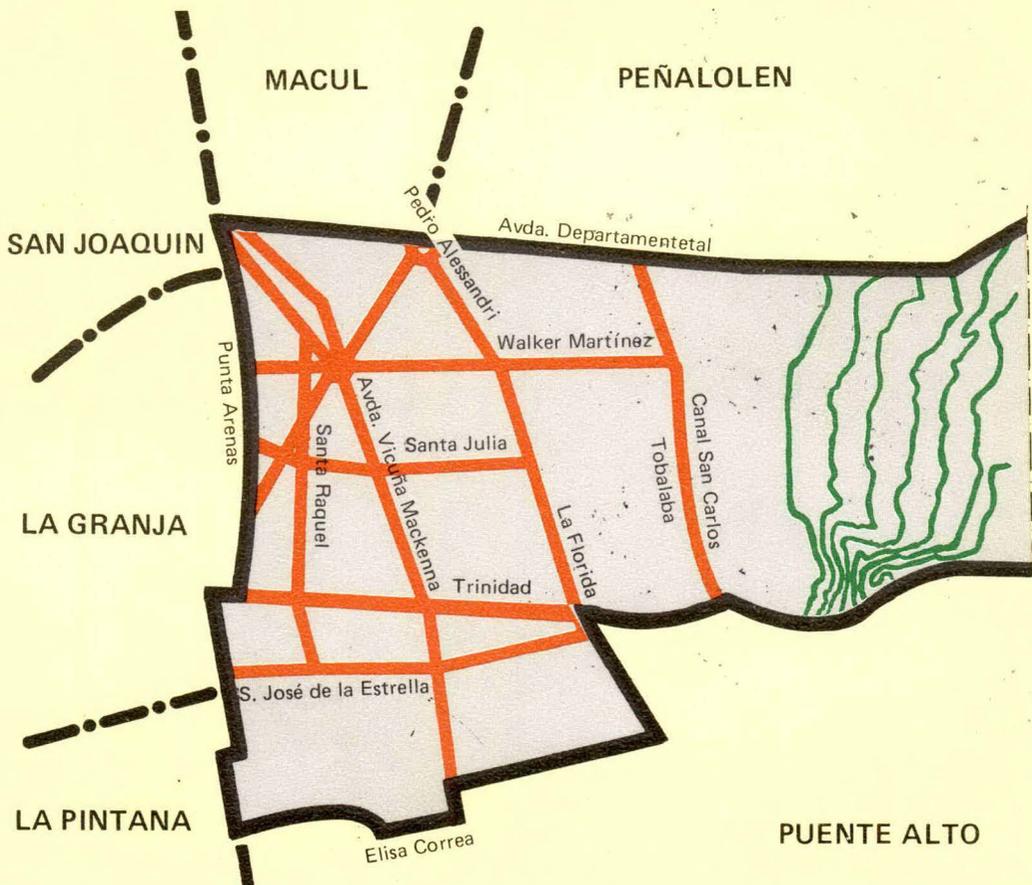
Al Sur: La línea de cumbres de los cerros Santa Rosa del Peral, desde la cota 2251 hasta el canal San Carlos, junto a la puntilla del cerro Chequén, pasando por el trigonométrico cerro Santa Rosa; el camino que continúa hacia el oriente la avenida Trinidad y su prolongación en línea recta, desde el canal San Carlos, junto a la puntilla del cerro Chequén, hasta la avenida La Florida; la avenida La Florida, desde el camino que continúa hacia el oriente la avenida Trinidad hasta el lindero norte de la viña Santa Carolina; la línea de linderos que limita por el norte los predios viña Santa Carolina, fundo La Chacrina y fundo Los Toros, desde la avenida La Florida hasta la avenida Vicuña Mackenna; la avenida Vicuña Mackenna, desde el lindero norte del fundo Los Toros (deslinde sur de la propiedad de la Sociedad Industrial y Comercial OPPICI) hasta la calle Elisa Correa Sanfuentes la calle Elisa Correa Sanfuentes, desde la avenida Vicuña Mackenna hasta el canal San Joaquín; y el canal San Joaquín, desde la calle Elisa Correa Sanfuentes hasta el lindero oriente de la Estación Experimental La Platina.

Al Oeste: El lindero oriente de la Estación Experimental La Platina y su prolongación hacia el norte desde el canal San Joaquín hasta el lindero sur del predio Huertos San Fernando (rol 6009-6); el lindero sur y oriente del predio Huertos San Fernando, desde la prolongación del lindero oriente de la Estación Experimental La Platina hasta el lindero oriente del predio Santo Tomás el lindero oriente del predio Santo Tomás (rol 6007-29), desde el lindero oriente del predio Huertos San Fernando (rol 6009-6), hasta el lindero poniente de la población Malaquías Concha; el lindero poniente de la población Malaquías Concha, desde el lindero oriente del predio Santo Tomás hasta la avenida Trinidad; la avenida Trinidad, desde el lindero poniente de la población Malaquías Concha hasta la calle Punta Arenas; la calle Punta Arenas, desde la avenida Trinidad hasta la avenida Vicuña Mackenna poniente; y la avenida Vicuña Mackenna poniente, desde la calle Punta Arenas hasta la avenida Departamental.

14 - COMUNA DE LA FLORIDA



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 7.040 Hás.

HABITANTES : 258.809

Escala Gráfica

0 Km. 1 Km.



15-COMUNA DE SAN JOAQUIN

COMPRENDE

El área de la actual comuna de San Miguel ubicada al oriente de la avenida Santa Rosa y al norte de la avenida Lo Ovalle.

DELIMITACION ESPECIFICA

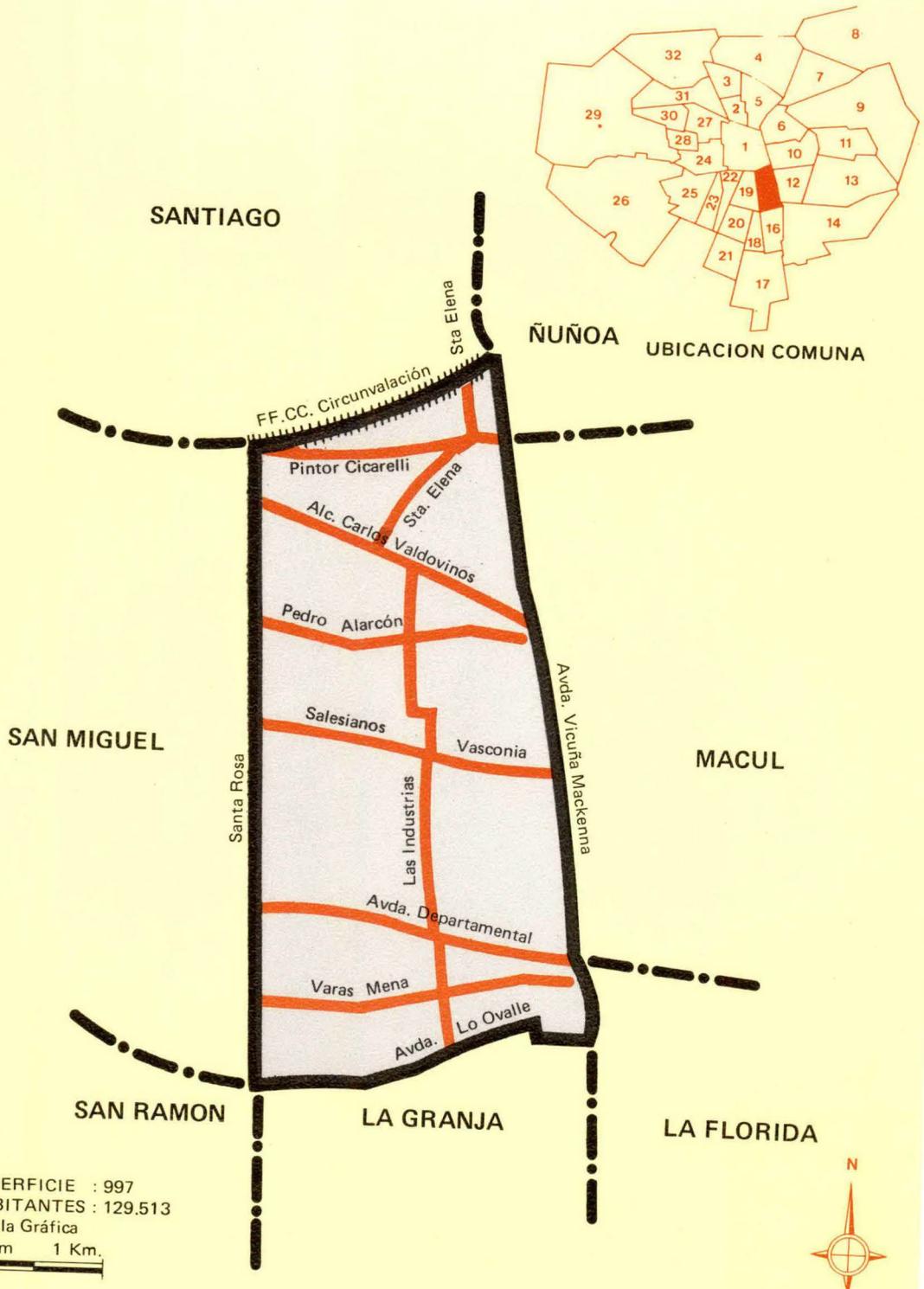
Al Norte: La línea del ferrocarril de circunvalación, desde la avenida Santa Rosa hasta la avenida Vicuña Mackenna, en el paso bajo nivel.

Al Este: La avenida Vicuña Mackenna, desde la línea del ferrocarril de circunvalación en el paso bajo nivel, hasta la avenida Vicuña Mackenna poniente; la avenida Vicuña Mackenna poniente, desde la avenida Vicuña Mackenna hasta la calle Punta Arenas; y la calle Punta Arenas, desde la avenida Vicuña Mackenna poniente hasta la avenida Lo Ovalle.

Al Sur: La avenida Lo Ovalle, desde la calle Punta Arenas hasta la avenida Santa Rosa.

Al Oeste: La avenida Santa Rosa, desde la avenida Lo Ovalle hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

15-COMUNA DE SAN JOAQUIN



16-COMUNA DE LA GRANJA

COMPRENDE

El área de la actual comuna de La Granja con las siguientes modificaciones:

a) Se incluye el área de la actual comuna de San Miguel ubicada al sur de la avenida Lo Ovalle.

b) Se excluye el área de la actual comuna de La Granja ubicada al poniente de la avenida Santa Rosa y al sur del camino Santo Tomás.

DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La avenida Lo Ovalle, desde la avenida Santa Rosa hasta la calle Punta Arenas.

Al Este: La calle Punta Arenas, desde la avenida Lo Ovalle hasta la avenida Trinidad; la avenida Trinidad, desde la calle Punta Arenas hasta el lindero poniente de la población Malaquías Concha; el lindero poniente de la población Malaquías Concha, desde la avenida Trinidad hasta el lindero oriente del predio Santo Tomás; y el lindero oriente del predio Santo Tomás (rol 6007-29), desde el lindero poniente de la población Malaquías Concha hasta su lindero sur.

Al Sur: El lindero sur del predio Santo Tomás, desde su lindero oriente hasta el camino Santo Tomás; y el camino Santo Tomás, desde el lindero sur del predio Santo Tomás hasta la avenida Santa Rosa.

Al Oeste: La avenida Santa Rosa, desde el camino Santo Tomás hasta la avenida Lo Ovalle.

16-COMUNA DE LA GRANJA



SUPERFICIE : 1.029 Hás.
 HABITANTES : 130.274
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.

SALUD FUTURO

FUNDADO EN 1961



Aguirre Goran

Servicio Médico
Cámara Chilena de la Construcción
Quebec 415 / Teléfono: 2256360 / Santiago.



esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.

La Mayor Infraestructura Privada de Salud
a lo largo de Chile

Prevencción de Riesgos Laborales
Atención Médica y Rehabilitación
Constitución y pago de beneficios económicos



esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

17 - COMUNA DE LA PINTANA

COMPRENDE

El área de la actual comuna de La Granja ubicada al sur de la calle Venancia Leiva prolongada hasta la avenida Santa Rosa; la avenida Santa Rosa y el camino Santo Tomás.

DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: La calle Venancia Leiva y su prolongación al oriente, desde la calle San Francisco hasta la avenida Santa Rosa; la avenida Santa Rosa desde la prolongación de la calle Venancia Leiva hasta el camino Santo Tomás; el camino Santo Tomás, desde la avenida Santa Rosa hasta el lindero sur del predio Huerto San José de La Estrella y el lindero sur del predio Santo Tomás (rol 6007-29), desde el camino Santo Tomás hasta el lindero oriente del predio Huertos San Fernando.

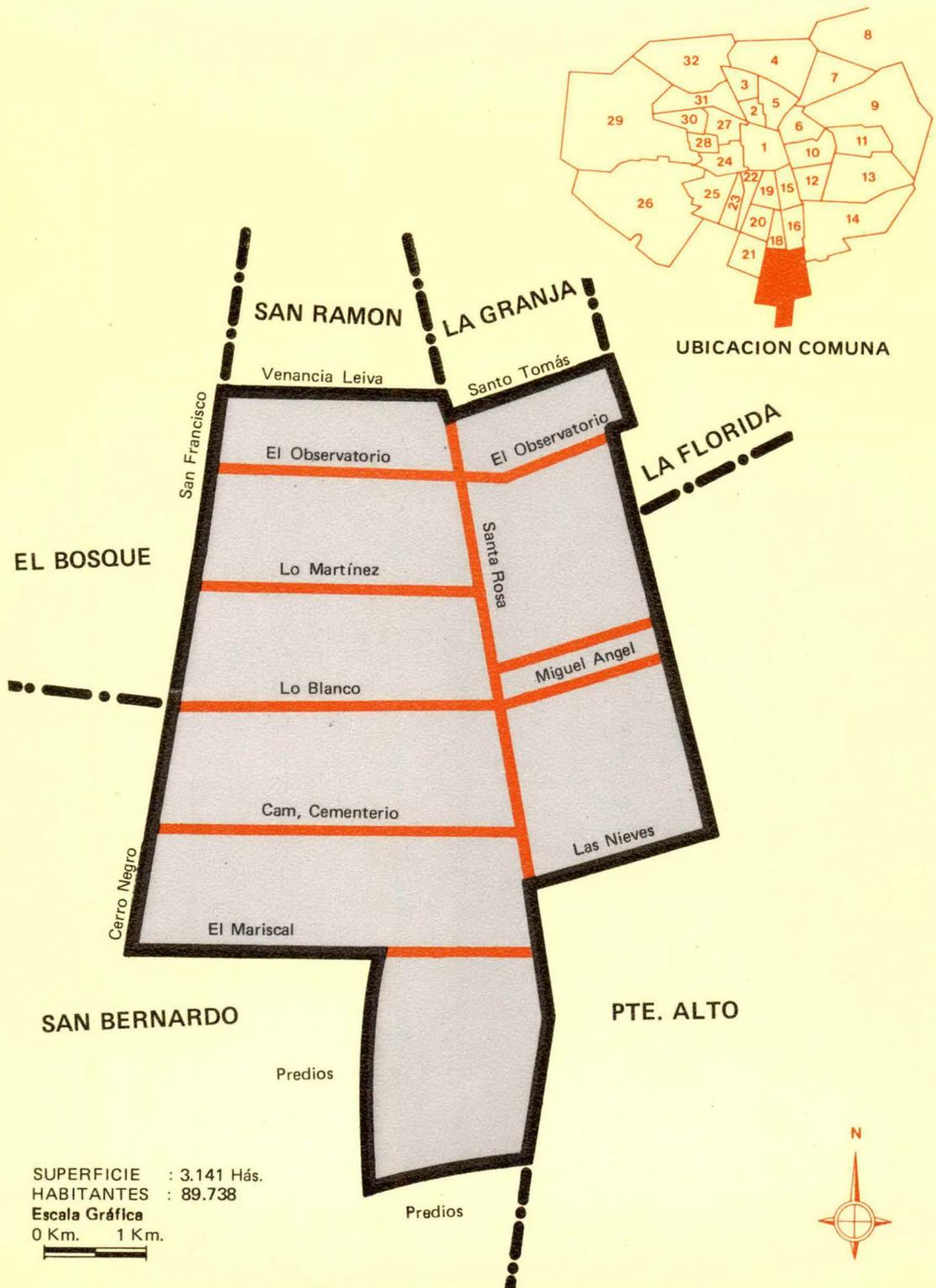
Al Este: El lindero oriente y sur del predio Huertos San Fernando (rol 6009-6), desde el lindero sur del predio Santo Tomás hasta la prolongación hacia el norte del lindero oriente de la Estación Experimental La Platina; el lindero oriente y sur de la Estación Experimental La Platina y su prolongación, desde el lindero sur del predio Huertos San Fernando hasta la calle Cuatro Oriente; la calle Cuatro Oriente y su prolongación hacia el sur, desde el lindero sur de la Estación Experimental La Platina hasta el lindero oriente de la hijuela 3 El Castillo; el lindero oriente de las hijuelas 3 El Castillo (rol 7149-18), Las Acacias (rol 7149-8) y El Sauzal (rol 7149-9), de los antiguos fundos El Castillo y La Primavera, entre otras desde la prolongación de la calle Cuatro Oriente hasta el lindero norte del camino Las Nieves.

Al Sur: El lindero norte del camino Las Nieves, desde el lindero oriente de la hijuela El Sauzal hasta la avenida Santa Rosa; la avenida Santa Rosa y el camino El Retiro, que la continúa, desde el lindero norte del camino Las Nieves hasta la prolongación del lindero sur de las parcelas La Pintana; el lindero sur y poniente de las parcelas La Pintana y su prolongación, desde el camino El Retiro hasta el

camino El Mariscal; y el camino El Mariscal, desde la prolongación del lindero poniente de las parcelas La Pintana hasta el camino Cerro Negro.

Al Oeste: El camino Cerro Negro y la calle San Francisco, desde el camino El Mariscal hasta la calle Venancia Leiva.

17-COMUNA DE LA PINTANA



18 - COMUNA DE SAN RAMON

COMPRENDE

El área de la actual comuna de La Granja ubicada al norte de la calle Venancia Leiva y su prolongación hasta la avenida Santa Rosa y al poniente de ella.

DELIMITACION ESPECIFICA

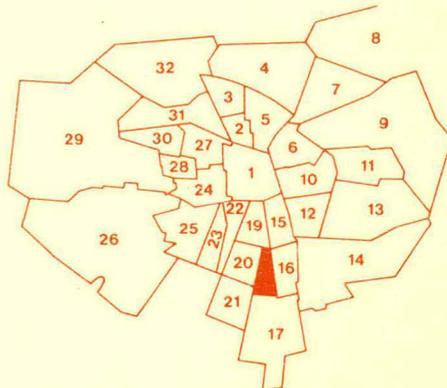
Al Norte: La avenida Lo Ovalle, desde la calle San Francisco hasta la avenida Santa Rosa.

Al Este: La avenida Santa Rosa, desde la avenida Lo Ovalle hasta la prolongación de la calle Venancia Leiva.

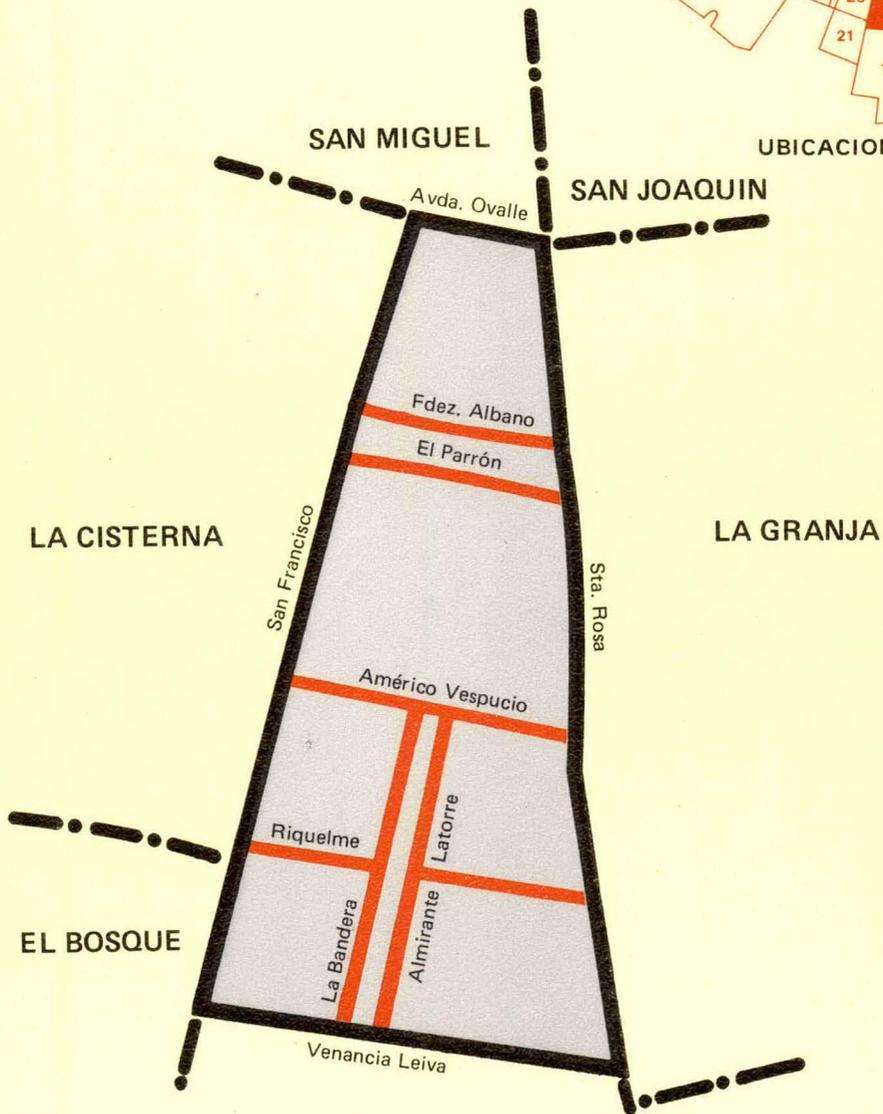
Al Sur: La calle Venancia Leiva y su prolongación, desde la avenida Santa Rosa hasta la calle Nueva Oriente.

Al Oeste: La calle Nueva Oriente, desde la calle Venancia Leiva hasta la calle Vicuña Mackenna; la calle Vicuña Mackenna, desde la calle Nueva Oriente hasta la calle Cerro Negro; la calle Cerro Negro, desde la calle Vicuña Mackenna hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio desde la calle Cerro Negro hasta la calle San Francisco (en parte denominada La Granja); y la calle San Francisco, desde la avenida Américo Vespucio hasta la avenida Lo Ovalle.

18-COMUNA DE SAN RAMON



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 677 Hás.
 HABITANTES : 113.714
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



19 - COMUNA DE SAN MIGUEL

COMPRENDE

El área de la actual comuna de San Miguel ubicada al oriente de la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía), al poniente de la avenida Santa Rosa y al norte de la avenida Lo Ovalle.

DELIMITACION ESPECIFICA

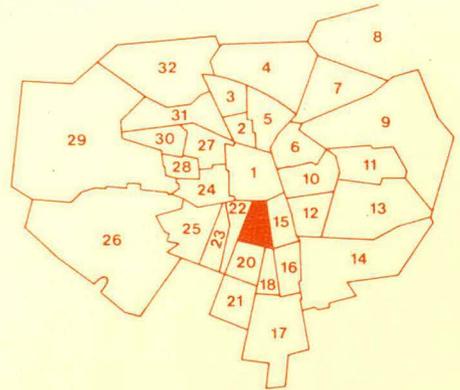
Al Norte: La línea del ferrocarril de circunvalación, desde la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía) hasta la avenida Santa Rosa.

Al Este: La avenida Santa Rosa, desde la línea del ferrocarril de circunvalación hasta la avenida Lo Ovalle.

Al Sur: La avenida Lo Ovalle, desde la avenida Santa Rosa hasta la carretera Presidente José Joaquín Prieto.

Al Oeste: La carretera Presidente José Joaquín Prieto, desde la avenida Lo Ovalle hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

19-COMUNA DE SAN MIGUEL



SANTIAGO

UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 1.030 Hás.
 HABITANTES : 87.692
 Escala Gráfica
 0 Km 1 Km.

20 - COMUNA DE LA CISTERNA

COMPRENDE

La actual comuna de La Cisterna, excluidas las áreas ubicadas al sur de la avenida Lo Espejo y calle Riquelme y al poniente de la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía).

DELIMITACION ESPECIFICA

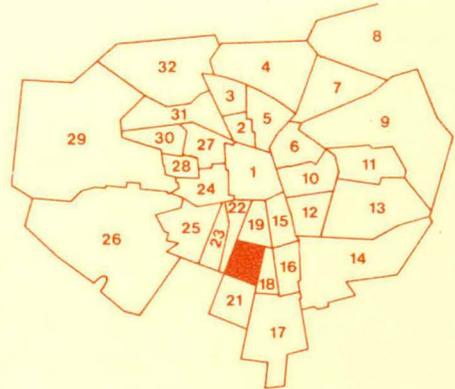
Al Norte: La avenida Lo Ovalle, desde la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía) hasta la calle San Francisco.

Al Este: La calle San Francisco (en parte denominada La Granja), desde la avenida Lo Ovalle, hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio, desde la calle San Francisco hasta la calle Cerro Negro; la calle Cerro Negro, desde la avenida Américo Vespucio hasta la calle Vicuña Mackenna; la calle Vicuña Mackenna, desde la calle Cerro Negro hasta la calle Nueva Oriente; y la calle Nueva Oriente, desde la calle Vicuña Mackenna hasta la calle Riquelme.

Al Sur: La calle Riquelme y la avenida Lo Espejo, desde la calle Nueva Oriente hasta la carretera Presidente José Joaquín Prieto.

Al Oeste: La carretera Presidente José Joaquín Prieto, desde la avenida Lo Espejo hasta la avenida Lo Ovalle.

20-COMUNA DE LA CISTERNA



UBICACION COMUNA

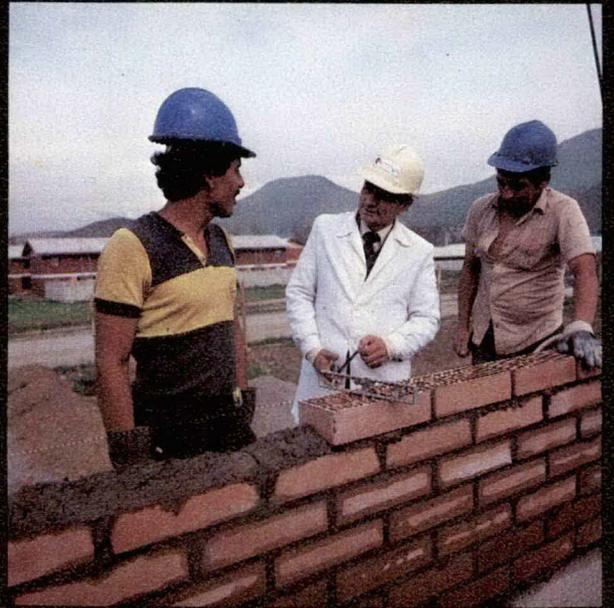
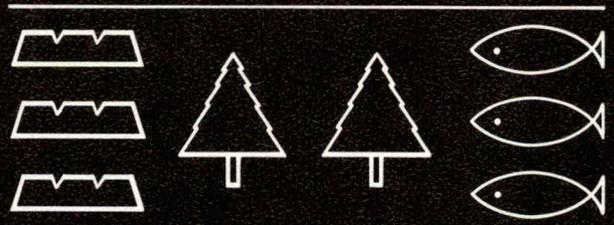


SUPERFICIE : 1.052 Hás.
 HABITANTES : 103.043
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



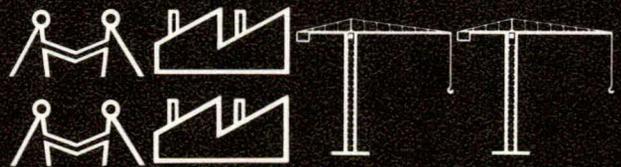
la mayor productividad y desarrollo de la empresa comienza con la capacitación de sus trabajadores

Esta premisa básica, unida a lo que significa la Responsabilidad del Empresario y al Progreso Empresarial a través de una inversión verdaderamente productiva, constituyen los fundamentos de la CAPACITACION OCUPACIONAL. La Corporación de Capacitación de la Construcción es el Organismo Técnico Reconocido (OTIR) más antiguo y grande del país dentro del sistema de capacitación, que atiende las necesidades de las Empresas pertenecientes a los sectores de la Construcción; Industrial; Forestal; Maderero; Minero; pesca y Servicios; de Norte a Sur del país, entregando a los trabajadores la posibilidad de adquirir, mantener, perfeccionar y actualizar sus conocimientos técnicos y/o manuales, con la finalidad de que desarrolle su actividad laboral con eficiencia, seguridad y calidad, de manera que su mayor productividad pueda traducirse en mejores condiciones de vida. Este objetivo se logra al ocupar la franquicia tributaria establecida en el D.L. 1446, Estatuto de Capacitación; acogiendo a los beneficios que significa la devolución de los aportes efectuados a nuestra Corporación.



**CORPORACION
DE CAPACITACION
DE LA CONSTRUCCION**

SANTIAGO Providencia 929 3er piso - Fono: 740906



esta es una de las 12 entidades unidas para servir

un camino efectivo hacia la casa propia

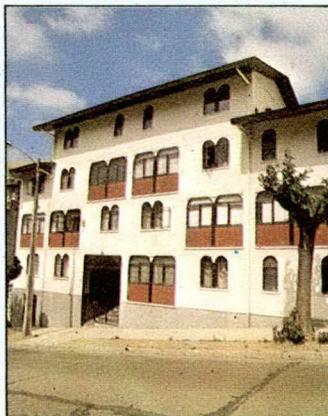
El apoyo de la Corporación, unido al esfuerzo de las empresas y de los trabajadores y a la labor subsidiaria del Estado logran materializar el sueño de la "CASA PROPIA".

Los servicios involucrados para lograr este objetivo son:

- Orientación Habitacional
- Cuentas de Ahorro con reajustes e intereses
- Apertura y mantención de Cuentas de Ahorro a Plazo para la Vivienda en Instituciones Financieras
- Créditos para complementar ahorros previos y otros objetivos habitacionales
- Postulación a los Sistemas de Subsidio Habitacional y de Viviendas Serviu
- Asesoría Técnica, Legal y Financiera
- Organización de Programas Habitacionales propios, lo cual requiere de la formación de grupos, asesoría para la compra de terrenos, llamados a propuesta, celebración de Contratos de Construcción, supervisión de las obras y finalmente la tramitación del crédito hipotecario y la escrituración de la propiedad
- Compras de viviendas en el mercado



CORPORACION HABITACIONAL



Cerro Colonial VALPARAISO



Villa Los Tijerales SANTIAGO



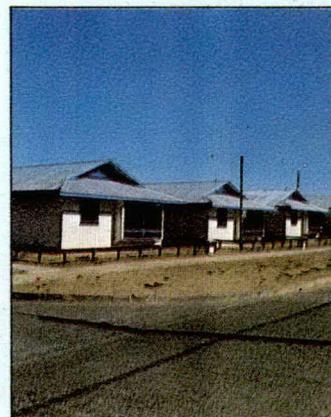
Villa El Sol SANTIAGO



Lagunillas CONCEPCION



Doña Pilar VALDIVIA



Miguel de Cervantes OSORNO

esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

21 - COMUNA DE EL BOSQUE

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de La Cisterna ubicada al sur de la avenida Lo Espejo y calle Riquelme, excluida el área ubicada al sur de la avenida Lo Blanco.

b) El área de la actual comuna de San Bernardo ubicada al norte de la avenida Lo Blanco y al oriente del camino Lo Ochagavía.

DELIMITACION ESPECIFICA

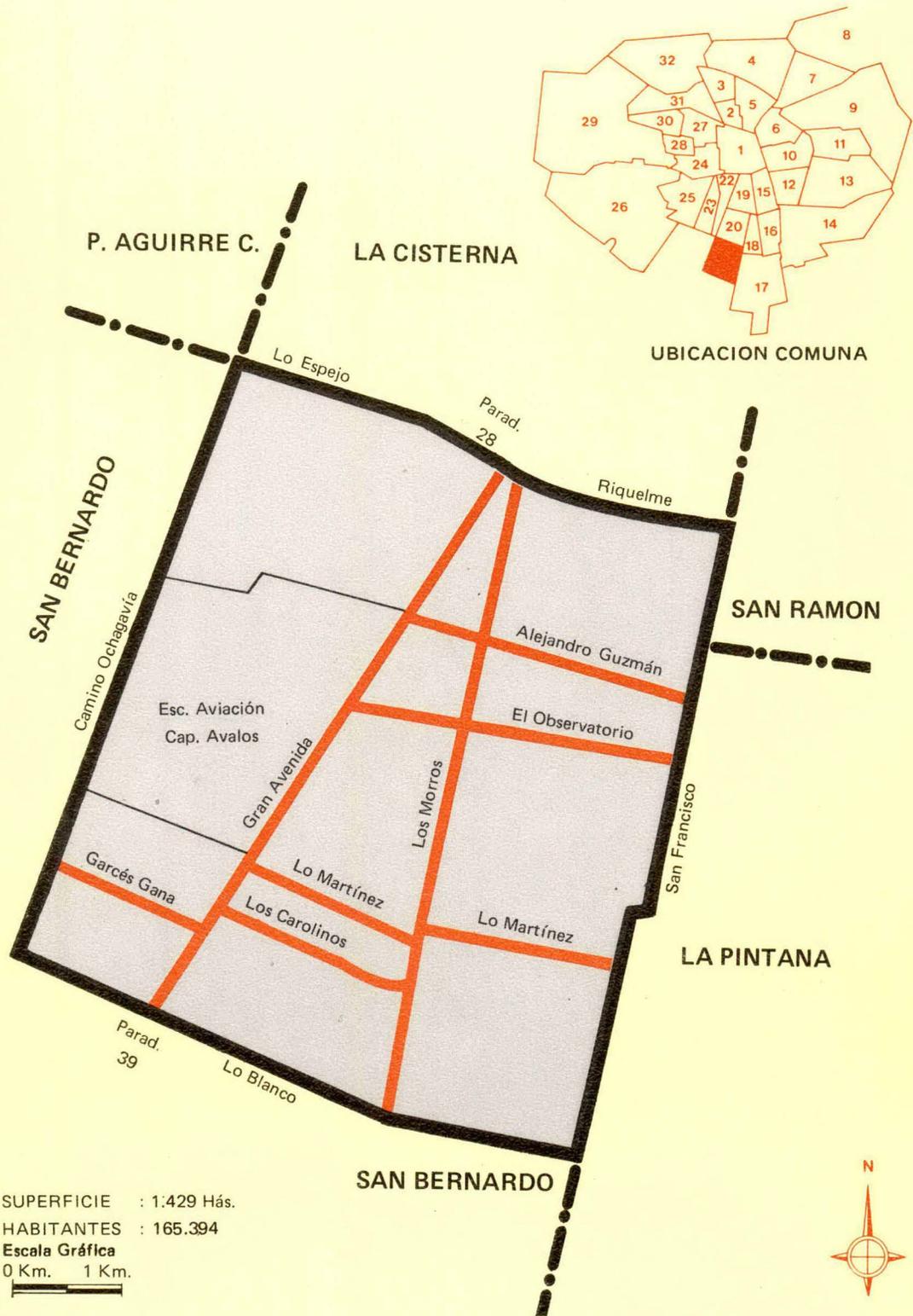
Al Norte: La avenida Lo Espejo y la calle Riquelme, desde la carretera Panamericana hasta la calle Nueva Oriente.

Al Este: La calle Nueva Oriente, desde la calle Riquelme hasta la calle San Francisco; y la calle San Francisco, desde la calle Nueva Oriente hasta la avenida Lo Blanco.

Al Sur: La avenida Lo Blanco, desde la calle San Francisco hasta el camino Lo Ochagavía.

Al Oeste: El camino Lo Ochagavía, desde la avenida Lo Blanco hasta la carretera Panamericana; y la carretera Panamericana, desde el camino Lo Ochagavía hasta la avenida Lo Espejo.

21-COMUNA DE EL BOSQUE



22 - COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de San Miguel ubicada al poniente de la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex-Ochagavía).

b) El área de la actual comuna de Santiago ubicada al sur del zanjón de La Aguada y al oriente de la línea del ferrocarril longitudinal.

c) El área de la actual comuna de La Cisterna ubicada al oriente de la línea del ferrocarril longitudinal, al norte de la avenida Lo Sierra (ex Lo Espejo) y al poniente de la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía).

DELIMITACION ESPECIFICA

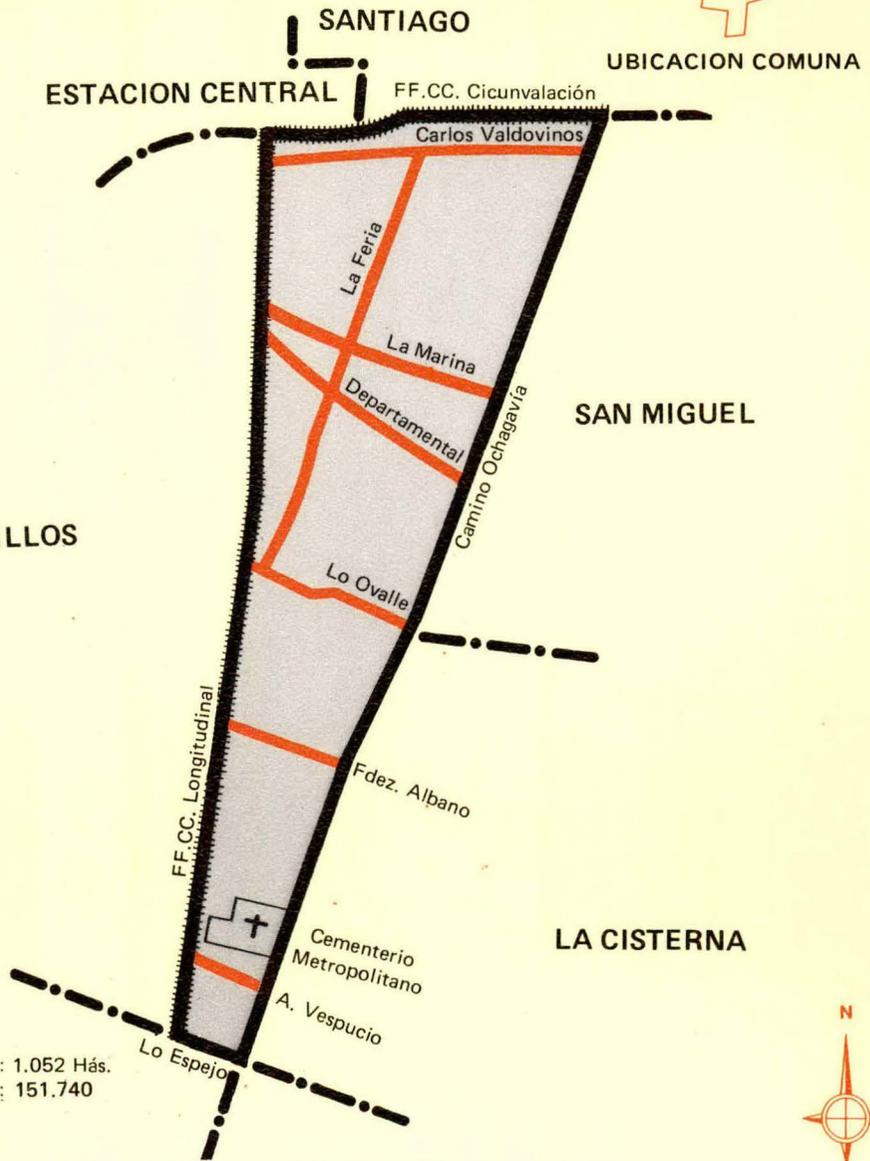
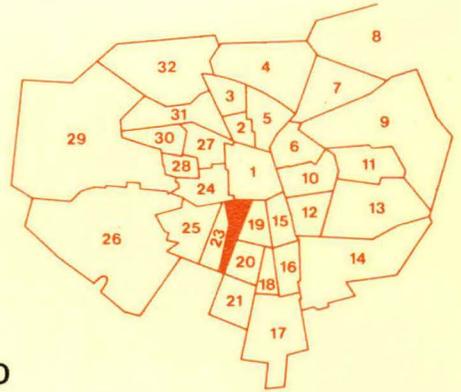
Al Norte: El zanjón de La Aguada, desde la línea del ferrocarril longitudinal hasta la calle Bascuñán Guerrero, la calle Bascuñán Guerrero, desde el zanjón de La Aguada hasta la línea del ferrocarril de circunvalación; y la línea del ferrocarril de circunvalación, desde la calle Bascuñán Guerrero hasta la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía).

Al Este: La carretera Presidente José Joaquín Prieto, desde la línea del ferrocarril de circunvalación hasta la avenida Lo Sierra (Lo Espejo).

Al Sur: La avenida Lo Sierra, desde la carretera Presidente José Joaquín Prieto hasta la línea del ferrocarril longitudinal.

Al Oeste: La línea del ferrocarril longitudinal, desde la avenida Lo Sierra hasta el zanjón de La Aguada.

22-COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA



SUPERFICIE : 1.052 Hás.
 HABITANTES : 151.740
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



23-COMUNA DE LO ESPEJO

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de La Cisterna ubicada al poniente de la línea del ferrocarril longitudinal.

b) El área de la actual comuna de Santiago ubicada al oriente del lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos), al sur del zanjón de La Aguada y al poniente de la línea del ferrocarril longitudinal.

c) El área de la actual comuna de Maipú ubicada al oriente del lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos).

DELIMITACION ESPECIFICA

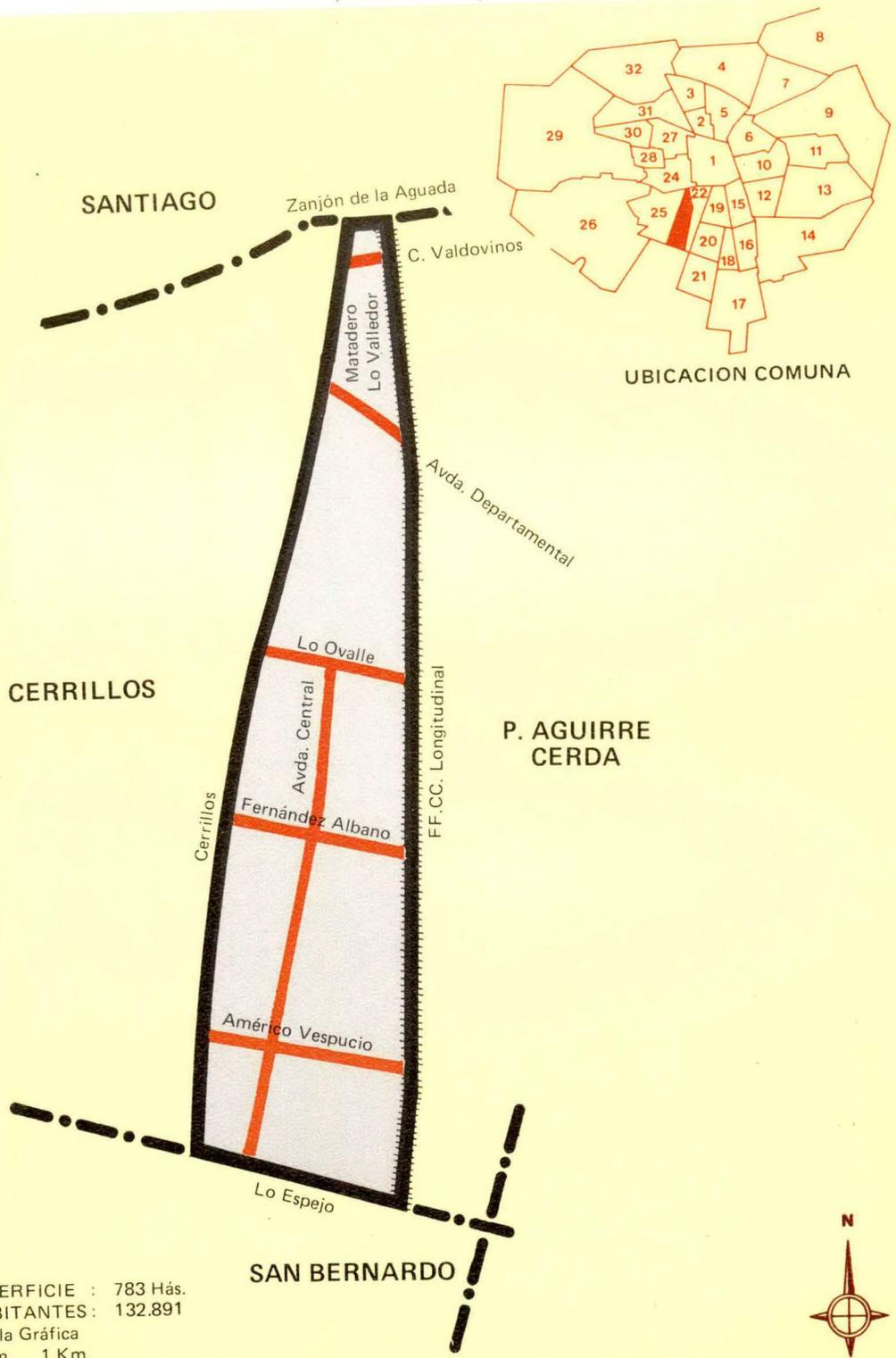
Al Norte: El zanjón de La Aguada, desde el lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos) hasta la línea del ferrocarril longitudinal.

Al Este: La línea del ferrocarril longitudinal desde el zanjón de La Aguada hasta la avenida Lo Sierra (Lo Espejo).

Al Sur: La avenida Lo Sierra, desde la línea del ferrocarril longitudinal hasta el lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos).

Al Oeste: El lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos), desde la avenida Lo Sierra hasta el zanjón de La Aguada.

23-COMUNA DE LO ESPEJO



SUPERFICIE : 783 Hás.
 HABITANTES : 132.891
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



24 - COMUNA DE ESTACION CENTRAL

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de Quinta Normal ubicada al sur de la calle Porto Seguro.

b) El área de la actual comuna de Pudahuel ubicada al oriente del lindero poniente del predio conjunto habitacional La Laguna, de Carabineros de Chile y al sur del camino a Pudahuel.

c) El área de la actual comuna de Santiago ubicada al sur, poniente y norte de: la avenida Portales, la avenida Matucana, la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins, la calle Exposición, el camino a Melipilla, el lindero norte y oriente de la Maestranza San Eugenio, la calle Bascuñán Guerrero y el zanjón de La Aguada, desde la calle Apóstol Santiago hasta el colector del alcantarillado.

d) El área de la actual comuna de Maipú ubicada al norte del canal Ortuzano y del zanjón de La Aguada desde la avenida Los Pajaritos hasta el desagüe del colector del alcantarillado.

la calle Exposición, desde la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins hasta el camino a Melipilla; el camino a Melipilla, desde la calle Exposición hasta el lindero norte del recinto de la Maestranza San Eugenio; el lindero norte y oriente de la Maestranza San Eugenio, desde el camino a Melipilla hasta la línea del ferrocarril de circunvalación; la línea del ferrocarril de circunvalación, desde el lindero oriente del recinto de la Maestranza San Eugenio hasta la calle Bascuñán Guerrero; y la calle Bascuñán Guerrero, desde la línea del ferrocarril de circunvalación hasta el zanjón de La Aguada.

Al Sur: El zanjón de La Aguada, desde la calle Bascuñán Guerrero hasta el canal Ortuzano; y el canal Ortuzano, desde el zanjón de La Aguada hasta la avenida Los Pajaritos.

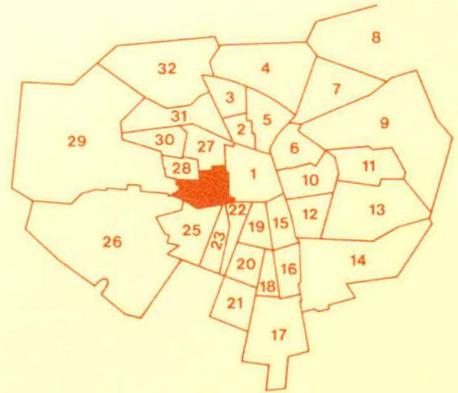
Al Oeste: La avenida Los Pajaritos, desde el canal Ortuzano hasta el lindero poniente del predio conjunto habitacional La Laguna, de Carabineros de Chile; y el lindero antes citado, desde la avenida Los Pajaritos hasta el camino a Pudahuel.

DELIMITACION ESPECIFICA

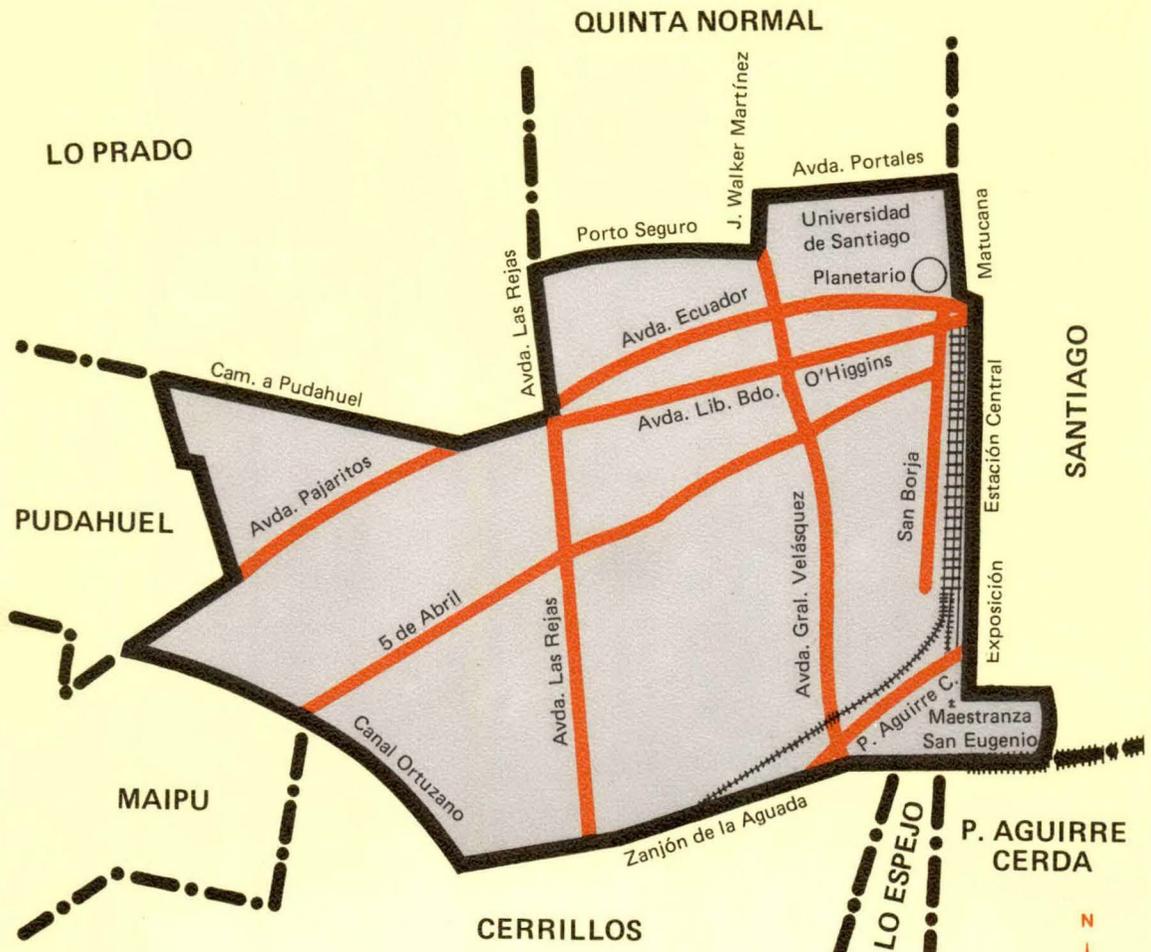
Al Norte: El camino a Pudahuel, desde el lindero poniente del predio conjunto habitacional La Laguna, de Carabineros de Chile hasta la banda norte de la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins; la citada banda desde el camino a Pudahuel hasta la avenida Las Rejas; la avenida Las Rejas, desde la banda norte de la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins hasta la calle Porto Seguro; la calle Porto Seguro, desde la avenida Las Rejas hasta la avenida Joaquín Walker Martínez; la avenida Joaquín Walker Martínez, desde la calle Porto Seguro hasta la avenida Portales; y la avenida Portales, desde la avenida Joaquín Walker Martínez hasta la avenida Matucana.

Al Este: La avenida Matucana, desde la avenida Portales hasta la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins; la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde la avenida Matucana hasta la calle Exposición;

24-COMUNA DE ESTACION CENTRAL



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 1.354 Hás.

HABITANTES : 148.640

Escala Gráfica

0 Km. 1 Km.



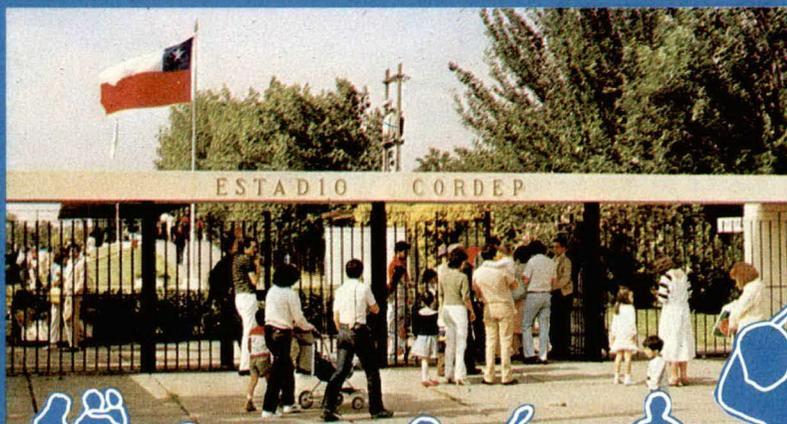
CORDEP UN PUNTO DE ENCUENTRO



PARA LA SALUD FISICA INTELLECTUAL Y MORAL

- DEPORTES
Realiza Campeonatos de Fútbol, Básquetbol, Vóleybol, Tenis, Atletismo, Golf, Tenis de Mesa, Natación, Rayuela, Ajedrez, Baby-Fútbol y Futbolito.
- RECREACION
Ofrece festivales, vacaciones y jornadas de esparcimiento.
- CAPACITACION
Imparte capacitación técnica y deportiva-recreativa.

Estadio CORDEP ubicado en BEAUCHEFF N° 3500.



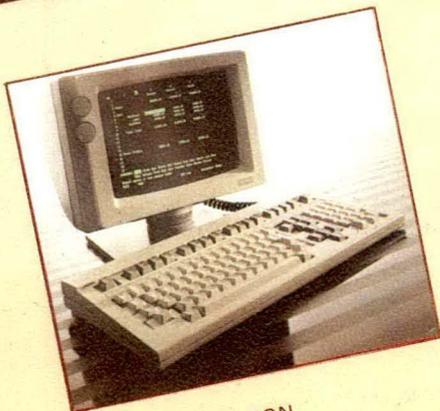
Corporación Deportiva de la Construcción

ALONSO OVALLE 1535/TELEFONOS 722404-723357/SANTIAGO

esta es una de las 12 entidades unidas para servir

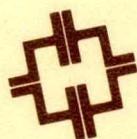
cuatro pilares para construir una buena prevision

- alta rentabilidad
- seguridad en las inversiones
- bajo costo previsional
- servicio integral al afiliado



PRIMERA A.F.P. CON
COMUNICACION EN LINEA
A NIVEL NACIONAL

ARICA, Bolognesi 290 - 32570
IQUIQUE, Ramirez 411 - 26362
CALAMA, Sotomayor 2029 - 212239
ANTOFAGASTA, O'Higgins 1940 - 226512
COPIAPO, Chacabuco 541 - 2315
LA SERENA, Regidor Muñoz 392 - 211993
VALPARAISO, Blanco 1002 - 212406
VIÑA DEL MAR, Uno Norte 671-675 - 972385
RANCAGUA, Brasil 850, Of. 112 - 24001
TALCA, Dos Oriente 1289 - 35853
CHILLAN, Libertad 459 Local 308-309 - 222677
CONCEPCION, Tucapel 374 - 236600/228030
TEMUCO, A. Prat 636, Of. 122 - 237438
VALDIVIA, Chacabuco 462 - 5102
OSORNO, Bilbao 749 - 2268
PUERTO MONTT, Benavente 390, Of. 6 - 4864
PUNTA ARENAS, Magallanes 910 - 21413
SANTIAGO, Alonso Ovalle 1465 - *711574
Alonso Ovalle 1451 - *711574



A.F.P. HABITAT S.A.

esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

25-COMUNA DE CERRILLOS

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de Maipú ubicada al sur del canal Ortuzano y el zanjón de La Aguada; al oriente del camino Lo Errázuriz, el zanjón de La Aguada, la avenida Américo Vespucio, la línea del ferrocarril a Cartagena, la avenida Esquina Blanca y la avenida Pedro Aguirre Cerda y al norte de la avenida Lo Espejo entre el canal Ortuzano y el camino a Lonquén, con excepción del área ubicada al oriente del lindero poniente de la Carretera Panamericana (variante Cerrillos).

b) El área de la actual comuna de Santiago ubicada al sur del zanjón de La Aguada y al poniente del lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos).

DELIMITACION ESPECIFICA

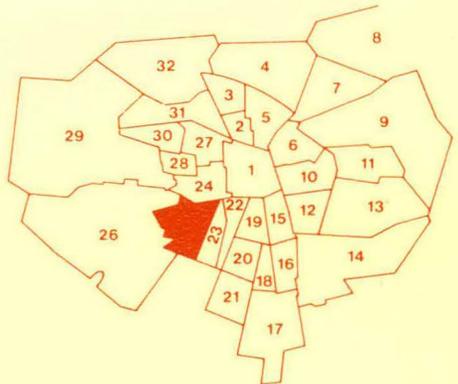
Al Norte: El canal Ortuzano, desde el camino Lo Errázuriz hasta el zanjón de La Aguada; y el zanjón de La Aguada, desde el canal Ortuzano hasta el lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos).

Al Este: El lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos), desde el zanjón de La Aguada hasta la avenida Lo Sierra (Lo Espejo).

Al Sur: La avenida Lo Sierra, desde el lindero poniente de la carretera Panamericana (variante Cerrillos) hasta la avenida Pedro Aguirre Cerda.

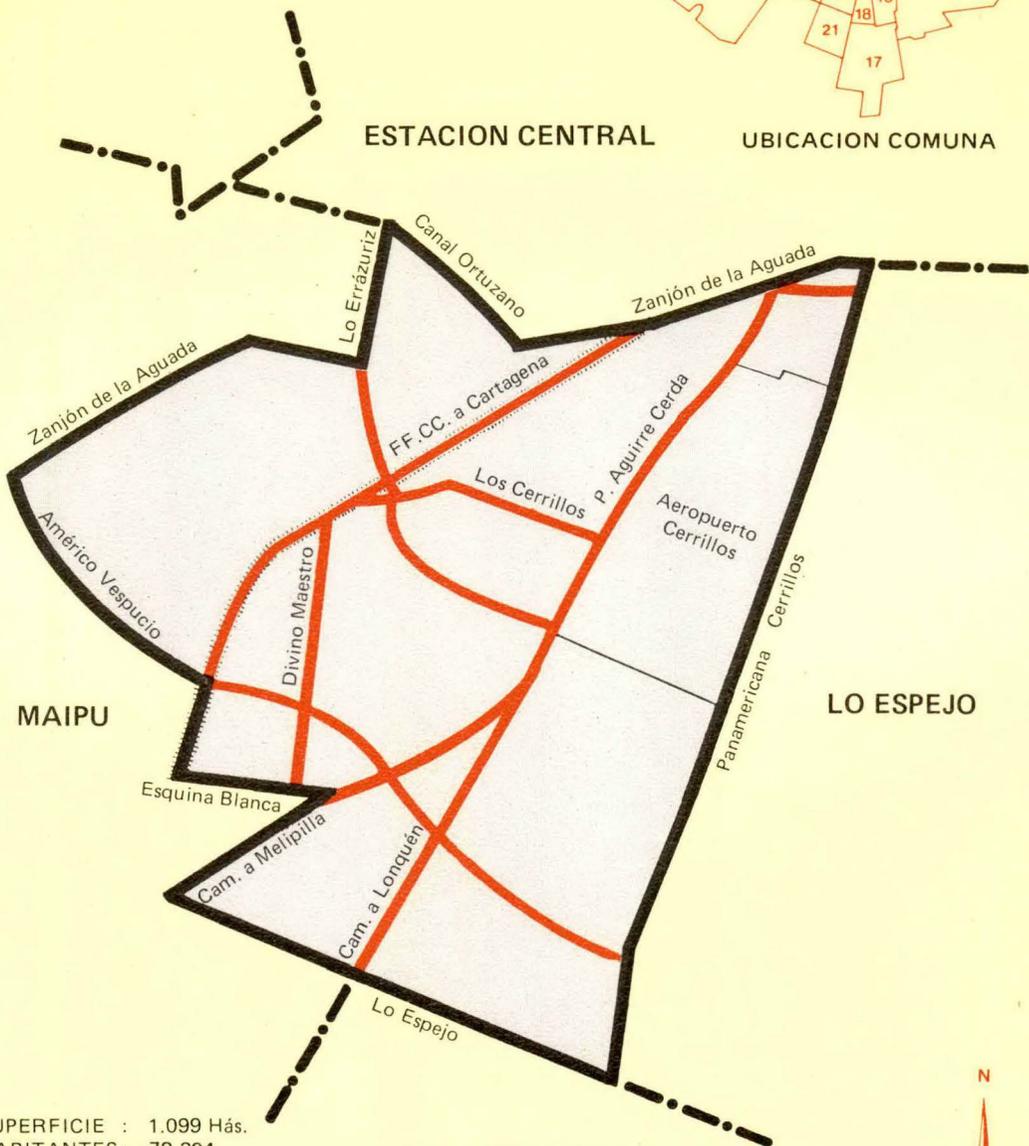
Al Oeste: La avenida Pedro Aguirre Cerda, desde la avenida Lo Sierra hasta la avenida Esquina Blanca; la avenida Esquina Blanca, desde la avenida Pedro Aguirre Cerda hasta la línea del ferrocarril a Cartagena; la línea del ferrocarril a Cartagena, desde la avenida Esquina Blanca hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio, desde la línea del ferrocarril a Cartagena hasta el zanjón de La Aguada; el zanjón de La Aguada, desde la avenida Américo Vespucio hasta el camino Lo Errázuriz; y el camino Lo Errázuriz desde el zanjón de La Aguada hasta el canal Ortuzano.

25-COMUNA DE CERRILLOS



ESTACION CENTRAL

UBICACION COMUNA



MAIPU

LO ESPEJO

SAN BERNARDO

SUPERFICIE : 1.099 Hás.
 HABITANTES : 78.304
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



26 - COMUNA DE MAIPU

COMPRENDE

La actual comuna de Maipú, excluida el área ubicada al oriente del siguiente límite: el canal Ortuzano, el camino Lo Errázuriz, el zanjón de La Aguada, la avenida Américo Vespucio, la línea del ferrocarril a Cartagena, la avenida Esquina Blanca, la avenida Pedro Aguirre Cerda y la avenida Lo Sierra (Lo Espejo) entre la avenida Los Pajaritos y el camino a Lonquén.

DELIMITACION ESPECIFICA

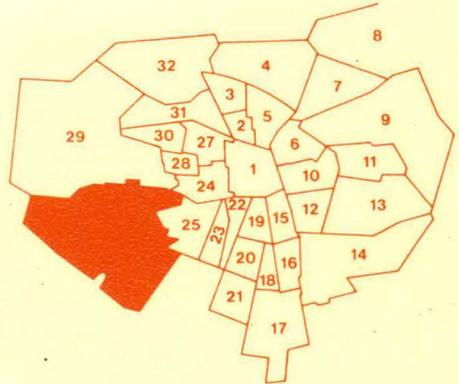
Al Norte: La línea de cumbres que encierra por el norte la Rinconada Lo Cerda, desde el trigonométrico Minas hasta el trigonométrico cerro Lo Aguirre, pasando por el trigonométrico cerro Las Minas y por los cerros Buitrera y Carneros; el lindero sur del mineral La Africana desde el trigonométrico cerro Lo Aguirre hasta el río Mapocho; el río Mapocho, desde el lindero sur del mineral La Africana hasta el lindero sur de la chacra La Farfana (rol 2599-5); el lindero sur y oriente de la chacra La Farfana, desde el río Mapocho hasta el lindero sur del predio El Sauce; el lindero sur de los predios El Sauce (rol 2599-15), El Huingán (rol 2599-55) y Maitén Sur (PC 4) (rol 2599-56), desde el lindero oriente de la chacra La Farfana hasta el lindero oriente del predio Maitén Sur (PC 4); el lindero oriente de los predios Maitén Sur (PC 4) (rol 2599-56) y Maitén Norte (PC 2) (rol 2599-54), desde el lindero sur del predio Maitén Sur (PC 4) hasta el lindero sur del predio San Pedro (La Reserva, Lote 3) (rol 2599-2); el lindero sur del predio antes citado, desde el lindero oriente del predio Maitén Norte (PC 2) hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio, desde el lindero sur del predio San Pedro (La Reserva, Lote 3) hasta el callejón de Los Perros; el callejón de Los Perros, desde la avenida Américo Vespucio hasta la avenida Los Pajaritos; la avenida Los Pajaritos desde el callejón Los Perros hasta el canal Ortuzano; y el canal Ortuzano, desde la avenida Los Pajaritos hasta el camino Lo Errázuriz.

Al Este: El camino Lo Errázuriz desde el canal Ortuzano hasta el zanjón de La Aguada; el zanjón de La Aguada, desde el camino Lo Errázuriz hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio, desde el zanjón de La Aguada hasta la línea del ferrocarril a Cartagena; la línea del ferrocarril a Cartagena, desde la avenida Américo Vespucio hasta la avenida Esquina Blanca; la avenida Esquina Blanca, desde la línea del ferrocarril a Cartagena hasta la avenida Pedro Aguirre Cerda; la avenida Pedro Aguirre Cerda, desde la avenida Esquina Blanca hasta la avenida Lo Sierra (Lo Espejo); la avenida Lo Sierra, desde la avenida Pedro Aguirre Cerda hasta el camino a Lonquén; y el camino a Lonquén, desde la avenida Lo Sierra hasta el lindero sur de la parcela rol 2612-9.

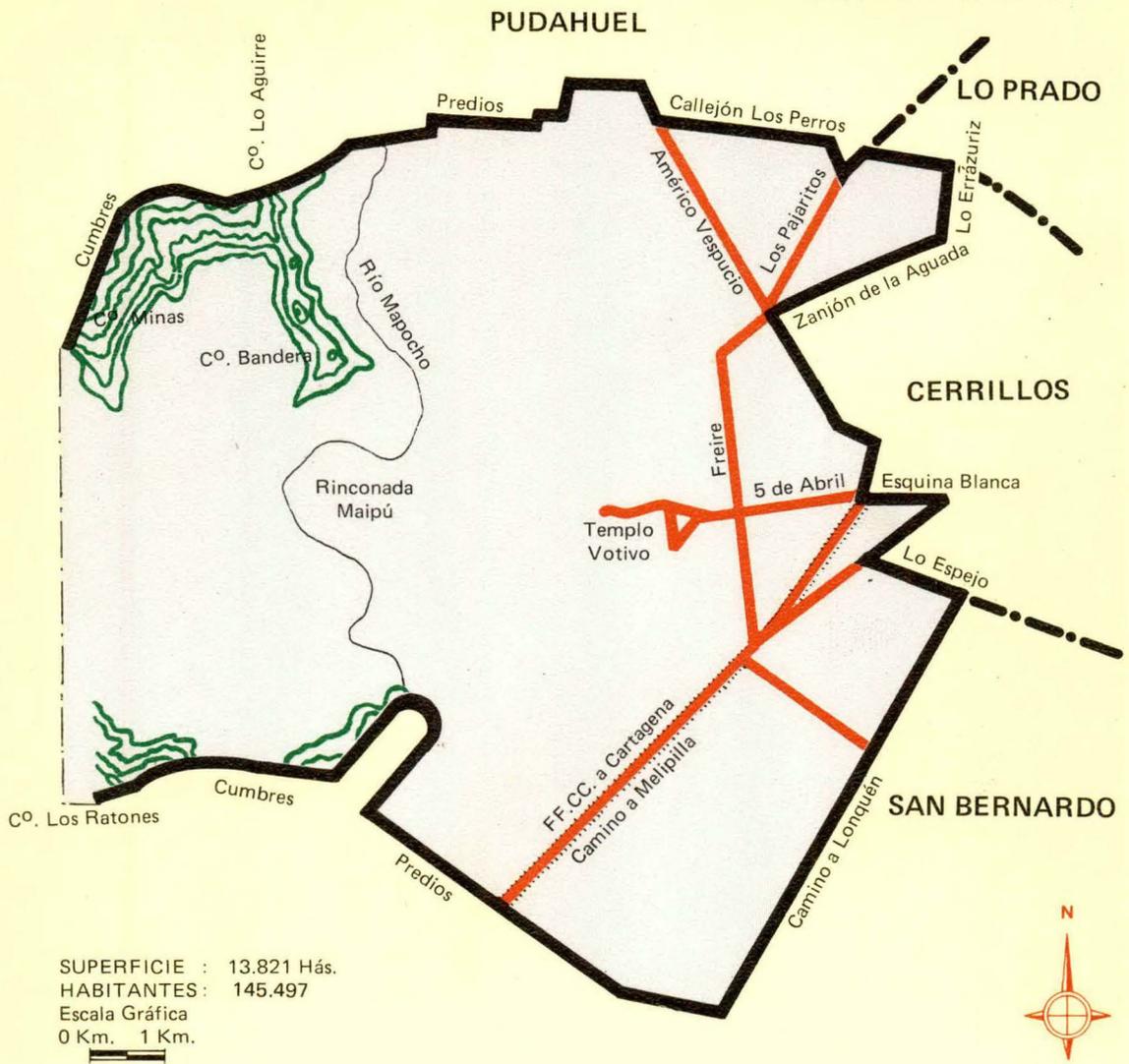
Al Sur: El lindero sur de las parcelas rol 2612-9, 65 A (rol 2612-17), 60 B (rol 2613-9), 6 El Alcázar (rol 2608-30), rol 2608-26 y Alcázar de Chena (rol 2608-16), desde el camino a Lonquén hasta el camino de Santiago a Melipilla; el camino de Santiago a Melipilla desde el lindero sur de la parcela Alcázar de Chena (rol 2608-10) hasta el lindero sur de las parcelas del antiguo fundo El Bosque; el lindero sur de las parcelas del antiguo fundo El Bosque, desde el camino de Santiago a Melipilla hasta el río Mapocho; el río Mapocho, desde el lindero sur de las parcelas del antiguo fundo El Bosque hasta la puntilla del Viento; y la línea de cumbres que limita por el sur la Rinconada de Maipú, desde la puntilla del Viento, junto al río Mapocho, hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del estero Puangue, pasando por los cerros Los Ratones, Placeta Ancha, Bandera y por el morro El Fraile.

Al Oeste: La línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del estero Puangue, desde la línea de cumbres que limita por el sur la Rinconada de Maipú hasta el trigonométrico Minas.

26-COMUNA DE MAIPU



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 13.821 Hás.
 HABITANTES : 145.497
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.

27-COMUNA DE QUINTA NORMAL

COMPRENDE

La actual comuna de Quinta Normal, con las siguientes modificaciones:

a) Se incluye el área de la actual comuna de Santiago ubicada al poniente de las calles Bulnes, Balmaceda y de la avenida Matucana, entre el puente Bulnes y la avenida Portales; al norte de la avenida Portales, entre las avenidas Matucana y Joaquín Walker Martínez.

b) Se incluye el área de la actual comuna de Pudahuel ubicada al oriente de la calle Luis Vicentini.

c) Se excluye el área ubicada al poniente de la calle Neptuno.

d) Se excluye el área ubicada al sur de la calle Porto Seguro.

e) Se excluye el área ubicada al sur de la calle Loyola y al poniente de la avenida Las Rejas.

DELIMITACION ESPECIFICA

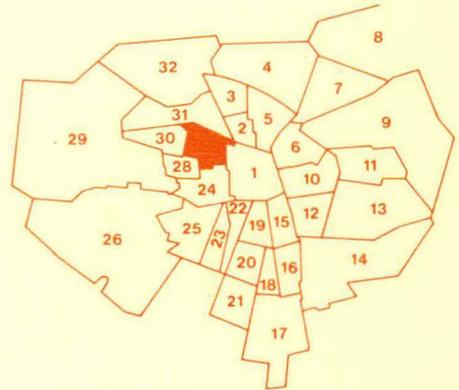
Al Norte: El río Mapocho, desde la avenida Carrascal hasta el puente Bulnes.

Al Este: La calle Bulnes, desde el puente Bulnes hasta la calle Balmaceda; la calle Balmaceda, desde la calle Bulnes hasta la avenida Matucana; y la avenida Matucana, desde la calle Balmaceda hasta la avenida Portales.

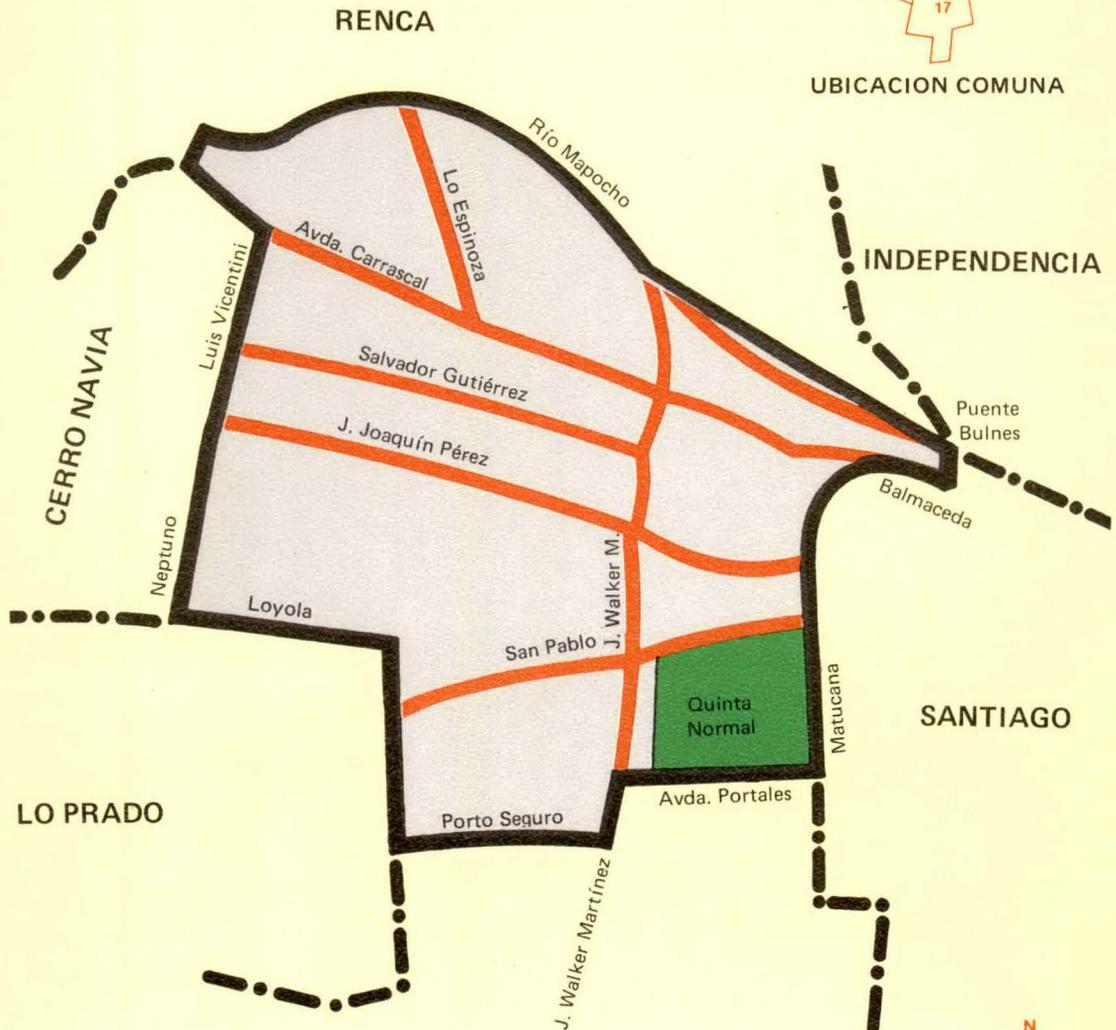
Al Sur: La avenida Portales, desde la avenida Matucana hasta la avenida Joaquín Walker Martínez; la avenida Joaquín Walker Martínez, desde la avenida Portales hasta la calle Porto Seguro; la calle Porto Seguro, desde la avenida Joaquín Walker Martínez hasta la avenida Las Rejas; la avenida Las Rejas, desde la calle Porto Seguro hasta la calle Loyola; y la calle Loyola, desde la avenida Las Rejas hasta la calle Neptuno.

Al Oeste: Las calles Neptuno y Luis Vicentini, desde la calle Loyola hasta la avenida Carrascal; y la avenida Carrascal, desde la calle Luis Vicentini hasta el río Mapocho.

27-COMUNA DE QUINTA NORMAL



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 1.243 Hás.

HABITANTES : 127.507

Escala Gráfica

0 Km. 1 Km.



ESTACION CENTRAL



28 - COMUNA DE LO PRADO

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de Pudahuel ubicada al sur de las calles San Francisco, Lo Prado y Los Arrayanes; al oriente de la calle Teniente Cruz y al norte del camino a Pudahuel.

b) El área de la actual comuna de Maipú ubicada al norte de la banda norte de la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins.

c) El área de la actual comuna de Quinta Normal ubicada al sur de la calle Loyola y al poniente de la avenida Las Rejas.

DELIMITACION ESPECIFICA

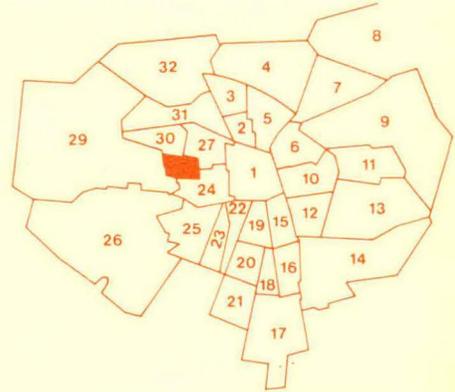
Al Norte: La avenida San Francisco, desde la calle Teniente Cruz hasta la calle Lo Prado; la calle Lo Prado, desde la avenida San Francisco hasta la calle Los Arrayanes; la calle Los Arrayanes, desde la calle Lo Prado hasta la calle Neptuno; la calle Neptuno, desde la calle Los Arrayanes hasta la calle Loyola; y la calle Loyola, desde la calle Neptuno hasta la avenida Las Rejas.

Al Este: La avenida Las Rejas, desde la calle Loyola hasta la banda norte de la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins.

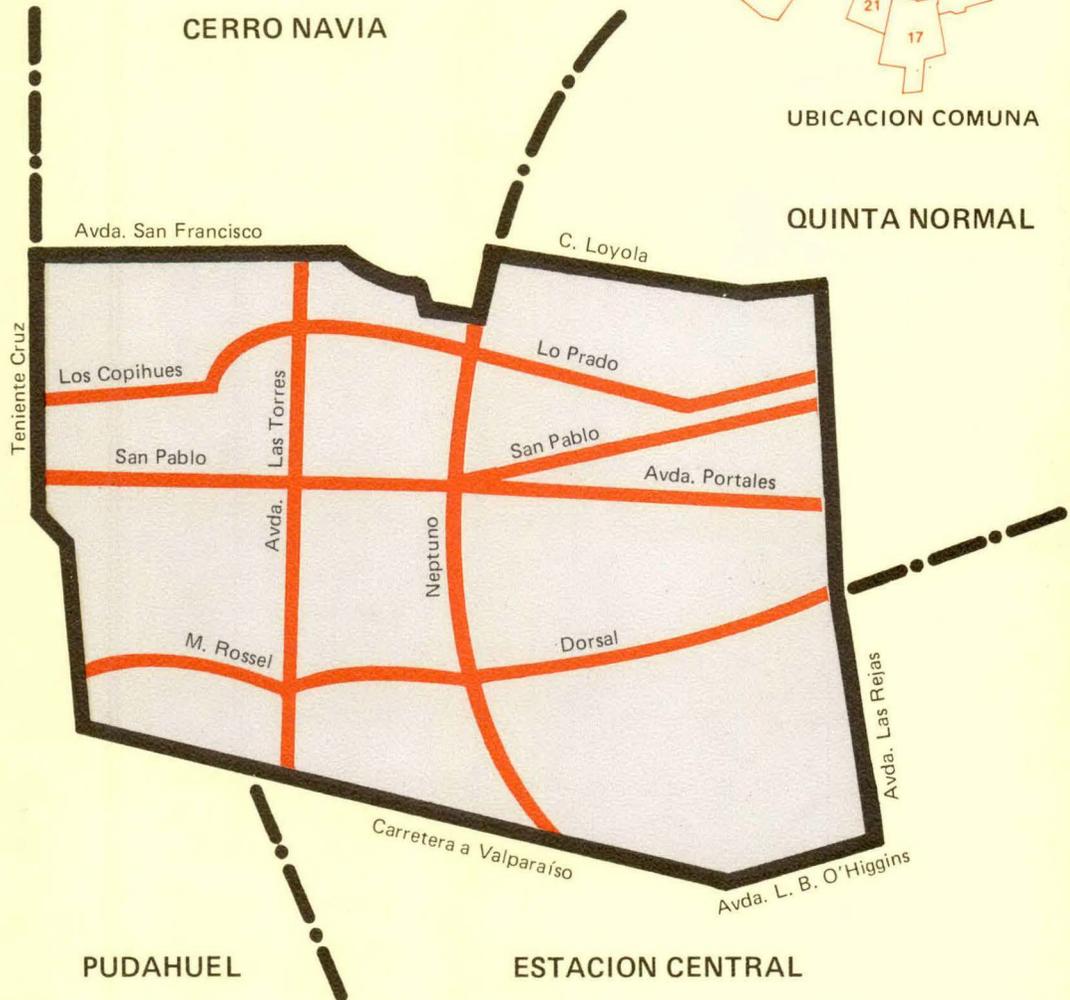
Al Sur: La banda norte de la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde la avenida Las Rejas hasta el camino a Pudahuel y el camino a Pudahuel, desde la banda norte de la avenida del Libertador General Bernardo O'Higgins hasta la prolongación de la calle Teniente Cruz.

Al Oeste: La calle Teniente Cruz y su prolongación hacia el sur, desde el camino a Pudahuel hasta la avenida San Francisco.

28 - COMUNA DE LO PRADO



UBICACION COMUNA

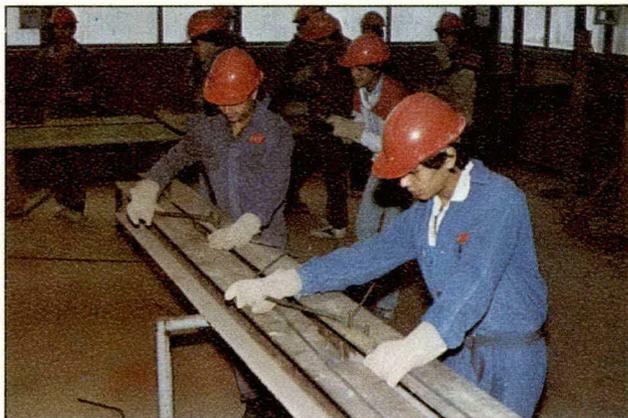
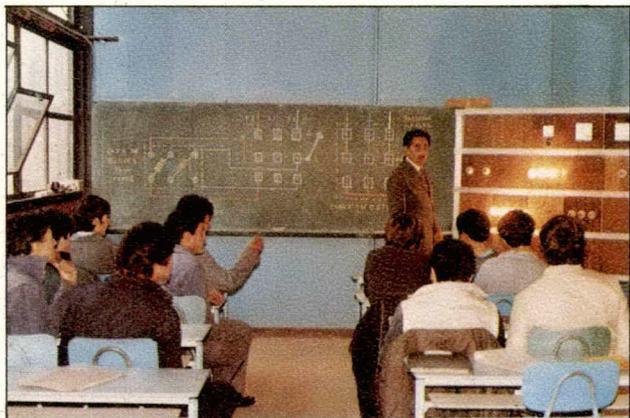


SUPERFICIE : 713 Hás.
 HABITANTES : 126.525

Escala Gráfica
 0 Km . 1 Km



CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION



Institución de Servicio, sin fin de lucro, creada por la Cámara Chilena de la Construcción en el marco de la política del Gobierno de integrar Liceos Industriales a organizaciones empresariales afines. Sus OBJETIVOS principales son:

EDUCACIONAL: Formar a jóvenes estudiantes como trabajadores altamente calificados, quienes —a su egreso— reciben de parte del Ministerio de Educación, el título de “Técnico en Construcción”. Durante su formación, los jóvenes participan de un programa educativo sistemático, elaborado por un equipo de docentes, profesionales de empresas constructoras y expertos en educación, el cual se

completa con talleres, laboratorios y prácticas en terreno.

LABORAL: Organizar y ejecutar cursos de capacitación ocupacional, especialmente en el área de la Construcción, para trabajadores activos, cesantes o que buscan trabajo por primera vez.

La Corporación está integrada al sistema SENCE.

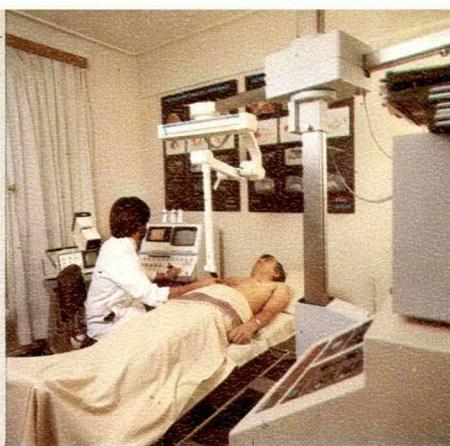


**CORPORACION
EDUCACIONAL
DE LA CONSTRUCCION**

Avda. Providencia 929 - 3.er Piso
Fonos: 2513933 - 2238770 - Santiago

esta es una de las 12 entidades unidas para servir

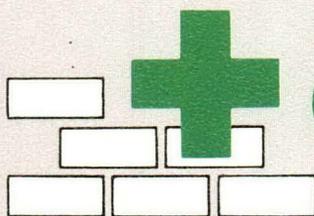
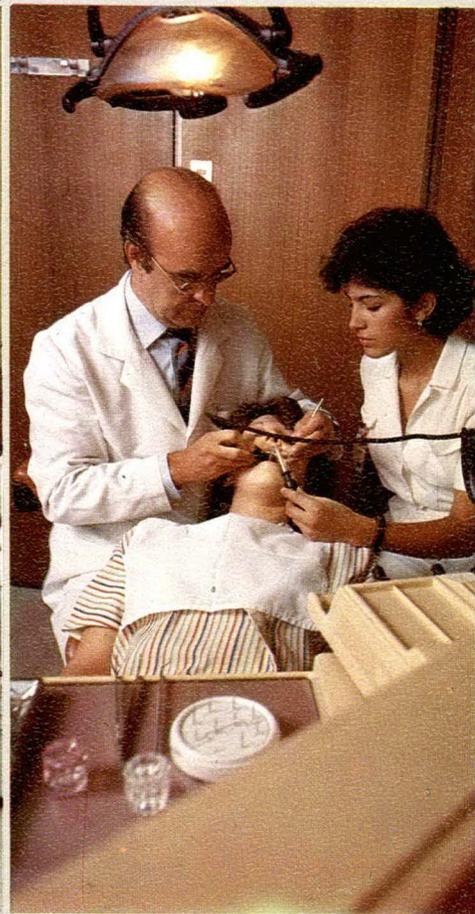
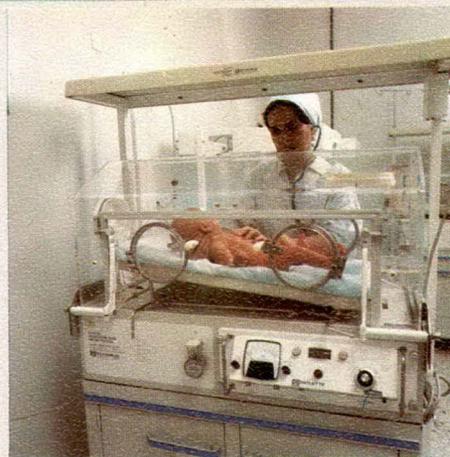
ATENCION MEDICA
ATENCION DENTAL
A TRAVES DE SUS
PROPIAS CLINICAS
COBERTURA
NACIONAL
LIBRE ELECCION
PRESTAMOS MEDICOS



4.656 PROFESIONALES
20 HOSPITALES
94 CLINICAS
203 CENTROS MEDICOS
301 LABORATORIOS
206 CENTROS DE
DIAGNOSTICO



UN SERVICIO
INTEGRAL
POR SU COTIZACION
DEL 7% DESTINADO
A SALUD... Y
¡PACTADO EN PESOS!



ISAPRE DE LA CONSTRUCCION

CONSALUD

UN SISTEMA DE SALUD BIEN CALCULADO

esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

29 - COMUNA DE PUDAHUEL

COMPRENDE

La actual comuna de Pudahuel, con las siguientes modificaciones:

a) Se incluye el área de la actual comuna de Renca ubicada al oriente del estero Colina y al poniente de la avenida Américo Vespucio.

b) Se excluye el área ubicada al oriente del siguiente límite; la avenida Américo Vespucio, el río Viejo, el camino El Arenal, la avenida José Joaquín Pérez, la calle Teniente Cruz el camino a Pudahuel y el lindero poniente del conjunto habitacional La Laguna, de Carabineros de Chile, entre el lindero sur de las parcelas del antiguo fundo Lo Echevers y la avenida Los Pajaritos.

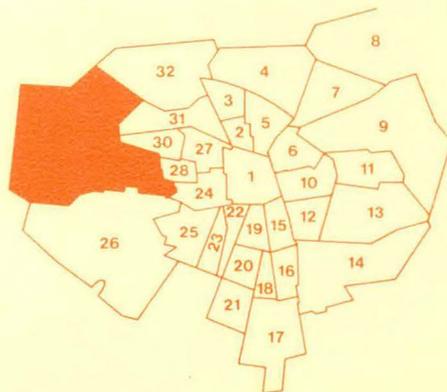
DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte y Este: El lindero sur del fundo Peralillo (rol 764-1), desde el cerro Lástima hasta el camino de Lampa a Renca; el camino de Lampa a Renca, desde el lindero sur del fundo Peralillo hasta la confluencia de los esteros Colina y Lampa; el estero Colina, desde su confluencia con el estero Lampa hasta el lindero sur del antiguo fundo Cerrillos; el lindero sur del antiguo fundo Cerrillos y de las parcelas 49 (rol 117 - 272), 48 (rol 117-271), 24 (rol 117-56), 46 (rol 117-269), 44 (rol 117-267), 42 (rol 117-265), 39 (rol 117 - 262) y 38 (rol 117-261), del antiguo fundo Lo Echevers, desde el estero Colina hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio, desde el lindero sur de la parcela 38 hasta el río Viejo; el río Viejo, desde la avenida Américo Vespucio (camino a Pudahuel) hasta el camino El Arenal; el camino El Arenal, desde el río Viejo hasta la calle José Joaquín Pérez; la calle José Joaquín Pérez, desde el camino El Arenal hasta la calle Teniente Cruz; la calle Teniente Cruz y su prolongación hacia el sur, desde la calle José Joaquín Pérez hasta el camino a Pudahuel; el camino a Pudahuel, desde la prolongación de la calle Teniente Cruz hasta el lindero poniente del predio conjunto habitacional La Laguna, de Carabineros de Chile; y el lindero poniente del predio antes citado, desde el camino a Pudahuel hasta la avenida Los Pajaritos.

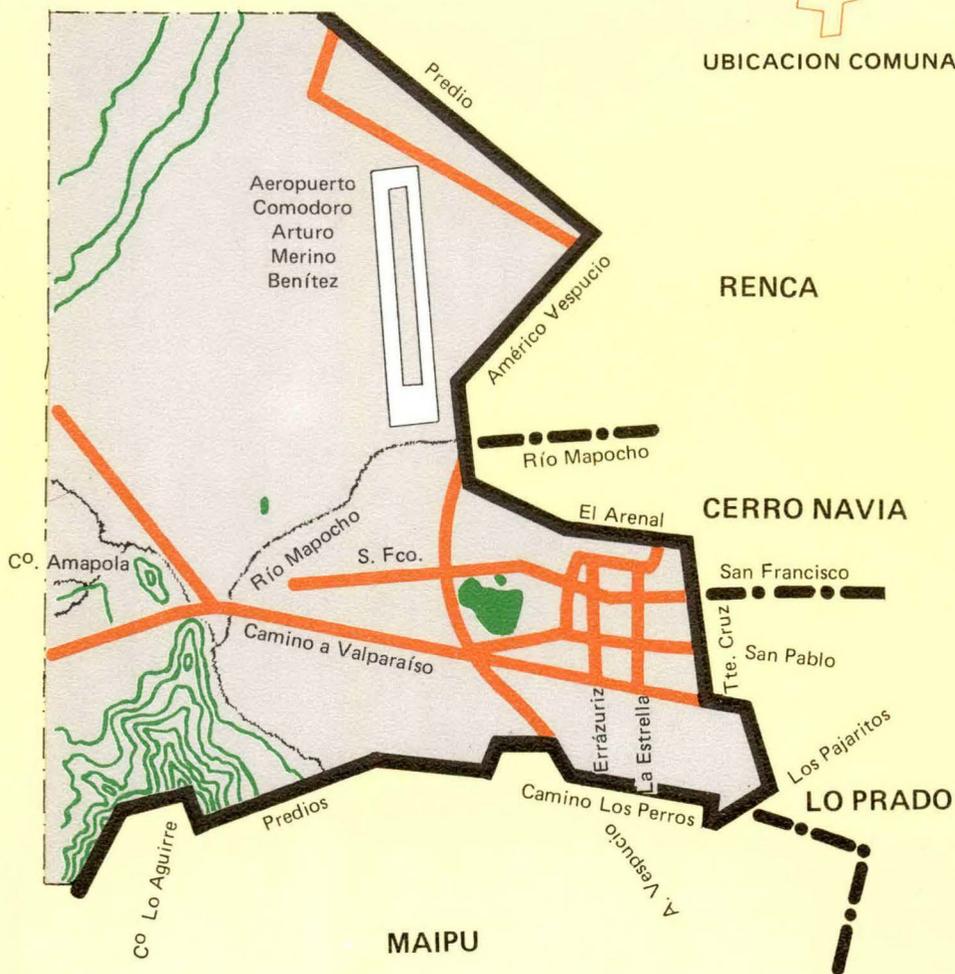
Al Sur: La avenida Los Pajaritos, desde el lindero poniente del predio conjunto habitacional La Laguna, de Carabineros de Chile, hasta el callejón de Los Perros; el callejón de Los Perros; desde la avenida Los Pajaritos hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio, desde el callejón de Los Perros hasta el lindero sur del predio San Pedro (Reserva Lote 3 rol 2599-2); el lindero sur del predio citado, desde la avenida Américo Vespucio hasta el lindero oriente del predio Maitén Norte (PC-2); el lindero oriente de los predios Maitén Norte (PC-2) (rol 2599-54) y Maitén Sur (PC-4) (rol 2599-56), desde el lindero sur del predio San Pedro (Reserva Lote 3) hasta el lindero sur del predio Maitén Sur (PC-4); el lindero sur de los predios Maitén Sur (PC-4) (rol 2599-56), El Huingán (rol 2599-55) y El Sauce (rol 2599-15), desde el lindero oriente del predio Maitén Sur (PC-4) hasta el lindero oriente de la chacra La Farfana; el lindero oriente y sur de la chacra La Farfana (rol 2599-5) desde el lindero sur del predio El Sauce hasta el río Mapocho; el río Mapocho desde el lindero sur de la chacra, La Farfana hasta el lindero sur del mineral La Africana; el lindero sur del mineral La Africana, desde el río Mapocho hasta el trigonométrico cerro Lo Aguirre; y la línea de cumbres que encierra por el norte la Rinconada Lo Cerda, desde el trigonométrico cerro Lo Aguirre hasta el trigonométrico Minas, pasando por los cerros Carneros y Buitrera y por el trigonométrico cerro Las Minas.

Al Oeste: La línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del estero Puangue, desde el trigonométrico Minas hasta el cerro Lástima, pasando por la cuesta Lo Prado, el cerro San Francisco y el trigonométrico cerro Bustamante.

29-COMUNA DE PUDAHUEL



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 20.468 Hás.
 HABITANTES : 118.210

Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



30 - COMUNA DE CERRO NAVIA

COMPRENDE

a) El área de la actual comuna de Pudahuel ubicada al sur del río Mapocho; al poniente de las calles Luis Vicentini y Neptuno al norte de las calles Los Arrayanes, Lo Prado, avenida San Francisco, Teniente Cruz, José Joaquín Pérez, camino El Arenal y río Viejo; y al poniente del camino a Pudahuel (avenida Américo Vespucio).

b) El área de la actual comuna de Quinta Normal ubicada al poniente de la calle Neptuno.

DELIMITACION ESPECIFICA

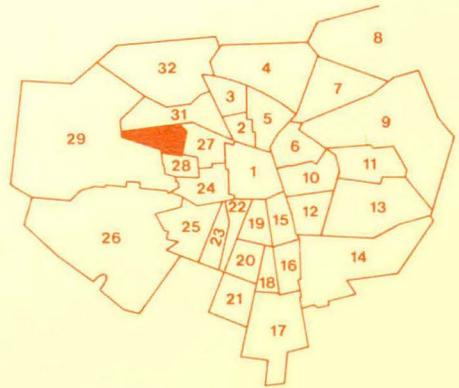
Al Norte: El río Mapocho, desde la avenida Américo Vespucio (camino a Pudahuel) hasta la avenida Carrascal; y la avenida Carrascal, desde el río Mapocho hasta la calle Luis Vicentini.

Al Este: Las calles Luis Vicentini y Neptuno, desde la avenida Carrascal hasta la calle Los Arrayanes.

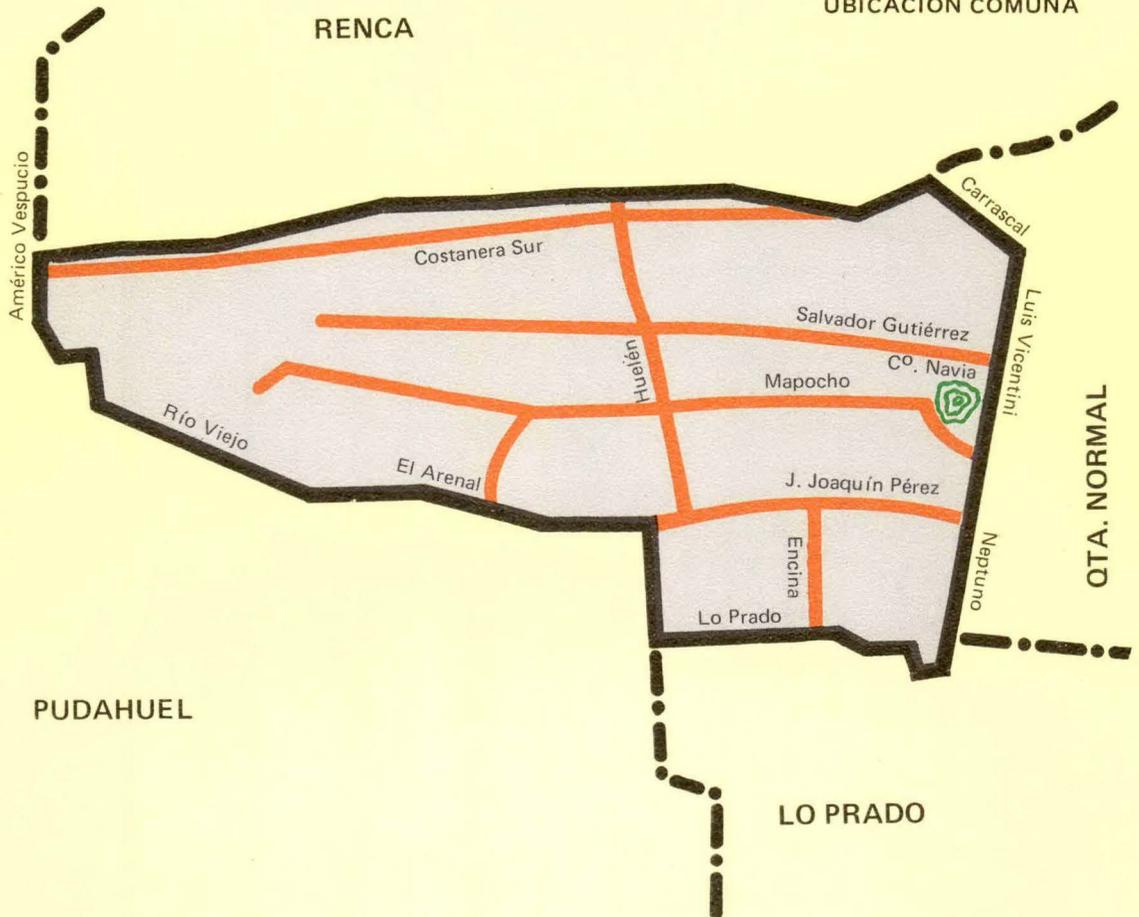
Al Sur: La calle Los Arrayanes, desde la calle Neptuno hasta la calle Lo Prado; la calle Lo Prado, desde la calle Los Arrayanes hasta la avenida San Francisco; la avenida San Francisco, desde la calle Lo Prado hasta la calle Teniente Cruz; la calle Teniente Cruz desde la avenida San Francisco hasta la calle José Joaquín Pérez; la calle José Joaquín Pérez, desde la calle Teniente Cruz hasta el camino El Arenal; el camino El Arenal, desde la calle José Joaquín Pérez hasta el río Viejo; y el río Viejo, desde el camino El Arenal hasta la avenida Américo Vespucio.

Al Oeste: La avenida Américo Vespucio (camino a Pudahuel), desde el río Viejo hasta el río Mapocho.

30-COMUNA DE CERRO NAVIA



UBICACION COMUNA



PUDAHUEL

LO PRADO

SUPERFICIE : 1.137 Hás.
HABITANTES : 157.920
Escala Gráfica
0 Km. 1 Km.



31- COMUNA DE RENCA

COMPRENDE

La actual comuna de Renca, con las siguientes modificaciones:

a) Se incluye el área de la actual comuna de Pudahuel comprendida al norte del río Mapocho y al oriente de la avenida Américo Vespucio.

b) Se incluye el área de la actual comuna de Conchalí, ubicada al poniente de la carretera Panamericana.

c) Se incluye el área de la actual comuna de Quilicura ubicada al poniente de la carretera Panamericana y al sur del siguiente límite: la línea de cumbres entre los cerros Renca y Lo Ruíz, la línea de cumbres que enfrenta al vivero de la Municipalidad de Santiago la línea del ferrocarril longitudinal, el lindero sur del vivero de la Municipalidad de Santiago, el camino Lo Ruíz y el camino de acceso al mencionado vivero, entre el cerro Lo Ruiz y la carretera Panamericana (Paradero 12).

d) Se excluye al área situada al oriente de la carretera Panamericana.

e) Se excluye el área ubicada al poniente de la avenida Américo Vespucio.

mino de acceso al referido vivero (paradero 12), y el camino de acceso al vivero de la Municipalidad de Santiago, desde el camino Lo Ruíz hasta la carretera Panamericana.

Al Este: La carretera Panamericana, desde el camino de acceso al vivero de la Municipalidad de Santiago (paradero 12) hasta la prolongación en línea recta del puente Bulnes; y la prolongación en línea recta del puente Bulnes, desde la carretera Panamericana hasta el río Mapocho.

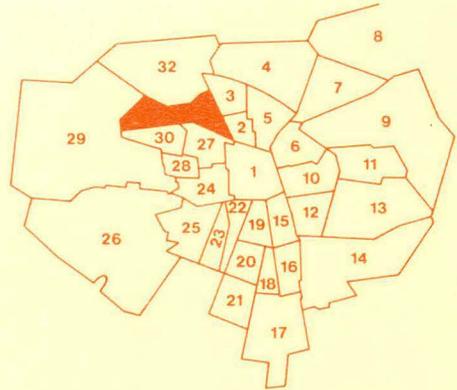
Al Sur: El río Mapocho, desde el puente Bulnes hasta la avenida Américo Vespucio.

Al Oeste: La avenida Américo Vespucio, desde el río Mapocho hasta el lindero sur de la parcela rol 117-236, del antiguo fundo Lo Echevers.

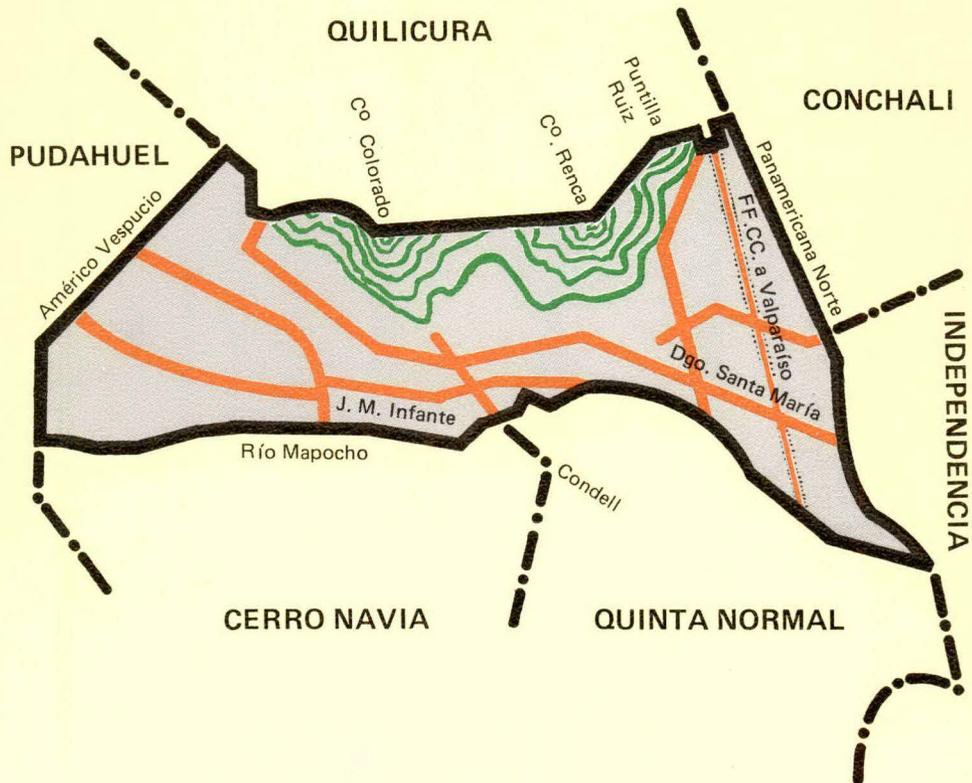
DELIMITACION ESPECIFICA

Al Norte: El lindero sur de las parcelas rol 117-236 y 117-242, del antiguo fundo Lo Echevers, desde la avenida Américo Vespucio hasta la puntilla del cerro Colorado; la línea de cumbres de los cerros de Renca, desde la puntilla del cerro Colorado hasta el cerro Lo Ruiz, pasando por el cerro Colorado y el trigonométrico cerro Renca; la línea de cumbres del cerro Lo Ruiz, que enfrenta al vivero de la Municipalidad de Santiago, desde el cerro Lo Ruiz hasta la línea del ferrocarril longitudinal; la línea del ferrocarril longitudinal, desde la puntilla de la línea de cumbres del cerro Lo Ruiz, que enfrenta el vivero de la Municipalidad de Santiago, hasta el lindero sur del citado vivero; el lindero sur del vivero de la Municipalidad de Santiago, desde la línea del ferrocarril longitudinal hasta el camino Lo Ruiz; el camino Lo Ruiz, desde el lindero sur del vivero de la Municipalidad de Santiago hasta el ca-

31-COMUNA DE RENCA



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 2.396 Hás.
HABITANTES : 114.561
Escala Gráfica
0 Km. 1 Km.



32 - COMUNA DE QUILICURA

COMPRENDE

La actual comuna de Quilicura, con las siguientes modificaciones:

a) Se excluye el área ubicada al sur de la avenida Américo Vespucio y al oriente de la carretera Panamericana.

b) Se excluye el área ubicada al sur del siguiente límite: la línea de cumbres entre los cerros de Renca y Lo Ruiz; la línea de cumbres que enfrenta al vivero de la Municipalidad de Santiago, la línea del ferrocarril longitudinal, el lindero sur del vivero de la Municipalidad de Santiago, el camino Lo Ruiz y el camino de acceso al mencionado vivero, entre el cerro Lo Ruiz y la carretera Panamericana (Paradero 12).

DELIMITACION ESPECIFICA

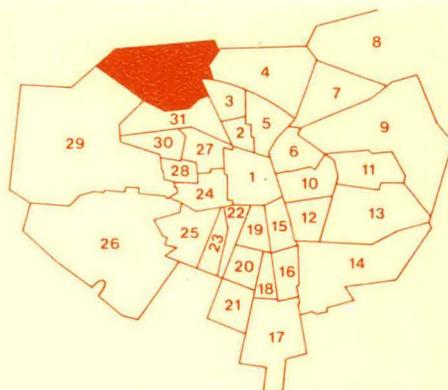
Al Norte: El lindero sur de los predios La Vilana (rol 184-1), La Montaña (rol 183-29) y parcela B y A (rol 183-12), desde el estero Colina hasta el camino de Coquimbo; el camino de Coquimbo, desde el lindero sur del predio parcela B y A hasta la puntilla del cerro Portezuelo; y la línea de cumbres de los cerros de Conchalí, desde la puntilla del cerro Portezuelo hasta el cerro San Ignacio, pasando por el portezuelo San Ignacio.

Al Este y Sur: La línea de cumbres, desde el cerro San Ignacio hasta la puntilla que enfrenta al puente Verde; la carretera General San Martín, desde el puente Verde hasta la avenida Américo Vespucio; la avenida Américo Vespucio, desde la carretera General San Martín hasta la carretera Panamericana; la carretera Panamericana; desde la avenida Américo Vespucio hasta el camino de acceso al vivero de la Municipalidad de Santiago (paradero 12); el camino de acceso al vivero de la Municipalidad de Santiago, desde la carretera Panamericana hasta el camino Lo Ruiz; el camino Lo Ruiz, desde el camino de acceso al vivero de la Municipalidad de Santiago hasta el lindero sur del citado vivero; el lindero sur del vivero de la Municipalidad de Santiago, desde el camino Lo Ruiz hasta la línea del ferrocarril longitudinal; la línea del ferrocarril longitudinal, des-

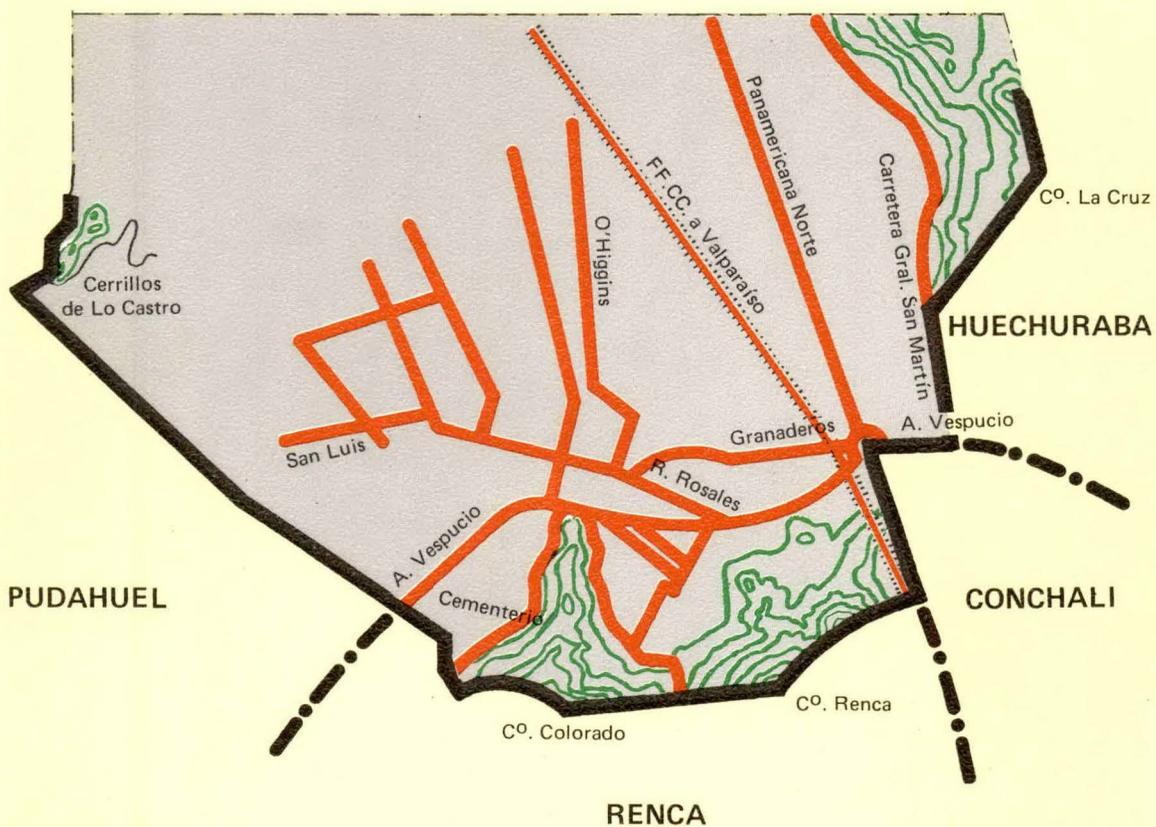
de el lindero sur del vivero de la Municipalidad de Santiago hasta la puntilla de la línea de cumbres del cerro Lo Ruiz, que enfrenta al vivero de la Municipalidad de Santiago; la línea de cumbres del cerro Lo Ruiz, desde la puntilla que enfrenta al vivero de la Municipalidad de Santiago, junto a la línea del ferrocarril longitudinal, hasta el cerro Lo Ruiz; la línea de cumbres de los cerros de Renca, desde el cerro Lo Ruiz hasta la puntilla del cerro Colorado, pasando por el trigonométrico cerro Renca y el cerro Colorado; el lindero sur de las parcelas 8 (rol 117-242), 13 (rol 117-236), 38 (rol 117-261), 39 (rol 117-262), 42 (rol 117-265), 44 (rol 117-267), 46 (rol 117-269), 24 (rol 117-56), 48 (rol 117-271), y 49 (rol 117-272) (del antiguo fundo Lo Echevers) y del antiguo fundo Cerrillos, desde la puntilla del cerro Colorado hasta el estero Colina.

Al Oeste: El estero Colina, desde el lindero sur del antiguo fundo Cerrillos hasta el lindero sur del predio La Vilana.

32-COMUNA DE QUILICURA



UBICACION COMUNA



SUPERFICIE : 5.740 Hás.
 HABITANTES : 27.633
 Escala Gráfica
 0 Km. 1 Km.



**nos preocupamos de su seguridad
y la de su familia**

- Seguros individuales
- Seguros colectivos para empresas
- Seguros de desgravamen
- Seguros de salud
- Seguros de renta vitalicia
- Seguros de sobrevivencia e invalidez

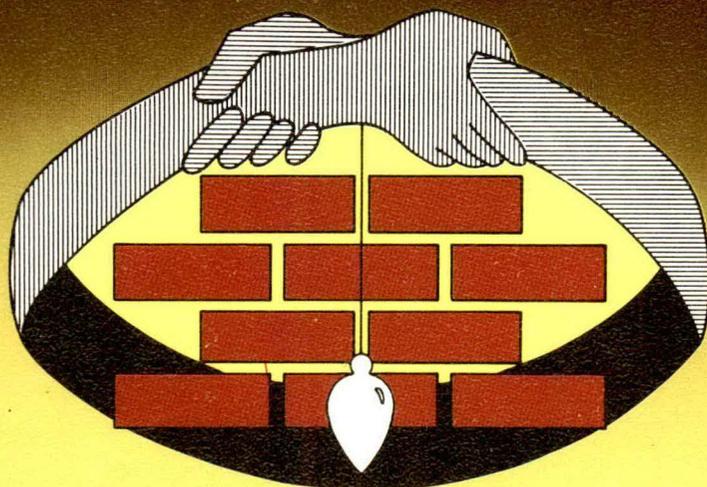


LA CONSTRUCCION S.A.
Compañía de Seguros de Vida

Oficinas: Alonso Ovalle 1465 - 2º piso - Fono: 711574 - Santiago

**esta es una de las 12 entidades
unidas para servir**

TRANSFORMEMOS LA ANGUSTIA EN ESPERANZA



FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Un compromiso de solidaridad y creatividad con los trabajadores más necesitados:

- Desarrollo personal y familiar
- Promoción de la capacidad e iniciativa
- Apoyo asistencial

LA NECESIDAD NO ADMITE ESPERA
¡¡UNASE A NOSOTROS SIN DEMORA!!

Nataniel 31 - Of. 66 - Fono: 6994241

esta es una de las 12 entidades
unidas para servir

00253

346.045
CCNC
CA72
CA



Cámara Chilena de la Const...

AUTOR

Nueva Subdivisión de la

TITULO Provincia de Santiago

FECHA	NOMBRE	FIRMA

346.045
CCNC
CA72
CA



AUTOR Cámara Chilena de la...

TITULO Nueva Subdivisión de...

N° TOP 00253



PUBLICITAS

Planta Clasificadora y Lavado de Agregados Petreos para Hormigones

SOCIEDAD MINERA ARRIP S.A.

Exíjalos a su proveedor habitual o solicítenos un representante a los Fonos 571096 - 575628

0003096



duratec
INDUSTRIA DE PLASTICOS
tubería de pvc, hidráulica • colector • sanitaria • industrial
• conduits y accesorios
tubería de polietileno de alta densidad y accesorios

Paranameritcana norte -16-15 - telefonos: 779480-774165
Casilla 9693 telex 242186 duiec-cl - santiago-chile

**Calidad
Internacional
para un
Producto Nacional**